

97-9

# CARTA EXORTATORIA.

QUE ESCRIVE EL LICENCIADO  
Baltasar de Rienda, Beneficiado, y Cura de los  
Lugares de Quentar, y Dumar.

## A VN AMIGO SVYO

BENEFICIADO DE CIERTA IGLESIA DE  
el Arçobispado de Granada, exortandole à la predicació  
del Santo Euangilio à sus Feligreses, y aplicación al  
Confessionario, para mayor gloria de Dios,  
y fruto de su alma, y de las agenas.

ES IMPORTANTE PARA LOS CVRAS  
DE ALMAS.

\*\*\* D E D I C A D A \*\*\*

AL ILVSTISSIMO SEÑOR DON JOSEPH ARGAIZ,  
del Consejo de su Magestad, y Arçobispado de Granada, &c.

CON LICENCIA.

---

Impreso en Granada, en la Imprenta Real de Baltasar de Bolíbar,  
en la calle de Abenamar. Año de 1662.

BRASILEIRO DE CESTA JELADA DE  
BANANEIRO DE CESTA JELADA DE  
BANANEIRO DE CESTA JELADA DE  
BANANEIRO DE CESTA JELADA DE

BRASILEIRO DE CESTA JELADA DE  
BANANEIRO DE CESTA JELADA DE  
BANANEIRO DE CESTA JELADA DE  
BANANEIRO DE CESTA JELADA DE

# Ilustrissimo Señor.

**H**incado de rodillas , y con la reverencia  
deuida à la dignidad, y zelo apostolico  
de V.S.I. ofrezco, y dedico à su zelosa vigilan-  
cia esta carta , que he compuesto , conforme à  
mi pobre talento, bien que rico en la voluntad,  
y deseoso de que fuese de prouecho à las almas,  
en el cumplimiento de la obligacion de sus Pa-  
stores, en el sustentarlas con la palabra de Dios, y  
doctrina de que necessitan. Podrà ser que esta  
carta, y exemplar, de que un hombre de tan po-  
co caudal, como yo lo practique , dé animo , y  
muestra à los que no lo practicaren , y assi sea de  
gloria de Dios, que suelé escoger instrumentos  
flacos para mostrar su poder: *Reuelasti ea par-  
nulis.* Y assi suplico á V.S.I. le eche su bendic-  
cion, favorezca , y autorice , que eternamente  
galardonara ell'astor de los Pastores, el zelo que  
en esta obra tan de su servicio se tendia.

Matib. II.

*De V.S.I. Siervo, y Capellan indigno.*

El Licenciado Baltasar  
de Rienda.

**N**os el Licenciado Don Tomás de Robles  
y Lizana, Canonigo de la Santa Iglesia  
de Ávila, Provisor, y Vicario general desta Ciud-  
ad, y su Arçobispado, &c. Cometemos al Pa-  
dre Maestro Fray Antonio de Sarabia, del Or-  
den de señor Santo Domingo, y Conventual  
en este su Convento de Santa Cruz la Real de-  
sta Ciudad, y Calificador de la Suprema Inquisi-  
cion, para que vea esta Carta Exortatoria, y de-  
su censura, y parecer. Dada en Granada á 31. de  
Agosto de 1655. años.

y, con su  
**Licenciado Robles.**  
Por mandado del Señor Provvisor.

**Diego Aliamirano, Notario.**

Yo Diego Aliamirano, Notario, de la Ciudad  
de Granada, en el año de 1655, en la  
casa de don Tomás de Robles, en la  
calle de la Catedral, número 133,

Yo Diego Aliamirano, Notario, de la Ciudad  
de Granada, en el año de 1655, en la  
calle de la Catedral, número 133,

AFRO-

3

# APROVACION DEL P.M. FRAY

## Antonio de Sarabia, de la Orden de Santo Domingo, Calificador de la Supre- ma Inquisicion.

**D**e orden del señor Licenciado don Tomas de Robles y Lizana, Canonigo de la Santa Iglesia de Avila, Promotor, y Vicario general de esta Ciudad, y su Arçobispado, &c. He visto la carta exhortatoria, que escribe el Beneficiado Baltasar de Rienda, à un amigo suyo, y no tiene proposiciones alguna disonante à los principios de nuestra Santa Fe, Sagrados Concilios, tradiciones de la Santa Iglesia Romana, y buenas costumbres; antes contiene pia, solidia, y verdadera doctrina, recogida de la Sagrada Escritura, y de los Santos, por un estilo propio, y sin afecion, que manifiesta la virtud de su Autor, y buen zelo de la mayor gloria de Dios Nuestro Señor: por lo qual me parece se deve dar à la Estampa, para que los Curas de almas, y Ministros de la Iglesia, que las rigen, y goieren, vean las obligaciones de su oficio, y ministerio, y tengan un despertador vieno, y ferozoso, que les acuerde, y trayga à la memoria si las cumplen, ó no, y la cuesta estrecha, y rigurosa, que han de dar à Dios Nuestro Señor de las almas, que se condenaron por no auer cumplido con su oficio. Fechada en el Real Conuento de Santa Cruz à 2. de Septiembre de 1655.

Fray Antonio  
de Sarabia.

# L I C E N C I A;

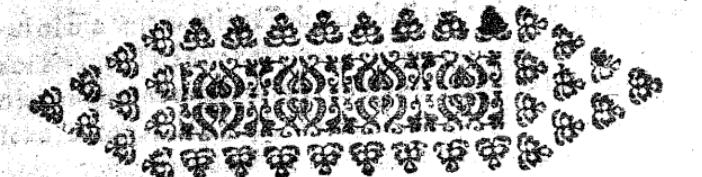
Nos el Licenciado don Tomás de Robles  
y Lizana, Canónigo de la Santa Iglesia  
de la Ciudad de Ávila, Provisor, y Vicario gene-  
ral en esta Ciudad de Granada, y su Arzobispado, &c. Atendiendo visto esta Carta Exortatoria,  
compuesta por el Licenciado Baltasar de Rien-  
da, Cura, y Beneficiado de las Iglesias de los Lu-  
gares de Dúdar, y Quentas, y el parecer, y censu-  
ra, dada por el P. M. Fr. Antonio de Sarabia, de la  
Orden de Santo Domingo, y Calificador de la  
Suprema Inquisición : damos licencia á qual-  
quier Impressor desta Ciudad, para que pueda  
imprimirt, é imprima la dicha Exortatoria, sin  
incurrir por ello en pena alguna. Dado en Gra-  
nada á tres de el mes de Setiembre de 1655.  
años.

*Licenc. Don Tomás de  
Robles y Lizana.*

Por mandado del señor Provisor.

*Diego Altamirano, Notario.*

CAR-



# C A R T A EXORTATORIA.

§. I.



A Luz, y amor de nuestro Sapientissimo Iesus sea en el alma de v.m. para que alumbrado con ella, y encendido, é inflamado con él, conozca qual sea el mayor agrado de Dios, y lo ponga en execucion. Este (á mi ver) es, que v.m. no esconda los talentos, que Dios le ha dado, si no que con ellos negocie en las riquezas del Cielo, y tesoro escondido á muchos, el qual hallará en el campo deste mundo, si como siervo fiel, y discípulo de Christo Nuestro Señor, alumbrado con la luz de su buena conciencia, exemplo, y doctrina de Christo Nuestro Señor á la tierra, ó Iglesia, adonde le ha puesto por candelerio, procurando ser sal en ella, salado, y deshaciéndose, como ella, para dar sabor á las almas, que Dios le ha dado, preservando las de la corrupcion del pecado, para que gozen de la incorrupcion de la gracia, y virtudes.

*Matth. 25.*

*Matth. 13.*

*Matth. 5.*

*Apos. 2.*

*Matth. 5.*

Seff. 5. cap. 2.

des, y v. m. y todos los Pastores de las almas, que así lo hicieren, tengan el premio, y aureola, que corresponde á los Doctores en el Cielo, por auerse especialmente dedicado á este ministerio. De mi consejo, que con ser mi caudal tan corto, como sabe v. m. y es á todos notorio; con todo esto la obligacion de mi oficio, y acordarme de la cuenta, que me ha de pedir Dios de las almas, de q. se soy Cara, me han hecho poner en practica el mandato del santo Concilio de Trento, que assí lo encarga: *Archipresbyteri quoque Plebanii, & quicunque Parochiales, vel alias Curam animarum habentes quocunque modo obtinent per se, vel aliis idoneos, si impedit fuerint, d'ebus saltem Dominicis, & Festis solemnibus pro sua, & earum capacitate pascant salutaribus verbis, docendo ea, que scire omnibus necessarium est ad salutem; annuntiandoque eis cum brevitate, & facilitate sermonis, vitia, que eis declinare, & virtutes quas jetari oporteat, ut penam aeternam evadere, & celestem gloriam consequi valeant.*

El modo, como lo he practicado, lo referiré despues, que agora primeramente quiero fundar la razon, que me ha mouido á ponerlo en execucion, y es, que ( á mi parecer ) no se que disculpa tenga el no practicarlo todos los Curas, porque las leyes del Santo Concilio obligan en cosa grave á pecado grave: y aunque la costumbre está en contrario ( o que dolor! ) parece no puede abrogar esta ley, porque la costumbre para que abroge icy, ha de ser razonable, como dice Palacios, y que sea disuena á derecho natural, ni divino, y este decreto conforma con derecho natural: *Quia Parochi iure naturali tenentur suorum ouium saluti spirituali prouidere, maximeque inuigilare, ne vila sua negligenter, & socordia pereant, tunc docendo necessaria ad salutem, tunc remouendo salutis impedimenta peccata, scilicet per correctionem, & reprobationem. Tunc etiam prauendat salutis*

Palac. in 3.  
sent. disp. 87.  
diff. 35.

*tis adiutoria vigilaque remedia, qualia sunt Sacra menta, quod inde probata r: quilibet iure natura tenetur suo muneri satis facere, sed viatus Parrochii sunt supra numerata, ergo tenetur illa exequi sub rectu letali, quandoquidem, & materia est valde grauis, & necessaria. Raras enim reperitur homin: qui recte ealeat fidei dogmata ferre ominus mille errores implicantur.*

*Praterea hic interuenit quoddam virtuale preceptum inter fidem, & Parrochium. Dant enim temporalia, ut Parrochi retribuant spiritualia, donum panem terrenum, ut rependatur pani ecclesiasticus. Vnde Hieremias proclamat contra profanos treveros.*

44. dicent. *Parvuli petierunt panem, & non erat qui frangere eis.* Y San Pablo: Qui administras semen seminanti, & paueui ad manducandum prestat. Quod si Parrochii suo munere obeundo se sentiat ineptum tenetur curatum resignare, vnde est communis Doctorum sententia. & docet Sanctus Isidorus de summa bona, bis verbis: definat locum accendi, uscipe, qui nescit docere ignorantia, quippe Præsumit vita non congruit, subditorum.

Y este decreto del Santo Concilio, tampoco disuena con la predicacion que tanto se encarga en la Sagrada Escritura: *Vos estis lux mundi, sal terre.* Y San Pablo: *Quomodo credent sine predicante.* Y ad Colosenses. *Verbum Dei habite et in vobis abundanter.* Y Christo Nuestro Señor por S. Juan: *Bonus Pastor animam suam dat pro omnibus suis, id est bonus Pastor, ita debet suorum omnium salutis spirituali incumbere, ut etiam & oporteat, debeat pro illis vitam profundere, quod si necessitatibus cognoscere, hoc non fecerit, non erit bonus, si non bonus, ergo malus, si malus, ergo peccator, si peccator, non implens tam gravis preceptum, ergo damnabitur si proposita non mutata, sic ad mortem usque perseverat.* Y Ioan. 15. *Huc est preceptum meum, ut diligatis in vicem, sicut dilexi vos preceptum dixit non consilium, ut quis aduersitas strictam obligationem ponendi vi-*

Hierem. tren.

44.

Ad Cor. 9.

S. Isidorus.

Math. 5.

Ad Rom. 1.

Ad Colos. 3.

Ioann. 10.

Ioann. 15.

nam corporalem pro vita spirituali; neat facit Christus, qui vobis redimeret corporalem vitam libenter profundit superiora eni<sup>m</sup> verba Apollini dicta sunt. Et coram nonnullis omnibus successoribus Episcopis & Parrochis hinc possunt etiam quibusque fedelibus accommodari, sed quomodo vitam profundet pro omnibus suis Parrochis, qui toto anno, nec una prædicationis vera bofias paucis dies. Nec in hoc minimum laborem vult sublinnere.

Ezechiel 34.

¶ Y por Ezechiel 34: nos amicatae: Ve Pastoris Iudei, qui pascibant semipos, &c. Vt late proposito manero. Et officia Pastorum eos minacibus verbis & clementer perbernes, & cap. 13. Ve Pastoris, qui dispergunt, & dilacerant greges, &c. Ex quibus locis aperte colligitur grauisimum effodientiam Praatorum suos oves prædictionis. Paulus patrum suum, & tristissime agendum, cum illis in die iudicij, quandoquidem per eundem subartorum anima, de illorum manibus requirienda sunt, sed quomodo eas petenti Domino reddent, quae sua neg. igentia perdiderunt; Reuera Parrochis, qui non prædictos, & ad futuram necessaria edocet regem suam, &c. erat dissipat, & disperdit, quoniam tenetur docere, sicut enim, qui cum Christi non colligit dispergit, & qui non est tam illo est aduersus illum, Lucas 11. Ant seculis Pastores, etiam si negotiis barbeant soli atio dediti puniendi crunt; tanquam dispergentes. Et stantes aduersus Christum. Pero singularmente ad Ephesios 4. donde refiriendo diftentes oficios, y ministerios, que se exercitan en la Gerarquia de la Iglesia, dixo, que Dios: Dedit quosdam quidem Apostolos, quosdam autem Prophetas, alios vero Euangelistas, alios autem Pastores, & Doctores. Donde San Thomas obseruo que distinguiendo el Apostol, Profetas, Euangelistas, &c. solo junto el Doctores, con el Pastores y dando la razon el Doctor Angelico, prosiguió diciendo: Ad ostendendum, quod proprium officium

Ezechiel 13.

Lucas 11.

Ad Eph. 4.

Thom.

Paste-

*Pastorum Ecclesia est docere ea, que pertinent ad fidem, & b  
uenos mores.* Y parece que lo tomó de S. Augustín, Epist. 59.  
donde respondiendo a una pregunta que le hizo San Pa-  
lino Obispo de Nola: *Nempe cur Pastores, & Doctores, apud  
Apostolum non distinguantur?* Dijo el Santo Doctor así:  
*Pastores, & Doctores eodem puto esse, ideoque cum prædictis esset  
Pastores subiunxisse Doctores, ut intelligeret Pastores ad offi-  
cium suum pertinere doctrinam; & ideo cum superiora distin-  
gueret, dicendo, quodam autem Apostolos, &c. Hoc tanquam  
enun. aliquia duobus nominibus amplectus est, dicens: quodam  
autem Pastores, & Doctores.* Y así parece que la costumbre  
no puede abrogar la Ley del Santo Concilio, que predi-  
quen los Curas.

Aug. Ep. 59.

**Y** Que sea à lo menos las Fiestas de precepto, porque  
así como dice Dios: *Sensus, & cogitatio humanae cordis  
in malum Prona sunt ab adolescentia sua, & septies  
in die cadit iustus.* Y malitia est vita hominis super terram. Y  
San Pedro: *Fratres sobrijsote, & vigilate, quia aduersarius  
vester diabolus, tanquam Lea rugiens circuit querens quem de-  
noret, &c.* Conviene pues nuestra naturaleza está siempre  
inclinada al mal, y combatida de tan poderosos enemigos,  
recibiendo (a lo menos en las Fiestas que tiene obligación  
a santificar) el alimento, o ocio deseado: *Frumentum de-  
fendens nubes, & nubes spargunt lumen suum.* Y luz espi-  
ritual de la predicacion, excedo el clamor que Dios nos en-  
carga, no esfemos de dar: *Gloria, ne recesserit quasi tuba, exalt a  
voce tuam, & annuntia populo meo sceleram eorum, &c.* Co-  
mo S. Pablo: *Quae gloriatur sa in die iuxta et de cuius Disputa-  
los, & encarga ad Galo. 3. diziendo: Verbi Dei habitat in nos:*

Genef. 8:  
Prou. 24.  
Iob. cap. 5.  
Iob. 37. vers.  
12.  
I. si. 58.

A Et. 20.  
Ad Colof. 3. 1.

bis abundanter. Como lo declaró, y encarga el Santo Co**a**  
cilio en el dicho cap, y en la sesión 24. cap. 4. Mandat, ut  
"Parochi, siue y*s' impeditas*; per omnes ab Episcopo impenitentes  
rum deputandos; sicut item omnibus Dominicas, & solennibus die-  
bus Fiestas; tempore autem ieiuniorum Quadragesima, & Ad-  
ventus Domini, quotidie, vel saltuum tribus in hebdomada die-  
bus (si ita eopportere dixerint) sacras Scripturas, ut, namque, le-  
gem annuntiant, montatque Episcopus populum diligenter re-  
verit, non quenque sua Parrochie interesse, ubi commodo iuste-  
ri potest ad audiendum verbum Dei. Y así San Pablo viendo  
por una parte la gran necesidad de doctrina, y por otra la  
estrecha obligación de los Prelados en predicar abundantemente:  
*Sic hortatur Timotheum 24. testificor coram Dto, &*  
*Iesu Christo, qui iudicaturus est viros, & mortuos, & per Ad-*  
*uentum ipsius predica verbam infra eopportune, importune, argue*  
*obsecra, &c. Quod testimonia rei presentis maxime quadrat,*  
*quidam granissime urget Praeatos. Primo enim Dium, & Ie-*  
*sim Christum adduxit in levem vi granissimo iuramento presti-*  
*to, & obsecratione adhibita Timotheum ad predicandum pro-*  
*uocet: nechuc solo contentus minorian inculcat mortis, & iu-*  
*dicii extermi, ut formidabile rerum timore inciso intentum*  
*obtinenter. Deinde iubet Verbum Diuinum predicare omni tem-*  
*pose, & in omnibus modis: omni tempore, quia predicandum*  
*opportune, & importune, id est, per occasionem: Como la ay*  
*las Fiestas de piecepto que se junt a los Fieles: Et sine illis*  
*quando speratur fructus, & etiam quando non speratur: omni-*  
*bus modis, quia quandoque minaciter predicandum, quando*  
*que vero suauiter, & per obsecrationem.*

*Praeclare Cesarius Antifex Arelatensis urget Episcopis, &*  
*Pralatis, dicens Hom. 22. Qui benè nouit, quam grane pondus*  
*imminet crucibus Sacerdotum intelliget, quod quamvis esse*  
*duum verbum predicamus reddimus, quod debemus. Et posse*

Exponendo locum Patris superius alegatum, ita subiungit: quia  
est opportunitas in portu apertus aperientis audire Verbum  
Dei offerendum est; si fidelibus ingerendum, ne forte contra-  
dictio ante Tribunal Christi flentis dicatur se à nobis non sufficiat ad-  
monitus; & animarum illarum sanguis de nostris vienibus re-  
quiatut. Unde cum grandi timore, & tremore considerare de-  
betur; ne ad nos illa terribilis sententia dirigatur, quam ser-  
vus illi audierit, qui acceptum talentum duplice posuit: ini-  
tialiter forsum proiecisse in tenebras exterioris; hoc Casarius.  
Y assi dize el Padre Fray Luys de Granada: Nec ideo ab hoc  
opere cessandum, cum Apostolus nos predicare Verbum Dei, &  
opportunitate, & importunitate, &c. Y assi dice el R. P. M. Fr. Luys  
de Granada: Nec ideo ad hoc opere cessandum est, cum Apo-  
stolus nos praedicare Verbum Dei, & opportunè, atque impor-  
tunè instare præcipiat. Y porque la ignorancia del pueblo  
Christiano de las cosas que tiene obligacion a saber: Ex-  
plicite ex necessitate medy, y ex necessitate præcepti, que ha  
de creer, pedir, obrar, y recibir, no se puede vencer, si no  
es haciendo lo que el Santo Concilio encarga en los di-  
chos capítulos, y en la session 24. cap. 7. de Sacramentorum  
explicatione, comienza, diciendo: Ut fidelis populus ad sus-  
cipienda Sacraenta maiori cum reverentia, atque animi devo-  
tione accedat, præcepit sancta Synodus Episcopis omnibus, &c.  
Atque à Parrochis omnibus exponi curabunt: necnon, ut in-  
ter Missarum solemnia, aut dies in orum celebrationem sacra elo-  
quia, & salutis monita eadem vernacula lingua, singulis die-  
bus Fefis, vel solemnibus explanent, eadem in omnium cordi-  
bus postpositis in utilibus questionibus inserere, atque eos in le-  
ge Domini eruditio studeant. Las cuales leyes el no cumplir-  
las parece abuso, y que no puede derogarlas quando son  
tan justas, y conformes con lo que Dios encarga en la sa-  
grada Escritura: Fides ex auditu. Y se toca con las manos

R. P. M. Fr.  
Lud. de Gra-  
nada l. 1. C. 6.  
de tempore its  
Prologo.

Ad Rem. 10.

Psalm. 80.

Terem. 23.

Psalm. 18.

Prov. 30.

S. Aug. 2. p.  
lib. 1. c. 48.

91

la necesidad que ay de doctrina, porque como la puerta por donde entran los bienes de nuestra alma sea el entendimiento : tomada esta puerta con la ignorancia , que bienes pueden entrar en ellas. Por lo qual parece que la predicacion no deua omitirse los Domingos, y Fiestas de guardar, como niel oir Missa : Porque aqui viene al justo aquell encarecimiento de San Augustin, con la explicacion de San Antonio, que tal vez oir Sermon, haze mayor efecto, que la Communion del Cuerpo del Señor, y que oir la Missa, cuyas palabras formales veremos luego. Y lo que yo se es, que he visto persona oyendo Missa todos los dias, perseverar mucho tiempo en pecado mortal , huyendo de oir predicar, y oyendo vn dia vn Sermon conuertirse, y aun no sabido de otra persona , que pasando por la puerta de vna Iglesia, donde predicaua vn Padre de la Compania de Iesus, oyó esta proposicion : Que al que estauan en pecado mortal no les faceria cosa buena. Y reparo que se entendia por el, y se conuertia, y confessó con el mismo Predicador, y apartò de muy mal estudio que tenia : Et non audiuit populus meus vocem meam, & Israël non intendit inibi. & dimisi eos secundum desideria cordis eorum ; si populus meus audiisset me forsitan inimicos eorum humiliassesem. Y leemos las : Si fecissent in consilio meo, & non fecissent verba mea populo meo, auertissemet tique eos à via sua mala. & à cogitationibus suis peccatis. Y Psalmus 18: Lex Domini immaculata conuertens animas ; testimonium Domini fidele sapientiam praesertim parvulis. Y Proverbio 30: Omnis sermo Dei ignitus alypebus est sperantibus in se. Y que daga tal vez mas efecto que la Communion del Cuerpo del Señor. Lo deduce S. Antonino de aquell celebre dicho de Sap. Augustin: Interroga vos fratres, y el señores, quid plus vobis effervidet un Venerabile Dei, un Corpus Christi? Y Si uerum uoluis respondere, hoc utrum que

*qui dicere debetis, quod non sit minus Verbum Dei, quam Corpus Christi, &c.* El qual dicho explica San Antonino, diciendo ser verdadera esta comparacion: *Non quoad essentiam, sed quoad efficientiam: qui nimis maior fractus sequitur ex Verbo Dei præditato, quam Corpore Christi sumpto; nam per Sacramentum nullus iustificatur si accedit indignus;* & incon-  
trario, sed augetur iniquitas sua, sed obstinatissimi homines au-  
diendo prædicationem conueruntur, *nonne enim gentiles con-  
seruant ad fidem, nisi ex prædicatione?* De donde salen los  
malos Christianos conuertidos, y los buenos eos mas fer-  
uores de servir á Dios, si no de la prædicatione. Del gran  
Emperador Constantino, cuenta Eusebio Césarense en  
su vida, que oia en pie los Sermones bien largos, y tenia  
su sitial preuenido; y quando el Obispo le embiaua á rogar que se sentasse, lo sentia, por la retención que tenia á  
la palabra de Dios, y fruto, y edificación que sacaua della.

S. Antonino  
2. p. summe,  
tit. 9. cap. 1. 2.  
§. 1.

Euseb. Cesar.  
l. 4. cap. 344.

**Y** Así parece, que la prædication de la palabra de  
Dios, es un muy principal medio, é instrumento  
para desterrar el pecado, y plantar la virtud, que  
es el oficio del Cura de almas. Y assí la prædication es  
una de sus mayores obligaciones, porque el Cura que no  
predica, es como perro muerto entre tímidas e uerjas cerca-  
das de lobos, que el principal medio para defendelas, es  
el ladrido de la prædication. Y assí dice el Venerable P.  
M. Fr. Luys de Granada: *Cam fides, qua Deum intuetur, ex-  
auditus est, quoniam esse poterit recta fides, veraque diuinis nu-  
minis cognitio, ubi nullus fuerit de Deo sermo?* Denique cum  
multa, ac varia sint instrumenta, quibus Deus hominum salu-  
tem operatur: *boc primum, vel certè frequentissimum est. Unde*

I/ai. 56:

P. Fr. Luys  
de Granada  
Cons. de temp.  
lib. 1. in Pro-  
logo, §. 1.

Apostolus; non ad baptizandum, sed ad euangelizandum se à  
Christo Domino missum esse testatur, quasi plus in hoc opere, vel  
dignitatis, vel utilitatis, vel certè difficultatis esset. In carue  
re argumentum non grauabor. Isidori Clarij, Episcopus fulgi-  
natis testimonium offerre, qui initio statim voluminis eius,  
quod super Lucam edidit, de concionum suorum, & utilitate, sic  
est: quo primum tempore vobis, ego charissimi ciues, Episcopis  
datus fui, illud in primis dedi operam, ut pro viribus praefla-  
rem, quod principium est Episcopi munus; ut scilicet, Verbum  
Dei vobis euangelizarem. Cuius quanto sit via, cum aut ex cre-  
derem, nunc per hunc quinque annos (quando maior huius quin-  
ti pars exacta tamen est) ipsa experientia in diebus, ut affirmat  
re tuto possim si quis tunc ex parte omnia quaunque exercere  
Episcopus debet officia collocet, ex altera scilicet munus Euangeli-  
e, & predicando, bona onubaret, quia omnia equara, atque uide  
longe intonello superante. Porro enim ipse locupletes esse teles  
potestis, quidquid boni in hac verbe, me Episcopo, introdu-  
ctum, in profligandis vitis, & tollendis, quae per abusum inue-  
ta erant, in minoribus instauratis id totum ab una diuini ver-  
bi predicatione profectum esse. Hactenus ille, cum igitur tanta  
huius officij ueritas, & necessitas sit, ut vix ullus in orbe  
Christianus uangelias sit, in quo non concionatoris vox desidera-  
tur, &c. Y assi piace que es testa principal obligacion  
del Clergo de almas, y tambien porque el Espíritu Santo  
baxó sobre los Apóstoles en figura de lenguas repartidas,  
porque auian de repartirse sus lenguas por el mundo con  
la predicacion, y palabra del Señor, y con ella reducirlo, y  
mejorarlo. Los Curas, hacen oficio de Discípulos del Se-  
ñor, y assi han de usar de aquellos dones, predicando, y ex-  
hortando á los Ecles que lo sean: sin esto no pueden llamar-  
se Curas, ni Maestros, ni Pastores, porque, ni curan, ni  
piocuran, ni cuidan, ni enseñan, ni apacientan sus ovejas;  
y assi

Fray Luis  
de Granada,  
vol. 6. 1.

Exod. 28.

Exod. 13.

Offcas 4.

Isai. 28.

y así tambien el mismo Padre Fr. Luis de Granada en el memoria de la vida Christiana, en el prologo, parrafo primero, dice: que el oficio, y ensenanza de la Doctrina Christiana, señaladamente pertenece á los Sacerdotes, á los cuales nos remite Dios, para que nos enseñen; é informen en su ley. Y por esto entre las vestiduras del Sumo Sacerdote ( como se resiente en el exodo cap. 28. ) estauan una pieza, que se llama racional ( que se ponia en los pechos ) donde estauan escritas estas palabras, *Doctrina, y Verdad*: las cuales dos cosas auian de estar en el pecho de Aaron, para que de allí, como de una fuente candalosa se deriuassen en todos los otros. Y este es ya tan principal oficio, que solo el reseruò Moisèn para si, por consejo de su suegro Yetro: el qual le dixo, q̄ cometieslo todas las otras causas, y negocios temporales á otros lueces, y que el tomasse para si las cosas que tocauan á la Religion, y Culto Divino, y el enseñar al pueblo las ceremonias de la ley, y la manera en q̄ suya de servir, y honrar á Dios, y porque algunos Sacerdotes se desvuydaron despues en este oficio, les mandò Dios a decir por un Profeta. Por qué desecharas la ciencia, y conocimiento de mi ley, yo tambien te desechare, para que no me sirvas mas en el oficio Sacerdotal, y por grandissimo castigo amenaza el mismo Dios por Isaias cap. 28. en esta manera de açote, diciendo. Que por amor de sus grandes pecados los castigará el con un castigo miraculoso, y espantoso. Que seria perder los Sabios la sabiduría, y esfurecerse el entendimiento de los prudentes del pueblo.

Pues así como se pone aqui por uno de los grandes, y formidables castigos de Dios, faltar esta sabiduría, ó el ejercicio de ella á los mayores: así tambien lo es faltar esta sabiduría á los menores, porque quitada la luz de el entendimiento, que guia toda esta dança, que es como la primera rueda de este telex, que rige, y muerne toda la vida Christiana, que se puede perder,

peras, si no ceguedades, y otros grandes males? Y que esta sea  
la causa de ellos, claramente lo manifiestan todas las Escrituras  
Divinas, por Isaías cap. 27. dice Dios: no es este pueblo  
sabio, y por esto no abrá misericordia del el que lo crió, ni le  
personará el que le formó. Y en otro lugar por esto (dice el)  
fue llamado cautivo mi pueblo, porque no tuvo ciencia, y los  
nobles murieron de hambre, y la muchedumbre de ellos pere-  
cio de sed. Y esto mismo confirma el Profeta Baruc, dizien-  
do: que la causa del captiuedad de los hijos de Israel, y andar  
perdidos por tierras de enemigos era por querer desamparado  
la fuente de la sabiduría, y á esta misma causa atribuye la con-  
denación de los Gigantes, diziendo: que porque no tuvieron  
sabiduría perecieron por su ignorancia. Para remedio de la  
qual escribe el Apostol á los Colosenses. Que la palabra, y  
Doctrina de Christo copiosamente se predique entre ellos, y  
que en vosotros se enseñen, y ammonesten lo que deuen hacer.  
Porque su nungun oficio ay por bajo que sea, que no tenga ne-  
cessidad de reglas, y enisos, para hazerse bien hecho, quanto  
mas el mayor de los oficios, que es saber servir, y agradar á  
Dios, conquistar el Reyno de los Cielos, y preualecer las fuer-  
zas, y engaños del enemigo? Como sabrá en hombre todo  
lo que le importa este negocio, si no le ponen delante las pro-  
mises, y amenazas de Dios, y las obligaciones grandes que  
tienen para servirle? Como se sabrá confessar perfectamente,  
si no le enseñan las partes que tiene el Sacramento de la Con-  
fession, y como se aya de aunc en cada vna de llas? Como ten-  
drá dolor, y arrepentimiento de sus pecados, si no le ponen  
delante las razones, y motivos que ay para dolerse de ellos?  
Como comulgara dignamente, si no le enseñan las cosas que  
para esto se requieren? Como sabrá ordenar su vida, alcançar  
las virtudes, y huir los vicios, si no sabe los medios por don-  
de buscar lo uno, y resistir lo otro, y entender las tentacio-  
nes,

nes, y laços del enemigo? Como hará oracion que sea fructuosa, y la acompañará con las condiciones, y virtudes que se requieren, si no tiene doctrina para esto? Como alcanzará el amor de Dios, si no sabe los medios por do se alcanza, y las cosas por do se impiden, y los exercicios en que para esto se ha de exercitar? De toda esta luz tenemos necesidad, para todas estas cosas, pues no lo sacamos de el vientre de nuestras madres, antes nacimos tales, que con mucha razon somos figurados por aquel hombre que nació de el vientre de su madre ciego en el Evangelio. Y el oficio de los Sacerdotes, y Curas es curarles esta enfermedad, y ceguedad, con la lumbre de la palabra de Dios.

Pues los frutos de la palabra de Dios quien los explicará, porque ella es lumbre, que esclarece nuestro entendimiento, y fuego que inflama nuestra voluntad, y martillo que ablanda la dureza de nuestro corazón, y cuchillo que corta las demásias de nuestras passiones, y candela que nos alumbrá en todos los passos de nuestra vida, y simiente que dá frutos de vida eterna, y finalmente pasto, y mantenimiento, que sustenta, deleita, engorda, y esfuerza nuestras animas en Dios. De los cuales frutos gozara el que oyete esta Divina Dottina.

Finalmente es tan grande la luz, y el fruto de la palabra de Dios, que por experiencia suemos visto muchas personas que mudaron las vidas por este medio, porque siendo preguntados por el principio, y causa de esta modificación, claramente respondieron, que oyendo tal predicador, ó leyendo tal libro espiritual se determinaron a hacerla. Dexo por la brevedad muchas conversiones que suieren las Sagradas Escrituras por este medio, como la de aquel Tesorero de la Reyna de Etiopia, que iba leyendo en su carro, por Yesías, quando Dios le consultó por medio de la explicacion de San Felipe, y la conversion admirable de San Agustín, y otros

Acto 3.

muchos que de aqui tuvieron principio , porque sin duda tales son , y tan soberanos los misterios , que la Religion Christiana propone á los hombres , y tan poderosos para mover sus corazonas , que no me espante haga en ellos esta mudanza , y no solo para despertar á los dormidos , si no para conservar los ya despertos ayuda esta digna palabra , y por esto se llama en la Sagrada Escritura *Pan*, porque sustenta , y conserva las Almas en la vida espiritual . O diuino ejercicio , de cuyo fruto nace el librarse las almas de la condenación eterna ! O ejercicio diuino de la dignidad Sacerdotal , á quien Dios lo ha cometido , y encargado . *Diuinissimum omnium diuinorum est cooperari Deo insalutem animarum.* Dionis. de Celest. Hierar. cap. 3. y Corisoff. Hom. 79 & 2. ingen. si inuenias pecunias pauperibus eroges plus tamen efficeris si unum conuerteris animam . O miserables avarentos , que tiniendo la riqueza de la sabiduria , para dar luz , y doctrina del Cielo , que Dios les ha comunicado , escinden el talento q̄ Dios les ha dado , sub modo , mucho es de temer vēgan á estatō q̄ merezcan ser echados en las tinieblas esteriores del infierno , y en esta vida seā despreciados de sus inferiores , y feligreses , como dice Christo . Mat. cap. 5. *Vos estis sal terra , quod si sal evanuerit ad nihilum vallet ultra , nisi ut conculeetur ab hominibus.* Y por el contrario . O dichosos mil veces los Sacerdotes que se emplean en el ejercicio apostolico de la conversion de las Almas , quan grande hermosura , resplandor , y laureola hā de tener en aquella Yglesia triunfante , y estimacion , y honra en esta militante , y Cielo de la Yglesia : como dice Christo . Matb. 5. *Qui fecerit , & docuerit hic magnus vocabitur in regno celorum.* Y Daniel , cap. 12 *Qui docti fuerint fulgebunt , quasi splendor firmamenti ; & qui ad iustitiam erudiant multos , quasi fiels in perpetuas eternitates.* O diuinissimo exercicio : *Diuinissimum omnium diuinorum.* O divina semilla , de cuya semilla nace el fruto de la vida eterna ,

y así

y así estas leyes tan justas, que mandan la predicacion, y el tiempo; ó dias en que se ha de vñar della, no pueda derogarlas la costumbre, porque conforma con derecho Divino, y razon natural, como se ha dicho. Y así dice el Padre SA: *Hac manda-ta obligare ad lathale, quoniam imponitur verbis praeceptiis, & est materia valde gravis, necessaria, & sanè iure optimò, non enim credendum est Ecclesia tantam prouerum copiam Parrochis affiguisse pro nuda Sacramentorum largitione id enim esset in deli-ciosis Clericos enutrire, & sine labore adipem frumenti concedere, quod est valde absurdum.* Y por lo que dice San Pablo ad Rom.

§. 4. *Quomodo credent ei, qui non audierunt quomodo autem au-dient sine prædicante?* Como podrán los hijos saber los misterios de la Fé, si sus padres no les enseñan, como los padres, y subditos los labran, si no oyeron explicarlos á los Pasto-res? *O maximus error! à intollerabilis cæctas! à miseri homi-nis diabolica fraude detenti, quam rigide, & cruentiter puniendo, estis in die iudicij, quoniam his qui præuent durissimum iudicium fit.* Vé Parrochis, vè Episcopis, vè Praestatis.

Pat. Sà, verb  
Parrochis,  
num. 5.

Sap. S.

#### §. IV.

**C**ONTRA Lo qual se puede dezir, que los señores Arçobispos, y Obispos cuidan, q en las Ciudades haya Sermones muy á menudo, y en algunas Iglesias todos los Domingos, como en Granada en Santa Cruz la Real por la mañana, y en el Sagrario por la tarde, sermon de la Doctrina Christiana, y á los lugares cambian Predicadores las Quaresmas, &c. A esto parece se puede responder: que si en todas las Ciudades, y lugares se hiciera lo que en Granada, bastaría, aunque mas abundante doctrina huiera, si los Curas, á imitacion de su Matriz, hicieran lo mismo en sus Parroquias, ó Iglesias. Pero algunos lugares solo tienen ser-

mones los Domingos de Quaresma en todo el año, y lo demás del tiempo carecen de enseñanza, y otros lugares mayores, quando mucho tienen tres Ferias, y los Domingos de Adviento, y esto es tambien poco, porque las Ferias están los mas trabajando, y allí solo los Domingos de aquel tiempo tienen doctrina, y es menester mas pasto espiritual. Lo segundo, porque los Predicadores pocas veces explican la doctrina, si no los mas se divierten á conceptos inutiles, que los labradores sencillos no entienden, que ni son de gloria de Dios, ni de provecho á las almas de los oyentes, y solo siruen al aplauso del Predicador, y admiracion de los que Juan à buscar su remedio, y en lugar de manjar sólido de doctrina, hallaron, como Ephraim, viendo en que apacientarse: *Ephraim pascit ventum.* El qual modo de predicar, que llaman culto, dixo el Padre Gaspar Sanchez, Provincial que fue de la Compañia, es el mayor cuchillo que oy tiene la Iglesia, y conoce se; porque quando el señor D. Martin Cargillo, Arzobispo de Granada, vino á visitar estos lugates, juntò á la gente dellos, y nos hizo vna platica, encargandonos este cuidado, y llamando á diez, ó doze hombres los mas ancianos, y entendidos, les preguntò el misterio de la Santissima Trinidad y Encarnacion, y no los supieron, y por ello nos reprehediò á los Curas, porque no les aviamos enseñado, y á ellos, porque no los sabian, diciendo, que estaua en duda la salvacion de los demas Feligreses, que avian muerto con tal ignorancia. Pues aora, estos han oido sermones todos los Domingos de Quaresma, y con todo esto ignorauan los misterios, que *ex necessitate mentis*, como dicen los Doctores, todos los adultos tienen obligacion á saber, explicitè, para salvarse, como consta de la sagrada Escritura: *Hoc est autem vita eterna, ut cognoscant te scilicet Deum verum, & quem misisti Iesum Christum. Ita, docete omnes gentes baptizantes eos in nomine Patris*

Tol. I 4. c. 2

Iosn. I 2.

Math. 28.

tu, & Filiū, & Spiritus Sancti, docentes seruare omnia quacumque mandauit vobis, qui crediderit saluus erit, qui vero non crediderit, condemnabitur. Y San Pablo : Accedentes ad Deum, oportet credere, quia est. Et est renumerator ad salvandum. Y del misterio de la Encarnacion : Non est aliud nomen sub Calo datum hominibus, in quo oporteat nos salvos fieri. Y está difiendo por la Iglesia, con estas palabras : Si quis dixerit, quod non tenetur laicus scire explicitè aliquem articulum fidei, sed quod sufficit ei professio in generali credendo, quod credit sancta Mater Ecclesia, et hinc est. Y en el Symbolo de S. Atanasio : Hoc est Fides Catholica, quam misi qui, firmiter, fideliterque crediderit, saluus esse non poterit. Y claro está, que ignorando estos, mal sabrian los demás misterios, preceptos, y Sacramentos que tienen obligacion a saber, explicitè ex necessitate precepti, que han de creer, pedir, obrar, y recibir: y lo mismo sera en todos los lugares, y Ciudades de la Christiandad, donde no se hace lo que el Santo Concilio manda: luego muchos puede ser se condeno por esta ignorancia por falta de predicacion, y por predicarse así los Predicadores mirando a su aplauso, y no predicando a Iesu Christo, contra lo que dice San Pablo : Non nos metipos predicamus, sed Dominum nostrum Iesum Christum, nos autem seruos vestros per Iesum. Y a los Corintios : Non enim me misit Christus baptizare, sed euangelizare, non in sapientia verbi, ut non evanescatur Crux Christi, scriptum est. Ita et 3. Perdam sapientiam sapientium, & prudentiam prudentium improbo. Y ad Corintios 3. Sapientia huius mundi futilitas est apud Deum, scriptum est enim. Job. 5. Comprehendam sapientes in utilia eorum. Y David : Dominus novit cogitationes hominum, quoniam vanae sunt. Y S. Augustin : Sunt quaedam, que sua vi non intelliguntur, quantumvis plenissimè dicentis versentur eloquio, quae in populi audientiam, vel raro si aliquid urget, vel nunquam omnino sustentanda sunt. Y el Recuerdo Padre Macario Fr. Ray

Ad Rom. 5.  
 Act. Apost..  
 2.p. a rectio.  
 Inquisitorum  
 q. 10. art. 8.

2. Ad Cor.

Corint. I.

Isai. 33.

Corint. 3.

Job. 5.

Psa. m 93.

Aug. lib. 4.

Dctr. Cateq.

*Aet. Apof.*  
4. & 2.

de Granada: *Vobementer autem indignum est, ut quo in loco, & officio alios à vanitatis, & iactationis vicio deterrimus, nos in idem virtutem, quod praeferimus, incidamus.* Las verdades de Dios son muy claras, y sencillas, así han de ser las pruebas, y persuasiones: el mayor Predicador, y el primero en eloquencia, fue Cristo nuestro bien, Maestro de Predicadores: mas que claramente enseñó? Que coperaciones? Que palabras? Que parabolias? Que razones tan naturales, y puras? Lo mismo hizo S. Juan Bautista su Preursor, y San Pedro, y San Pablo. Con aquella seocillez en el primer sermon convirtió San Pedro tres mil personas, y en el otro cinco mil. Y aunque todos los Santos Doctores han sido, por la mayor parte, eloquentes; pero sin afectación buscaban en sus sermones á Dios; en el modo, y la sustancia, llevauan las almas de verdadera, y santa Doctrina, no embarazauan los oídos con vanidades, y ligerezas, indignas del ministerio.

*Agai 1.*

**V** Q.V.E. Se hace gran daño en la Iglesia, en no dar los Pastores de las almas el pasto necesario inteligible, y provechoso a ellas, como Cristo Nuestro Señor los Apóstoles, y Doctores Santos davan, y el Santo Concilio encarga, y manda ( parece que lo dá Dios tambien á entender en el cap. 1. de Agro Profecta ) que comienza: *In anno secundo Darij Regis, dictum est Verbum Dñi in manu Agai, Prophetæ, ad Zerobabel Ducem Iuda, & ad Iesum Sacerdotem magnum, &c.* En aquellas palabras: *Hec dicit Dominus, ponite corda vestra super vias vestras, ascendite ad montem, &c.* Parece que habla con nosotros, Sacerdotes de su Pueblo, y nos dice; que subamos al monte de nuestra alma: esto es, que tratemos de pensar en Dios, ó rezar con devoción, y que tratemos de la Oración mental, y llevemos leña de consideraciones que

la

la auien, y de nuestros caminos, y obligacion: y procuremos edificar la Casa del Señor, ó Congregacion de Fieles que està á nuestro cargo, y serà á su Magestad muy agradable, y quedará en nosotros glorificado. Y en aquellas: *Respxixi ad am. plius, & esse factum est minus, & intulisti in domum, & exulta. si illud, &c.* Parece habla con los Predicadores cultos, que agora se vfan, que mirando á su mayor aplauso, llevan concepciones delgadas a los oídos de los oyentes, que son la Iglesia, ó Casa de Dios, y como cosa de ayer, y sin provecho á las almas, lo sopló, y despreció Dios: *Propter quod dicit Dominus Exercituum, &c.* Por lo qual dice el Dios de los Exercitos, porque mi Casa està desierta sin la util, y necessaria doctrina: *Et vos festinatis unusquisque in dominum suum, &c.* Idest, á su mayor aplauso, ó comodidad, ó interés, por ello embió los malos años, y esterilidad sobre la tierra, y almas, que como no reciben el rocio del Cielo de la palabra de Dios (como se ha dicho) no dan fruto de buenas obras, porque sus Pastores, ó Predicadores no predicán á Christo, sino á si mismos, mirando á su mayor aplauso, y comodidad, y no á la espiritual de los Fieles, que son Cuerpo místico de Christo. Inteligencia que á este lugar dan los mas Expositores: en especial Lyra en su Gloss. Moral, y la Gloss. ordin. *In sensu mystico.* Y San Gerónimo lo coteja con esto del cap. 40. de Esai. *Spiritus Dñi sufflavit in eo, &c.* Que si no fuera por la brevedad que aquí afecto, prosiguiera con largo discurso: mas ruego á V. m. vea á Hugo Cardenal, & in Esai. 40. ad ea verba: *Quid etiam ab eo?* Por lo qual parece, que los tales Predicadores niegan á Dios, como aquellos malos Profetas, y Sacerdotes, de los cuales dice S. Iudas Tadeo Apostol, en su Epist. Católica: *Hic sunt in epulis suis macula conuantantes sine timore semper ipsose paucientes nubes sine aqua, quae à ventis circumferunt, arbores autumpnales in fructuosa sydera errantia, &c.* Y son como aquella higuera de

Mat. 7.

*S. Iud. Tha.  
in Epistol.  
Catb.*

Matt. 21.

el Evangelio, aquien maldixo, y secò el Señor, porque lleno de hojas, y de hermosura, no le dava fruta alguna padeciendo grande hambrq su Magestad.

R. P. M. Fr.  
L. de Granada  
v s. Rito ca  
ib. 2. cap. 6.

Conforme à esto dice el Reverendo Padre Maestro Fray Luys de Granada: *Quid sit in causa? Cur cù hoc nos in eculo omnia ferè Templo quotidianis concionatorum vocibus, & clamoribus resonent, paucos homines videamus, quicorum clameribus per terrefacti, paucos mores, & irueterat am peccandi consuetudinem deserant?* Cum enim verbum Dei igauit, & quasi malleus contrens petras. *Quid in causa est, ut nec hic calixis ignis diligentia hominum pectora incendat, nec hic malleus ferrea corda molliat?* Nisi quod maxima Pradicatorum turba negotium hoc magis verbis, quam lamentis, magis eloquentia iudeo, quam precibus erget; maioremque plausus captandi, quam novitia liminandi ac postremis maioris nominis sui celebrandi, quam diuinæ gloriae, & salutis humana procurande turam habent; hoc autem, quid alia est, quam talentum in terra recondere? Quando bi conamisti muneris ministerium; non ad Dei gloriam, & hominum salutem; sed ad terrena cōmoda referunt, ut libellicè liberas, & indulgentias riuant, ut amplioris dignitatis locum obtineant, ut popularem famam aucepuntur, & pinguiora Ecclesiæ stipendia percipiant. Hoc dum omnif studio captamus Dei gloriam, & animarum salutem, vel negligimus, vel in postremis habemus. Quo modo autē se Dominus aduersus businodi operios gerere debeat, satis aperte Votos sancti indicavit, cù sit. Peccatori autē dixit Deus: *Quare tu enarras iusticias meas, & assumis testamentū meū per os tuū?* Pregó que dixerat aora, si viéra celos tecipose este gran Maestro? Y así convieche, q los propios Pastores, à fuer de Pastores buenes, Bonus Pastor animam suam dar pro ouibus suis apaeicaten sus oujas todos los días de Fiestas, à imitacion de Christo Señor nuestro, q vila habeant, & abundantius habeant. Y como dice San Pedro: *Seniores, &c. qui in vobis est gregem Dei pacite;*

Ioann. 10.

v. Petri 5.

pasante ; predicandoles el Euangello , ó doctrina de Christo  
*Predicare Euangelium, &c.* Y S. Pablo: *Non ut verbum homi-  
num, sed sicut est verè Verbum Dei,* como el Santo Concilio  
manda, no siandose de solos quattro, o leys Sermones cultos,  
que sus ovejas puede ser oygan en el año, por la Quaresma,  
que por la mayor parte no los entendien; y si algo entienden,  
á otro dia ya se les ha olvidado.

: Ad Tmesul  
2.

### S. VI.

**B**ien veo , que V.m. como Beneficiado, *non tenetur ex-  
iustitia docere* , como el Cura (que como se ha dicho)  
esta es su principal obligacion; porque V.m. es mero  
Capellan, que con decir, ó cantar Missa, y las demás funcio-  
nes, cumple; *sed tamen ex charitate, deue hazerlo; maximè, si no*  
huiesse á otro idoneo , como V.m. y viviendo de rentas de  
la Iglesia, que los Fieles pagan principal, y virtualmente, por-  
que les sustenten sus almas espiritualmente ; y assi seria falta  
de caridad del Beneficiado idoneo (no auiendo Cura q cù-  
pla con esta obligacion ) dejar á sus Feligreses ayunos de la  
palabra de Dios , y con la ignorancia de las cosas que tienen  
obligacion, á saber para saluarse , y conteatarse con solo de-  
zirles una Missa, que no entienden. Tantahonta, y preuecho  
patece no se nos dà por tan poco trabajo ; sino porque tam-  
bién alumbremos , y encaminemos al Cielo las almas que le  
costaron á Christo nuestro bien Sangre ; y por mucho que  
trabajemos con ella para sustentarlas espiritualmente , mu-  
cho mas trabajan ellos para sustentarnos corporalmente.

### S. VII.

**Y**Assi, por amor de Nuestro Señor Iesu Christo, V.m. les  
predique á Christo , y no sea Predicador de si mismo,

no quite la gloria á Dios; no usurpe sus alabanzas, persuada á lo mejor: todo lo que nos uete esto, son flores, y hojas sin fruto, y vanidad sin sustancia. Procura ser instrumento proporcionado al principal agente Dios, y obrar como ministro suyo, predicando con buena intencion, mirando á su mayor gloria, y bien de las almas persuadiendolas, se aparten de lo malo, y se exercent en lo bueno, dandole el pan necessario de la predicacion con claridad, espíritu, y amor, como el S. Concilio manda: que haciendo q. así, sus palabras penetren los oidos de los oyentes, ablandaran sus corazones, y harán que sean de corazones de piedra, corazones de carne: y haciendo lo contrario, puede suceder q. sus palabras no pasen de los oidos de los oyentes, siendo frias, y sin calor, porque no sales de corazones temerosos, y que siente lo que dice; y tales farán los oyentes, como los Predicadores: *Et erit si cut papulus sic Sacerdos.* Copia bastante ay para todos los Domingos, y Fiestas del año, en el Catecismo Romano del Padre Eusebio Nicrenberg, que es compuesto del Catecismo de Pio V. y del Beato Fr. Bartolome de los Mártyres, Arzobispo de Braga, y del Cardenal Belarmino; y del Reverendo Padre Maestro Fray Luys de Granada, en que ay bastante pasto, y doctrina para la salut eterna de los Fieles; intéto conforme á lo del S. Cócilio, q. se puede hacer mucho fruto cõ poco trabajo, y se cumple con lo q. el S. Concilio manda. Y auaque V.m. buelua cada año á repetir las mismas palabras, no se le dé nada, antes parece conuiene, porque como son de cosas que los Fieles tienen obligacion á saber, quantas mas veces las oyeren las sabran mejor, y quantas mas veces se reprehendiere el vicio, mas efecto hará la reprehension: *Gutta casat lapidem, non viu, sed sepè cadendo.* Y Seneca: *Nunquam nimis dicitur, quod nunquam satis dicitur.* Y Christo Nuestro Señor, y San Juan Bautista, y los Apóstoles casi siempre que

predicauan el temor de Dios, y penitencia. *Facite fructus di-  
gnos penitentiae.* &c. Y de S. Juan Evangelista, refiere S. Geroni-  
mo: que nihil aliud per singulas solebat proferre collectas, nisi  
hoc: *Filioli diligite alterutrum; tandem Discipuli,* & fratres qui  
aderant, t adio effectii, quod eadem semper audirent, luxerunt: Ma-  
gister, quare hoc semper loqueris? Qui respondit dignam Ioannis sen-  
tentiā: *Quia praeceptum Domini est, & si solum fit, sufficit.* Pues  
si esto hazia aquella trompeta Euangelica, de quien dixo San  
Augustin: Que Euangelij fluente ex ipso sacro Dominici petitoris  
fonte potuit. Porq no lo ha de hazer el Predicador, repitiē-  
do siempre los mismos sermones de la Doctrina: *Cum praecep-  
tum sancti Concilij sit, & si solum fit, sufficit ad exhortanda vitia,*  
& virtutes excellendas. Y S. Pablo repetia muchas veces unas  
mismas cosas, como dice ad Philip. 3: *De cetero fratres mei-  
gaudete in Domino eadem vobis scribere mibi quidem non pigrū,*  
*vobis autem necessarium.* No le faltauan al Apostol cosas que  
dezar, y bien auegas, y exquisitas las podia dezir, el que auia  
sido arrebatado al tercer Cielo. Pero siente se obligado a de-  
zirles, y repetirles las mismas cosas que otras veces les auia  
dicho, porque aquellos les era a ellos mas necesario. San Vi-  
cente Ferrer casi siempre predicaua el juicio, conque con-  
victio muchas almas, y fue uno de los mayores Predicadores.  
que despues de los Apostoles ha auido en la Iglesia. Y S. Juan  
Chrysostomo Arcebispo de Constantiopla, en sus sermones  
muchas veces repetia unas mismas cosas, para deslestar  
los vicios; y para deslestar un vicio hizo siete sermones con-  
tinuos, repitiendo unas mismas cosas, como certa de la co-  
ciō q. de prouidentia; y dā la razon diciendo: *Eadem dicere mi-  
bi graue non est vobis vero tutum eisdem de rebus sejē audire, ne-  
que verò de eisdem solum; sed eadem etiam de eisdem, ne grauetur*  
*igitur aliq[ue] is, neque vexari à nobis se putet, si de eadem argumen-  
to eadem iterum discansio: si enim confidere licet vos Jesu: ista au-*

*Math. 3.*  
*S. Hieron.*  
*sup. Epist.  
ad Galat.  
1.3.c.6.*

*S. Chrysoft.*  
*conc. 4. de  
Erouida.*

dierendo bane animi; agitradinem deposituros; nec siquidem ab hoc argumento recederemus; ne in hac facienda iterum dilabemur nisi, &c. Y la Iglesia nos propone todos los años en los mismos Evangelios, Epistolas, y Psalmos: y assi las platicas que contienen lo que los Fieles tienen obligacion á saber, y doctrina bastante para desferrat los pecados, y plantar las virtudes, conuiene que se repitan cada año, y muchas veces.

Viendome yo, pues, con la obligacion de Pastor, y Cura de mis Feligreses de dos lugares de Quentan, y Dúdar, veo, que por este oficio estoy obligado á la enseñanza suya; y aunque no conozco en mi la suficiencia que tan alta ocupacion pide, y la idoneidad de Predicador: con todo ello he procurado hacer de mi parte lo que el Apóstol S. Pablo enseña á su Discípulo Timoteo, diziédo: *Attende lectio ini, & exortationi, & doctrina: hac meditare: in his esto, ut profectus tuus manifestus sit omnibus: Attende enim tibi, & doctrina, insta in illis: hoc enim faciens, & te ipsum saluum facies, & eos qui te audiunt.*

1. ad Tim.

4.

S. Thom.

1. Machabeor. 12.  
Ioan. 5.  
Exod. 25.

Donde Santo Thomas explicando al Apóstol, dixo: *Oferit quomodo sit idoneus ad docendum: scilicet per lectionem, in qua acquirit scientiam, & per exortationem, in quo efficitur promptus; & tunc licet: Attende lectioni, scilicet librorum sanctorum, y lo confirma el Santo Doctor con el testimonio de el primero libro de los Machabeos, cap. 12. *Habentes olatia libros sanctos:* Y con el dicho de Cristo: *Scrutamini scripturas:* Y añade, que esto quiso significarnos Dios, quando mandaua: *Quod semper in Arca Domini essent vestes in circulis, & circuli in angulis, &c. Quasi semper parati ad portandum.* De suerte, q' á dos cofas (como dice Santo Tomas) reduce S. Pablo la idoneidad de un Cura de almas, para que pueda enseñar á sus Feligreses: una es lección de libros de santos, y de la Escritura: y otra el ejercicio de leerles, y predicarles: questo mismo, y los q' lo hizieren (dize Santo Tomas) daran cumplida la promesa del*

*del Señor Hierem. 3. Date vobis Profetas in eis a corintum, & per-  
ficiant vos scientia, & doctrina.*

Hier. 3.

Y aunque generalmente todos explican este lugar de la lección de libros santos, y escrituras, en que dice estar versado el Predicador para predicar: no es ageno del intento de el Apostol, decir, que la lección sea leyendo estos santos libros á los Fieles, y así en las Divinas Letras (como tambien abajo veremos) los Sacerdotes instruian el Pueblo, leyendo el libro de la Ley, de que puede verse Iosepho, lib. 9. *Antiqui-  
tat. cap. 2.* y en las Indias los Obregonos, en Japon, y Philipinas,  
no solo se valen de la predicacion, sino que tienen, ó por si, ó  
por sus Discípulos especiales juntas á los Fieles, y les leen la  
guia de pecadores. Y el Simbolo de la Fé del R. P. M. Fray  
Luis de Granada, como se refiere en las Historias de los Pa-  
dres de Santo Domingo: ciò lo qual se haze credidissimo fru-  
to en aquellas gentes, y Christo Señor Nuestro en la Sinago-  
ga de Nazaret, primero que predicasse, abrio el libro, y leyó  
el texto de Esaias: *Spiritus Domini super me.* &c. como refe-  
re San Lucas: *Et cum plicuisse librum, dedit ministra, & sedis.*  
De suerte, que primero les tuvo lección, y luego sermon. Y  
las Epistolas que San Pablo embiaua á las Iglesias, era para  
que las leyeseen en sus juntas los Fieles, y así dice él mismo á  
los Thesalonicenses: *Adiure vos per Dominum, ut legatur epि-  
stola hanc omnibus sanctis fratribus:* y añadió la Glossa interli-  
neal. *Vt inde proficiant.* Y aun queria el Apostol, que sus Epis-  
tolas leidas en una Iglesia, las cambiassen a otra parte, para q  
las leyessen otros también, y reciprocamente se comuni-  
casen sus Epistolas de unos Fieles a otros, y así a los Colocen-  
tes decia: *Et cum lecta fuit apud vos Epistola hanc, facite ut in  
Laodicensem Ecco sit, & ea que Laodicensem est, vobis legatur;*  
porque deseaua sus aprobaciones, y que ya que no po-  
dian oyser su sermon, leyessen su doctrina, para estar preparados

2. Paralip.

17.

Ioseph lib.

9. Antiq.

cap. 2.

Luc. c. 4.

1. ad The-

sal. 3.

Ad Col. 4.

D. Hieron.

dos en la Fé, y buenas costumbres, a que los persuadia; bien que el Santo Apostol reconocia la diferencia que ania del oír la Doctrina por escrito, ó de palabra, y que importava mas esto segudo, que lo primero, por la eficacia que tenia el pronunciarlo con su espíritu Apostolico, y no solo leer la letra de donde escriuiendo a los de Galacia, dezia: *Villem autem modò esse apud eos, & mutare vocem meam. Donde nos adiuitio* San Geronimo, que *Scriptura Divina edificat letitiae; sed multò plus prodost: si de literis vertatur in vocem, ut qui per Epistolam docuerat, præsens infrauet audientes, magnam siquidem vim habet. Vox viua, vox de auctoris sui ore resonans, qua ex pronuntiatione profertur, atque distinguitur, qua in hominis sui corde generata est. Siens itaq; Apostolus maiorem vim habere sermonem, qui ad præsentes fiat, cupit vocem suam Apostolicam literis comprehensam, in præsentiam commutare, &c.* Pero ya que no pudiesse predicarles, *viva voz*, se contentaua conque por lo menos se leyesse lo que les escriuia: tanta utilidad reconocia el Santo Apostol en este exercitio, como tambien lo noto el Cardenal Hugo.

Hugo 1.  
Tbes. 5.

Yo, pues, deseando cumplir en parte con mi obligacion, en la Quaresma, tres dias en la semana, de Noche, quando ha venido la gente de trabajar, y el demás tiempo del año, los Domingos, y Fiestas da guardar, algunos años ha, hé hecho platicas en estas Iglesias de Quentat, y Dudar: en la Iglesia de Quentat, a la Misa de mi compañero despues del Euangilio: y luego el mismo dia voy a la Iglesia de Dudar, a donde digo Misa, y hago la misma platica, que hé tomado de memoria del dicho Catecismo del Padre Eusebio, que tendrá leyda medio quarto de hora, y en platica vn quarto, y cõ su exemplo, ó algo de la explicacion del Euangilio de aquel dia, poco mas: y a la tarde en la Iglesia de Quentat les leo vna hora, ó media en el libro, Guia de pecadores, del R.P.M. Fr. Luys de

de Granada, ó meditaciones de los Misterios de nuestra Fé, de el Padre Luys de la Puebla, ó Flos Sanctorum. Y todos los dias de trabajo, despues de el Rosario que rezamos a coros un poco antes de anochecer, les explico dos, ó tres palabras de la Doctrina Christiana, conforme a la explicacion breve del libro de la Doctrina Christiana, que compuso el señor Obispo Reynoso, como Christo es Dios, y Hombre verdadero: es Dios, porque es Hijos de Dios Vico: es Hombre, porque es Hijo de la Virgen Maria, &c. Y este hago para cumplir en parte lo que encarga San Pablo: *Verbum Dei habitet in vobis abundanter*: y por ganar las Indulgencias que se ganan por explicar, y oír la Doctrina Christiana, como consta de la Bula de Gregorio XV. concedida el año de 1622.

para toda la Christiñad, y por rezar el Rosario a coros, quaranta dias de Indulgencia, concedidos por el señor don Martin Carillo Arçobispo de Granada, como consta de una carta suya que tengo en mi poder, y certifico, que en esta ocupacion no gasto diez horas en la semana, y tiene veinte y cuatro horas el dia, porq cada dia gastare poco mas de un quarto de hora en el Rosario, y explicacion breve de la Doctrina; y en las dos platicas del dia de Fiesta, poco mas de media hora, y tres, ó cuatro horas en tomarlas en memoria ( aunque la tengo mala) y en la lección de la tarde media hora, ó una: y no he tenido en mi vida mejores fuerças, y salud, que en los años que me he ocupado en estos exercicios; pues que Pastor de almas, pudiendo hacer esto ( que qualquiera lo hará con mas eficacia, facilidad, y fruto) dexa de hacerlo? Aumentandole Dios, no solo los bienes eternos, si no la salud, y la vida, como lo dà a entender en aquella parabola: *Arborem si- ci habebat quidam plantatam in vinea sua, & venit quarens fru- ctum in illa, & nos inuenit: dicit autem ad cultorem vineae: Ecce anni tres sunt, ex quo venio quarens fructum infidelium has, &*

*Ad Col. 3.*

*Esta Bula  
està a el  
principio  
del Cateciz-  
mo de el Pa-  
dre Eusebi*

*Luc. 13:*

Math. 7.

Ezech. 34.

non inuenio, succidi ergo illam, ut quid terram occupat? Y. omnis arbor, qui non facit fructum bonum, excidetur. & in ignem mittetur. Y. to ultimo pot. Ezequiel: Vno ego, dicit Dominus, qui a proto, quod facti sunt greges mei in rapinam; & oves mea in deuorationem omnium bestiarum, eo quod non esset Pastor. ( neque enim quæserunt gregem meum, sed pascebunt Pastores semetipsos. & greges meos non pascebant) propterea Pastores audite verbum Domini; bac dicit Dominus Deus: Ego ego super Pastores requiram gregem meum de manu eorum; & effare faciam eos, ut ultra non pascent gregem, nec pascent amplius. Pastores semetipsos. &c.

Lugar, y texto, que diuinamente declara la obligació sustra, y amenaça á los que no cumplim̄s con ella, ( como allí aduertilos S. Geronimo, y Lyra) y consiste en dos cosas: 1. La amenaça, en que tambien sacre Diós priva de los frutos de su Iglesia á los que los comen si apacentan las aleras; y de todo janto ay unas graves palabras en San Gregorio, sobre el cap. 31. de lob, ad illa verba: Si fructus terra comedis absque peccato, &c. Fructus etenim terra absque pecunia comedere vide. el Santo Doctor) q̄ sp ex Ecclesiâ quidem fructus accipere; sed eidē Ecclesiâ predicationis premium non prabero. Quid ad hoc nos Pastores dicimus, qui aduentum distridit indicis præcurrentes officium quidem præconis suscipimus; sed alimenta Ecclesiastica muti mandatamus? Quid aprias Pastor mutuus in emptis vescitur Ecclesiæ fructibus; eos quasi furto subtrahens debebat enim præ illis predicationis premium reperdere, quod qui non facit gratis manducat, & S. Bernard. super illa verba: Omnes qui sua sunt querunt, non quæ Iesa Christi, ita habent ipsa quaque dignitatis officia in turpem qualitatem, & tenebrarum negatia transfrat, nec tu his animarum salus, sed luxus quantar diuitiorum, & sanctus Augustinus super illud loco. 6. Amor dico vobis, queritis me, pon quia via signa; sed quia ecclavibus meis manducatis, & saturati, hæc sentit: per eorum perfomans Dominus illos intra

S. in Etiam

*Sanctam Ecclesiam defensatur, qui per sacros ordines ad Dominum propinquantes non in eisdem ordinibus virtutum merita, sed sub fidia vita presentis exquirunt: nec cogitant, quid bene vivendo imitari debant, sed qua concupiscendi compedia sortientur.* Esto vealo quien recibe cuidado de almas ajenas, y lea lo que allí prosiguen los Doctores citados: á lo menos á mí sola la letra muerta que allí se sigue, me trae desuelto. Porque dando el Santo Iob contra si sentencia, si en este delito incurriere, dice: *Pro frumento oriatur mihi tribulus, qui non solum est inutilis, sed est pugnans, spinæ, qua etiam iumento pungendo ludit: estimamus à los frutos del trigo, ceuada, &c.* Ya por título de diezmos, ya de primicias; y por otra parte los comenios sin precio: *non prabendo eidem Ecclesie pretium in predicationis.* Y con todo ello ay muy pocos, aquien desuelen las punçadas de los abrojos, y espinas, que aun á los jumentos ( este es ) á los ignorantes como yo, no dekan pegar los ojos.

### S. VIII.

**A**PACENTANDO, pues, V. m. á las almas, inflamado en caridad, y afecto de la mayor gloria de Dios, y bien de ellas, atribuyéndolo solo á Dios, á imitación de Christo, que todo lo refirió á su Eterno Padre, diciendo: *Mea doctrina non est mea, sed eius qui misit me.* Y San Pablo: *Non sumus sufficentes cogitare, aliquid à nobis, quasi ex nobis; sed sufficiencia nostra ex Deo est.* Dios le ayudará como á Dicipalo suyo: *Si manseritis in sermone meo, verè Discipuli mei eritis, & cognoscetis veritatem, & veritas liberabit vos.* Y en las pláticas, ó sermones que hizierte, le comunicará su espíritu, y feruor; y si conviense, le dará que diga mas de lo que tenía pensado. *Nolite cogitare quomodo, aut quid loquamini, &c.* Y David: *Dominus dabit verbum euangelizantibus virtus.*

*Iean. 7.*

*I. ad Cor. 3.*

*Iean. 3.*

*Luc. 12.*

*I. ad Tim. 2.*

*Luc. 9. &  
10.*

virtute multa. Y San Pablo: *Dabit tibi Dominus in omnibus i[n]telle[ctu]is: y tendrá gran poder sobre los demonios, que le temerán, y obedecerán como a Discípulo de Cristo, como dice San Lucas; Conuocatis discipulos suos, dedit illis potestatē super omnia, & misit illos predicare Regnum Dei, &c. Domine et iam demonia subiectūtur nobis in nomine tua. Et ait illis: Videbam Sarthanum sicut fulgor de celo cadentē: & dedit illis potestatē super serpentes, & scorpiones, & super omnem potestatēm ini[mi]ci, & nibil vobis nocebit;* &c. Luego V. m. podrá, si h[ab]e[re] co-  
mo Discípulo de Cristo, predicando su Evangelio, y Doctrina, ó Reino de los Cielos, como el Santo Concilio manda, mandar á los demonios, que se aparten de las almas, y cuerpos de los Fieles, y de los Ejercitos, y Cofejos de Reyes, pa-  
ra que no tienten, ni inciten a cosas malas contra la voluntad de Dios, exaltacion de su Iglesia, y a las nubes, y animales nocivos, q[ui] no dañen, como q[ui]lo h[ab]e[re] hecho en cielos, y otros lugares contra la langosta, ó ruga, y paxatos, expediéndoles con las pláticas que hize en dichos lugares, exhortando a la penitencia, y communion para aplacar la ira de Dios, y con los Exorcismos de la Iglesia, para que no hiziesen daño; y aun-  
que los Exorcismos no tienen virtud ex opere operato, como los Sacramentos, como dice Santo Tomas, *sino ex opere operantis*; como sacramentales, han hecho efecto, expeliendo, y consumiendo la langosta, ó ruga, y paxatos. Luego si esto q[ui] yo hago en mis Iglesias (siendo qual h[ab]e[re] dijcho) se hiziera en to-  
das las Iglesias de la Christiandad, no hubiera tantos males, y plagas. O si nuestro Sumo Pontifice, Prelados, y Reyes de la Christiandad cuydassen de que en todas las Iglesias esto se hiziera, aunque no fueran mas de que se leyera, ó cantara en so-  
no de Epistola en lengua vulgar, todos los días de Festa; in-  
ter Missarum solennis (con que parece se cumplia con lo que el Santo Concilio manda) una lección del Cathecismo; q[ue]

obligasse), como las demás partes de la Missa; porque los más necesitados tienen de doctrina (esto es) aquellos, a quienes por su ignorancia les obliga; *ex necessitate redditio ex necessitate preceptum.* Saber lo que han de creer, pedir, obrar, y recibir, suelen hoy de oír la explicación dello, por parecerles no les obliga, ó por lo que dice Christo: *Dilexerunt homines magis tenebras, quam lucem: Et omnis qui male agit odit lucem, Et non veniet ad lucem, ut non arguantur opera eius. Quan-* mas prospecta estuviere la Iglesia en lo espiritual, y temporal de lo que era. *Hec est autem vestra sapientia, Et intelligens populus, ut audientes omnibus, dicant: En popu-* lis sapiens, *Et intelligens, gens magna; nec est alia Natio tam grandis, qua buheat Deus apropinquantes sibi, sicut Deus noster ad cunctis observationibus suis, Et cetera.*

Quando el Rey losaphat quiso reducir su Reyno al culto, y obediencia de Dios, , que otro medio tuvo para esto, sino cambiar Sacerdotes, y Levitas por todas las partes de el, llevando el libro de la Ley de Dios en la manos, y leyéndolo al Pueblo , y exhortandolo á la obseruancia de su doctrina ? Y para dar a Dios a entender el fruto que de esta maravillosa invención ania resultado, dize luego la Escritura: Por lo qual puso Dios un tan gran temor en los Reynos de la tierra, que no osaron tomar armas contra el Rey losaphat , y assí creció su gloria hasta el Cielo, siendo grandes sus riquezas, y señorío. Todo esto se escribe en el cap. 17. del lib. 2. del Paralipomenon. Si este capítulo estuviere escrito en los corazones de los Prelados, y Príncipes de la Christianidad , y hiziesen lo que este Rey hizo , con hazer se obseruase lo que el Santo Concilio manda ! Sin duda no floreceria aora menos el Pueblo de los Christianos , que caronca floreció el de los judios; pues es aora el mismo Dios que entonces , y tan poderoso para hazer las mismas

Ioan. 19.

C. 20.

Dent. 4.

2. Paralip.

17:

*metedes, si le hizieramos los mismos servicios. Que si so-  
ra está la Iglesia cercada de tantos males, así de guerras, co-  
mo de herejías, no sé a qué esto se pueda atribuir, sino a la  
falta que ay de esta prudencia. Para remedio de lo qual im-  
portaría que todos los Pastores de las Almas fuesen ador-  
nados: tal sciencia, & pietate, ut condoleat possint his qui igne-  
rant, & errant, ignorant, & errant, dicit Apostolus, ut dupli-  
citas verbis necessitas magnitudinem ponderaret, quapropter Sa-  
cerdos ignarus repellendus est ab Ecclesia, & ab officio Sacerdotis  
amouendus, ait enim Dominus. Osa 40. Quia tu scientiam re-  
pulisti repellam te, ne Sacerdotio fungaris nubi. Y assi conve-  
nientia que todos los Pastores de las Almas fuesen Teólogos  
Escolásticos, para que mejor, y con mas eficacia pudiesen  
producer desta doctrina, apacientando las almas de su cargo,  
o aunque profesen otra facultad, no dexen de aplicarla a la  
predicación, aunque les cuele algun mas trabajo.*

## S. IX.

*Ecolef. 2.*

*Math. 10.*

*Lue. 11.*

*Misb. 11.*

*I. Pat. 5.*

**Y** Pues V. m. es Teólogo Ecclesiástico, y puede hacer  
con mucha facilidad, y poco trabajo cosa que tan-  
to importa, y Dios, y el Santo Concilio encarga,  
no deje de hacerlo, no tema la contradiccion que le hará el  
demonio, que será grande; pues será grande el leviatno que  
hará a Dios: *Elii accedens ad seruitutem Dei, sto in iustitia, &  
timore; & prépara animam tuam ad temptationem.* Ni temala  
que le hará el mundo: *Si me persecuti sunt, & vos persequen-  
tur; non est maior seruitus Dominus suo.* Et beati qui persecutionem  
patiuntur propter iustitiam, quoniam ipsorum est Regnum Cae-  
lorum. Ni temala el trabajo, que Dios se lo hará muy suave:  
*In gumeum suave est.* Y San Pedro: *Seniores, &c. Pascite, qui  
in vobis est gregem Dei.* Deus autem emmisit gratia, qui vota-

*uit nos in aeternam suam gloriam in Christo Iesu; modi cum pas- . Luc. 11.  
fors effe perficiet, confirmabit, solidabitque, &c.* Ni tembla la di-  
ficultad de auer de resucitar, y facer almas de el poder de  
aquei fuerte armado, que contanta paz las posee en su de-  
preuada, y enuejccida costumbre, y como dice San Grego-  
rio: *Majus miraculum est predicationis, & orationis solatio  
peccatorum conuertere, quam mortum carne suscitare.* Que mu-  
cho mas puede la gracia, y palabra de Dios, como dice San  
Pablo: *Vixit ysterno Dei, & efficax, & penetrabilior omni  
gladio anticipis, & pertigens usque ad divisionem animas, ac spi-  
ritus, compagum quoque, ac medullarum, & discreter cogitatio-  
num, & intentionum cordis.*

Mire V. m. la dignidad de este ejercicio; pues es el que  
exercitaron los Profetas, y Apóstoles: *Pro Christo legationem  
fungimur.* Y el mismo Hijo de Dios: *Multifariam, multisque  
modis olim Deus loquens Patribus, nouissime diebus illis locutus  
est nobis in Filio, &c.* Y por S. Juan: *Ego in hoc natus sum, &  
ad hoc veni in mundum.* Y por Elías: *Erunt osculi tui viden-  
tes Preceptorem tuum.*

Mire la dignidad del fin, como es la gloria de Dios, y el  
bien de las almas, por las quales Christo derramo su Sa-  
gre, que no una, sino muchas, oyendo la voz de Dios: *Vox  
Domini in virtute: Vox Domini in magnificencia: Vox Domini  
confringentis cedros, & commonebit Dominus desertum Cades.*  
Se humillaran, y sugetaran a la luz de su doctrina: *Et lux in  
tenebris lucet, & tenebrae eam non comprehenderunt.* Y se apar-  
terán de las tinieblas, ceguedad, y esclavitud de el de-  
monio.

Mire la grandeza de el premio: *Qui conuerterit peccato-  
rem ab errore via sua, salvabit animam eius, & operies multi-  
tudinem peccatorum.* Et Matth. 5. *Qui autem fecerit, & do-  
cuerit, hic magnus vocabitur in Regno Caelorum.* Y si lo Bra-

S. Greg.

Ad Heb. 4.

2. ad Cor. 5.

Ad Heb. 1.

Ivan. 9.

Esaï. 30.

Pf. 21.

Ivan. 1.

Iacob. 5.

Matth. 5.

Lac. 11.

ti, qui audiunt verbum, & credunt illud: luego tambien se  
rån bienaventurados, qui sacerdint, & docuerint verbum Dei;  
Bienaventurada V. m. y los que le oyeron, si cumplen con  
esta obligacion: Beatis omnes qui timent Dominum, qui ambu-  
lant in vijs eius. Labores manuum tuarum, quia mandacabis:  
beatus es, & benetibierit. Bienaventurada su esposa la Igles-  
ia, ó Congregacion de Fieles que tiene a su cargo. Vxor  
tuas sicut eritis abundans in lateribus domus tue. Bienaventu-  
rados los hijos espirituales, que Dios le diere por la predi-  
cacion. Filij tui sicut novella oiuaram in circuitu mensae tue.  
Ecce sic benedicitur homo, qui timet Dominum. Benedicat Iesu  
Dominus ex Sion: O videas bona in Ierusalem omnibus diebus  
vitae tuae. Et videas filios filiorum tuorum, pacem super Israel.

Psi. 111.

Math. 13.

Dani. 12.

B. Birgite  
lib. 1. c. 69  
lib. 2. cap.  
20. lib. 4.  
cap. 21. &  
103.

Y Psalmo 111. Beatus vir qui timet Dominum: in uanda sua  
eius cupit nimis. Potens in terra erit semen eius (semen est ver-  
bum Dei) generatio rectorum benedictum. Gloria, & duxit  
in domo eius id est in Ecclesia eius, &c. Y Daniel: Qui docti fue-  
rint, fulgebant quasi splendor firmament: & qui ad iustitiam  
erudiant inuitos, quasi stellae in perpetuas eternitates. Muestra la  
revelacion B. Birgite, lib. 1. cap. 69. lib. 2. cap. 20. lib. 4.  
cap. 21. & 103. donde nos exhorta el Señor a esto afi: Ego  
et amito ad amicos meos. Sacerdotes tota corde, compatimini, &  
miseremini: ne non parcatis labori propter me, qui talia subfi-  
ui ex charitate propter vos, & valde care emi oues meas in fati-  
guine mea: & se tenere diligoceras: dic amici mei, quod si possibile  
esset adhuc propter qualibet mori specialis morte, qualem in cruci-  
ce sensel pre omnibus passus sum, magis eas redimerem, quam eis  
carorem, ego iuro in Deitate mea, quod dabo amicis nesciis stipen-  
diu pretiosissimum, id est me ipsum in gaudium sempiternum.  
Abysus illa infatibilis semper aperta est in qua anima descend-  
dunt sicut nix de Celo in terram, non debentur cessare à predi-  
catione, & menitione amicis meis: nam propter laborem, & volun-  
tatem

*estem equalis ut digni mercede , quamvis pauci , vel nulli convertantur.* Mire V.ra lo que vale vna alma, y lo que costó el redimirla , y por ai conocerá el premio que tendrán los que procuraren preservarlas de pecado , y que se inflamen en la virtud, y celas del Cielo, con las palabras , é influencia de las Estrellas deste Cielo de la Iglesia , que somos los Sacerdotes.

El señor Obispo don Juan de Palafox refiere en su Carta Pastoral, dictam. 8. 6. 4. que auia vn Cura muy temeroso de Dios , y devoto de S. Juan Bautista ; que deseaua vivir con gran pareaza en el alma : pareciale que le impedia para esto el ministerio , y todas aquellas tribulaciones que ordinariamente le acompañan. Resolvió dexarlo por esta causa: despido de su Iglesia , y secretamente se salió del lugar , con intento de avisar despues de auerse partido, porque no le detuviesen. Caminava, y huió de su Parroquia, y ministerio ; encontró vn hombre en el trage, y la presencia, y en la hermosura del rostro admirable, y celestial, y le dixo: Adonde vas ? Porque deixas tus oyejas ? A que aspiras ? Y que temes ? El buen Sacerdote conoció que era su gran devoto el Bautista, y arrodillado le dixo : No buygo de mis Feligreses , sino de las culpas , y de los laços , y peligros que van embueltos en tan alto ministerio. Y entonces el Santo le respondió : Trabajos ay , y peligros , pero á ellos suceden otras coronas , mira al Cielo : Alcé los ojos el Sacerdote , y vió tantas coronas en él , que resultauan de cada vna de las acciones de aquel ministerio tan alto, que admirado , y persuadido , prostrandose , pidió perdon a Dios , y á San Juan, y se bolvió á su Parroquia, y con mayor fervor coméçó a servir, y padecer , y administrar las almas de su cargo; y así ( señor ) muy grande será la corona que se espera , si cumplimos con esta obligacion.

D. Juan de  
Palafox.  
dictam 8.  
6. 4.

*Math. 25*

*& 7.*

*Malach.*

*2.*

*Ezech. 33*

*Ezech. 34*

Y si no cumplimos con ella, tememos el castigo de aquel que escondió el talento, y de la sal; *Que ad nibilum valet ultra, nisi ut mittatur foras, & concutetur ab hominibus.* Y lo que dice por Malachias: *Vos recessistis de via, & scandalizabitis plurimos, in lege irritum faciatis pacatum levi, dicit Dominus, propter quod dedi vos contemptibiles, & humiles omnibus populis, sicut non seruatis vias meas, & accepistis faciem in lege.* Y por Ezequiel, donde nos dice, que estamos como especuladores en esta atalaya de la Iglesia, si diciendo yo al maestro: *Muerte morirás, tu no se lo dixerás, ó predicas, porque se aparte de su mal camino, y vivirá; él morirá en su mal; mas á ti pediré cuenta de sus sangre.* Que no solo tenemos de dar cuenta de estos pecados, sino de los de aquellos que están a nuestro cargo, sino les predicamos, y avisamos. Y el capit. 34. del mismo Ezequiel: *a quien de los que tienen Cura de almas, y cuenta Eclesiástica, no le hará temblar todo el capítulo? Ve Pastoribus Israël, qui pastebant semetiposos: nonnè greges à Pastoriis pascentur?* *Lac comedebatis ex eis, & gregem meum non pastebatis?* &c. Que mas claro nos podía Dios avisar de esta nuestra obligación, y como mejor podremos cumplirla, que conhacer lo que el Santo Concilio manda: *Y si grande castigo nos espera, como lo dan a entender los dichos lugares de la Escritura, y muchos Doctores santos, y singularmente San Juan Chrysostomo,* homil. 3. *In acta existimat Episcopos, & Parrochos ferè omnes condemnari, sic enim futur non arbitror inter Episcopos multos esse, qui satisfiant; sed multos esse qui pereant, qui sepè non damnantur proprijs peccatis, sed alienis, que non curauérunt, & licet ibi solùm loquatur de Episcopis, idem accommodandum est Parrochis, nam de illis est eadem ratio.* S. Augustin: *Periculosis, & miseri-  
mum veget officium Prælatorum, dicens, epist. 148. Nihil diffi-  
cilius, laboriosius, periculosius, miserius, & dannabilius, ut  
Epif.*

*Episcopi, aut Presbyteri, aut Diaconi officio expende, illud peris-  
euosus, & damnabilis. Idecque idem pater suam ordinacionem in  
copiosis lacrymis deplorat. Y S. Greg. in Past. Quo reatu absfrin-  
gent, abscondant, qui dum peccantibus fratribus verbum predica-  
tionis substrahunt morientibus animabus remedia abscondunt. Y.  
S. Bernard. sobre los Cant. Rem profectè proximi retines si  
plenus cum virtutibus sis forsique, nihilominus scientia adorna-  
tus metu forte, aut signitie, aut minus discreta bimilitate verbū  
bonum, quod posset prodeesse multis inutile, & damnabilis ligas (i-  
lentio: certè maledictus, qui frumenta abscondit in populo. Vbi  
nota a primo prefati Patres, non solum loqui de illis, qui teuentur  
predicationis munere, sed de omnibus tali munere obeundo expe-  
ditis: Si ergo hì tam gravior delinquunt, quid illi?*

## §. X.

*L*o que importa mucho para el fruto que Dios quiere que saquemos de este ejercicio, es la Oracion Mental, y ardentiissima caridad, y afecto de la mayor gloria de Dios, y salud de las almas, por las cuales Christo Nuestro Señor diò su vida. La Oracion, porque, como dice San Pablo: *Orate, ut sermo Dei currat, & clarificetur.* Y San Augustin: *Concionator magis precibus, quam verbis mu-  
nus suum impleat.* Y el R. P. M. Fr. Luys de Granada: *Con-  
fessans Sanctorum Patrum sententia est, Evangelicos Doctores in  
contemplatione baurire, quod postea populis effundant, quod in  
Prophetis, qui huius officij Principes extiterunt, cernere licet:*  
*quod à Domino accipiebant: quod populo nuntiabant.* Hoc  
enim illa Prophetæ verba innuant: *Suscipiant montes pa-  
cem populo, & colles infinitiam.* Hinc Diu. Gregorius: Generis  
Redemptor per diem miracula hominibus exhibebat, & adora-  
tionis studium in nocte pernoctabat, ut perfecti Predicatores,  
nec abluare amore speculationis funditus deferant, nec contem-  
platio.

*Ad Tbesal.  
3.  
S. Augus.  
R. P. Fr.  
Lud. de  
Gran. lib.  
1. Rhetor.  
cap. 8.  
Pf. 71.  
Greg.*

plationis gaudia operationis nimicitate penitus contemnunt, sed  
quasi contemplantes sorbeant, quod occupati, erga proximos, lo-  
quentes refundant.

R. P. Fr.  
Lud. de  
Granad. in  
Rhetorica  
lib. I. c. 7.

Apoc. 12.

Genes. 20.

Pf. 18.

Pf. 63.

I. ad Cor.  
12.

Ad Gal. 4.

2. ad Cor. 9

Ad Tit. 2.

2.

La caridad, porqac como dice el mismo R. P. M. Fray Luis de Granada. *Hic enim flagrantiissimum desiderium, quod à charitati gradice proficitur: adeo euangelici concionatoris proprium: adeoque ad manus suum utiliter obeundum necessarium est, ut qui hoc ardore, ac desiderio desitutus sit meo iudicio officium hoc minime attigere debeat.* *Hoc desiderio sancta illa mulier Apocalypsi flagrabat, quia cruciatur, ut pareres properea, quod tanto desiderio partendi filios sponsi suo tenebatur, ut nullus corporis cruciatus, nullata tyrannorum supplicia formidaret; dum modò spirituali hanc jobi em sponsa sua generaret.* *Cuius ardentissimum desiderium Rachel e. im adi. abrauit, quæt an tum filiorum amore suagrabat, ut ad virum suum diceret: Damidi filios, alioquin moriar. Iam vero David Rex, quæ animarum ardore effubabat, qui tam acrè doloris sensu carum interitam, & ruinam desferbat. Vist (inquit) præaricatæ, & tabescens, quis eloquia tua non custodierunt. Et zelus domus tua comedid me; & approbia exprobavit in tibi: occiderunt super me. Apolos vero, quidam multis in locis hoc animi sui desiderium, flandum, zelumque charitatis offendit: *Quis infirmatur, & ego non inferior? &c.* *Filioli (inquit) quos iterum partarie, donec firmetur Christus in vobis, &c.* *Omnis substineo propter electos, ut ipsi salutem consequantur.* *Omnibus omnia factus sum, et omnes facerem aliuos.* *Vobis inimici (inquit) vobis iraderent, non secum Euangeliū;* sed itiam animas nostras. *De Brato Patri Dominico,* inter extremas eius lades, bie etiam dicitur, quod arderet quasi facula zelo perpetuissimo. *Hoc flagrantissimum desiderium pre-esprium huius officij magister est.* *Hic affectus docet es negligere, que aures magis innatu verborum, & utamini sententiæ carum oblectant, quam mentes erudiant, atque sine illis.* *Hic exclamat, arguit,**

-eguit, obsecrat, intropat, seruos super, admiratur: & omnes in  
 se affectus. & figuras dicendi transformat; defunctos excitat;  
 absentes alloquuntur; Dei opem implorat. Cœlum, terram, mari,  
 pertinacit: & quasi quodam propheticis furore peritus clamat:  
 Terra, terra, terra audi verbum Domini, & obsequoscite Cœli su-  
 perbos. & pars eius desolamini vobementer, & generatio pra-  
 tua, atque peruersa; hecine redditis Domino, popule quiete, &  
 inspians. Hoc igitur, & multa flagrantissimum hoc des-  
 derium concionatus animo inspirat, qui interdum se ipse non ca-  
 pit, ac pene disrumpitur, cum spretam Religionem, seleratos  
 hominum mores, cæcitatem mentis, obduratum, & insensibile pe-  
 culu. actos perulantius animalium extremum periculum contem-  
 platur: ideoque nihil intentatum relinquit, quo homines (quos im-  
 ipsis penè draconis fascibus, iam, iam, demurando videt) reuoca-  
 re inde posse. Tanta est huius ardoris (qua solus ille spiritus ca-  
 lefis incitare, & inflammatre solet) vis aque potentia. Id est  
 enim spiritus ille rebastrum, qui turbidus infar impellit partie-  
 tem. Hoc est, qui peccata, etiam diurna peccandi consuetudine,  
 obdurata disrumpit, & concutit. Hoc est illa Domini vox, que  
 confaingit cedros, que intercidit flammarum ignis, que parere facit  
 prematu ceruas; & omnia tandem sibi obficitia perrumpit.  
 Hunc ergo vocem, hunc animum, hoc ardenterissimum desiderium  
 habere debet, quisquis hoc Propheticum, & Apostolicum manus  
 exercere pro dignitate parat: Vnde cum quidam vir pius, qui  
 dum primum concionandi manus aggrediebatur à veterano eius  
 artifice principe quereret, quod fibi maxime ad id manus obcur-  
 du necessarium esset: ille nihil magis, quam ut is, qui dicit arden-  
 tissimo Iesu amore flagret. El qual affectio se lo dará Dios á  
 V. m. si como se ha dicho, se deshaze como fal, negando se á  
 li: Que es el venire por me, abnegar semetipsum; si busca, caço  
 a su Señor, la gloria de Dios, y bien de las almas, y haziendo  
 V. m. de su parte, Dios hará de la suya.

**CALIDADES QVE HA DE TENER el Pastor de Almas para cumplir mejor su esfuerzo obligació de la predicacion, confession, y governo de Almas que tratan de perfeccion.**  
**Es doctrina del Doctor Fernando Pardo, Magistral de la Santa Iglesia de Lugo.**

**T**RES Propriedades, dice, ha de tener el Padre espiritual, bondad, prudencia, y ciencias, y faltando qualquiera de ellas, sera imposible aprocuenchen al penitente, de manera que llegue a la perfeccion; sino es que Dios, que es la principal guia de este camino, tome la mano, supliendo la falta del Confesor. La bondad no es esencialmente necesaria, para que sean validas las Confessiones: porque por malo que sea el Sacerdote Confesor, nunca puede perder la potestad de absolver, como està disiendo por el Santo Concilio de Trento; pero es un requisito tan importante, que sin tener virtud, o bondad, y vida inculpable, son sus palabras frias, y poco efficaces, porque como podrá calentar la nieve? Y quien no tiene vida pura, como la persuadirá; pues exhortando a ella, pronuncia sentencia contra si, y desmiente con las obras, quanto dice con las palabras? Mas teniendo el Predicador, o Confesor vida inculpable, y pura, sera instrumento proporcionado al principal Agente Dios, sus palabras penetrarán los oídos, ablandarán los corazones con la penitencia, y harán que sean de corazones de piedra corazones de carne, y tales serán los penitentes, quales los Confesores; si malos los Confesores, malos los penitentes; si buenas los Confesores, buenas los penitentes; porque como dice Christo: *Sufficit Discipulo sis sic et Magister eius.* Y para que conozca el espiritual quanta sea la bondad

dad del Confessor; mire si tiene las propiedades que dixo el Ecclésiástico de el icon, y de el gallo, y del perro de muestra, que si las tiene, será buen Confessor, y muy aproposito para escogerle por padre espiritual. De el icon dize, que no tiene temor a nadie, y que es mas fuerte, y constante que todos los animales, assi ha de ser el buen Confessor, que en materia de hacer su oficio, ha de atropellar con todos, igualando al Rey con el vasallo, y al Papa con el que no tiene capa, teniendo para todos cara de hierro, como se lo dió Dios a Hieronimio, sin dexarse vencer, ni ablandar per promesias, ni dadias, conque le obliguen a hacer lo que no deue, dando la absolucion a quien no la merece. Tambien ha de tener la propiedad del gallo, que para cantar, se hiere con las alas: assi tambien el Confessor, todo lo que persuadiere, ha de ser practicandolo primero en si. El texto Hebreo en este lugar, en lugar de gallo, dize: *Perro de muestra.* Porque tambien es menester que el Confessor tenga el olfato vivo para descubrir los pecados, y sacarlos de tastio: y como los naturales dizan, que el perro de muestra pierde el olfato, y rastro entre las flores; assi el Confessor, que es amigo de entretenimientos, y regalos, pierde el olfato de los pecados, y no atinara a hacer su oficio.

## *SEGUNDA PROPIEDAD DE el Confessor, que es tener prudencia.*

**L**A Prudencia del Confessor consiste en dos cosas: que son el saber bien hazer oficio de Iuez, y de Medicico, con lo qual cumple en quanto Iuez, en conocer, y examinar la gravedad de la culpa, imponiendo penitencias peniticias, proporcionadas a las culpas, y a la dis-

posición fisca de el penitente, representandole viamente, y con palabras graníssimas la fealdad de sus pecados, y como antiquamente en la primitiva Iglesia por un pecado mortal se da que siete años de penitencia; pero aunque esto conviene dezirlo, no conviene hacerlo, por no poner en peligro al penitente, que no cumpla la penitencia. Y tambien, porque es opinión del Sutil Escrito, que no está obligado el penitente a aceptar en esta vida la penitencia, y puede rezarla para el Purgatorio: y allí en el oficio de lucz dice el Confesor andar blando, acomodandose con la flaqueza del penitente.

Y para que el prudente Confesor, y lucz espiritual conozca qual es pecado mortal, o venial, para hacer una buena confessión, seguirá la instrucción breve, é interrogatorio siguiente.

Primeramente todo lo que es contra algun precepto divino, o ley positiva, quando un prudente Varón juzgasse ser gravae injuria de Dios, o notable daño del proximo, es pecado mortal: v. g. Socio de ordinario todas las cosas que se ponen en el Interrogatorio siguiente, y si alguna cosa es contra razon, y no es gravae daño del proximo, ni gravae injuria de Dios, es pecado venial, como el maldecir sin voluntad, huir de quanto, no facudir de presto un mal pensamiento.

Las obras de Misericordia no obligan a mortal, si no es en necessidad gravae, a juicio de prudente. Y los siete pecados capitales, no son mortales, sino quando se quebranta el precepto de Dios, o de la Iglesia en cosa gravae.

Todas las veces que ofreciedose ocasion de cumplir algun precepto de la Iglesia, o otra qualquier ley positiva, y me hallo impedido para cumplirla; de manera que juzgo prudentemente, y sin malicia, que si el Legislador estuviese

presente, me tuviere por excusado no poco, aunque no la cumpla, como estando enfermo, estoy excusado del ayuno, y de la Missa; porque prudentemente juzgo, que si el Papa estuviera presente me excusara de esto.

Lo que es mortal, de su naturaleza puede dejar de serlo, quando mucho será venial por una de tres causas, ignorancia, inadvertencia, y pequedad de la materia.

Pecar con el mal pensamiento, no es pecado, y es señal que no coniente quanto la causa pena: será pecado mortal quando se deleyta en el apetito, o se resuelve de executarlo si pudiesse.

Ningun descomulgado tenemos obligacion de evitar, o comunicar, así *in diuinis*, como *in humanis*, si no es en dos casos. Primero, quando es manifiesto persecutor de Clerigo: lo segundo, quando está por alguna lucz declarado por su sombre, y publicado por tal.

Estar, por razon de prestar, o dar algun Beneficio, alguna cosa, como pacto deudo, de justicia, es pecado mortal; pero esperar por titulo de amistad, o agradecimiento, no es pecado.

Comunicar con el descomulgado, *in diuinis*, es mortal; pero en la conuersacion politica, y exterior, es venial.

En ninguna excomunion se incurre, *sicut à ure, sicut ab homine*, el que la ignora inuenciblemente, porque es necessaria ignorobedientia, y contumacia, que no tiene el que ignora inuenciblemente, y es ignorancia inuencible, quando busca tuuo noticia, ni luz de dudar de la tal censura, y quando aunque tuuo noticia, hizo la diligencia moralmente y necessaria á juicio de prudencia, y con todo esto ignoró la tal censura.

Hablar del que está infamado por publico delito, o por sentencia de lucz en el lugar donde se sabe, no es pecado; pero

pero hablar de la tal infancia en el lugar donde no se sabe, ó  
en el donde se sabia, pero es olvidado ya, ó no le conocen;  
porque se ausentó, y despues, bolió, es mortal; por lo me-  
nos contra caridad, sino es que se diga por emitir algun mal  
del cuerpo, y alma, como si fue castigo de por hereje, y qui-  
si fuese casarse con alguna persona, bien se le puede decir por  
el bien de aquella persona, ó si pretende algun Beneficio, y  
hará daño por sospechoso en la Fé.

Note el Confessor, que el penitente tiene obligacion de  
tener para llegar dignamente a este Sacramento, Atricion,  
ó Contricion, que le explicará, diciéndole, que la Atricion  
es pesarnos de quer ofendido a Dios por el temor de las pe-  
nas del infierno, perdida de gloria, ó torpeza del pecado. Y  
Contricion, es pesarnos de quer pecado, por la gran bondad  
de Dios, que hemos agraviado. v. g. Si un hombre diese una  
bofetada a un Cauallero, pue dele pesar dello, ó por el casti-  
go que la justicia ha de hacer en él, ó por la bondad, y noble-  
za de la persona ofendida, así nos puede pesar del pecado,  
por la justicia que Dios puede hacer en nosotros, y será  
Atricion, que es temor serui, ó puede pesarnos por la bon-  
dad de Dios ofendida; que es Contricion, ó amor filial, co-  
n.º se dirá adelante.

El Confessor premenga al penitente, que dé una vista con  
la imaginacion a todos los lugares en q. estuvo en este tiem-  
po, las personas con que trató, negocios en que entendió. Y  
tambien le dice, que quando fuere preguntado por los pe-  
cados que hizo en cada mandamiento, no respondida con al-  
guna de estas tres palabras, dijachas, pocas, ó á veces, porque  
es necesario explicar el numero, si es en numero, a lo que  
nos moral, como es ser en tantas veces, a mi parecer, cada  
año, ó cada mes, cada semana, ó cada dia. Item, que no con-  
fie en los pecados en duda, de la manera, si a caso, ó quizás  
dice

bize esto , acusome de ello ; porque el pecado dudoso no es materia de terminada , y quando ay duda si cometio , ó no el pecado , confiecelo con la dada que tuviere . Y si està en duda si es pecado , o no es pecado lo que confiesa para hacer materia cierta de la confessio , es menester confessar algun pecado mortal , o venial , que no ayas duda que lo es , aunque sea de los que ya confessó .

Confession general se suelce hazer necessaria , o voluntaria . Necessaria se deve hazer en primer lugar de todas las Confessiones en que callò algun pecado mortal maliciosamente . Lo segundo , si en ella faltò de loz , y proposito de no pecar mortalmente . Lo tercero , si no le huuo de quitar la ocasion proxima dello , y es la que casi siempre que la ay se da en pecado mortal , y se puede quitar , como sucede en las de no restituir , y lascivias ; por lo qual muchas Confessiones suelen ser igualadas , o por lo menos ay duda si valen , o no , y por esto es necessaria la general en estos casos .

Y si , aunque se haga la diligencia no se hallare el numero , poco mas , o meaos , cada dia , mes , o año ( como sucede en pecados de deseos de males agenos , o gustos propios ) diga la inclinacion , o aversion de la voluntad quanto fue , el tiempo que durò , y la ocupacion en que se pudo interrumpir .

Y aduierra el Confessor al penitente , que ha de procurar el proposito de la comienda , y no basta deseo ineficaz , porque es necessaria de terminacion efficaz quanto es de suparior , y de quitar toda ocasion , o peligro desso .

## EL INTERROGATORIO.

Pregunta . Dexas teys por confessar alguna vez de verguenza algun pecado , y quatos años ? Responda , treyn-

treynta, o cinquenta, o el tiempo que fuese.

P. Quantas veces confesisteys en este tiempo, dexando  
este pecado, porque todas ellas confesiones son nulas, y se  
deuen reiterar? Resp. Cada año una vez, y se dice algu-  
nos años dos. Repreguntile : scribo por todas setenta, o  
mas veces. Si responde que si. Pregunte : comulgasteys  
todas ellas veces? Si responde que no, preguntile : quan-  
tas comulgaria á su parecer.

## CONTRA LA FE.

### I. Mandamiento.

P. Quantas veces cada año en estos cincuenta años, mi-  
trariades por sueños, o por agueros, o visariades de sa-  
perticiones, como curar por en Salmos, recomendar el ga-  
nado, ir á mugeres sospechosas, que os curassen con pa-  
bras, bendiciones, o medidas, o creyestey el vso de nomi-  
nadas. Resp. Tantas cada mes, o semana.

## CONTRA LA ESPERANZA.

P. Quantas veces cada año en estos cincuenta años des-  
confiarays de poder salvares, o por pareceros que  
Dios es misericordioso, os resoluystey de hazer pecados,  
o no creyestey á Dios de cruel, o os pusistey a peligro de morir  
sin confession, teniendo pecado mortal.

## CONTRA LA CARIDAD.

P. Quantas veces blasfemasteys, como per vida de Dios, o  
de sus Santos, aunque sea verdad, o diziades, teniendo

de Dios, & pese a Dio en estos cincuenta años. Si responde de muchas veces, repreguntele, serian mil cada año, ó mes, ó cada semana, si le responde que no, vaya baxando el numero, diciendo, no seria cada semana ciento? ni cada dia veinte? Y assi vendrá a sacar en limpio el numero de los pecados. Y estas repreguntas haga en los demás preceptos, y more el Confessor, que el teniego es caso referido en algunos Obispados.

## II. Mandamiento.

P. Quantas veces cada año, cada mes, ó semana, ó dia juraías por Dios, ó por alguna criatura, que nos dispuestas a particular reverencia de Dios, como es algun Santo, la vida, salud, y alma, ó fuisseys causa de que otroe juresse mal, ó juraseys sin animo de cumplir el juramento, ó alabandones de alguna pecado mortal, ó echando sobre vos alguna maldicion, como no viuayo, el diablo me lleue, por afirmar alguna cosa ligiana, que sabiades que era mentira, como por no vender, ó no prestar algo, ó por quitar alguna cosa, o por dezir alguna gracia, sabiendo que es mentira, ó con duda si es verdad, si mentira? R. Si responde quantas cada mes, cada semana, ó dia, basta esto; pero si dice que algunas veces jura con verdad, y otras con mentira, repreguntele quantas serian a sabiendas con mentira, o con dudas de verdad, si mentira; porque estos son mortales, y juramento con verdad, en caso que no sea necesario jurar, sera solo venial. P. Si deseó algo de lo dicho.

P. Quantas veces dilatarias las Romerias si causa cada año? Rcp. Tres, o cuatro, si tiene alguna por cumplir, y quienes se la cometen, ciò que sea en bien del alma del penitente, como seria comulgar algunas Fiestas, rezar, o dar limosnas.

Ó examinar la conciencia podrá el Confesor.

### III. Mandamiento.

P. Quantas veces faltariays à las Missas, ó trabajariays no siendo poco el trabajo, ó necessario. En dias de Fiebre cada año : en esas cincuenta, ó treynta, auerigüe si fueron veinte, si treynta ; de manera que quede en numero cierto, ó casi cierto, como pareceme que serian veinte : note, que los trabajadores, que el dia que trabajan no tienan obligacion á ayunar, porque en tres casos no obliga el ayuno, que son, necesidad de trabajar, enfermedad, edad, como los que no tienen veinte y un años, o son viejos, que tienen quebradas las fuerças; vascá Cayetano, verbo (*luminisim*) que explica este precepto admirablemente.

### IV. Mandamiento.

P. Quantas veces a vuekros padres naturales no obedecisteys, se corristeys, ó reuerenciateys, haciendoles notable agravio, o a vuekros mayores, en edad, saber, y goierno les injuriasteys, minimurando dellos, amanezandolos, o despreciadolos: diga el numero, como arriba? Resp. Cada año, P. Y a vuestra mujer le tratays con notable desamor, sin tener razón para ello, y a vuestros hijos no les preueisteys de sueldo, ó doctrina, o les fizisteys tomar estado cõtra su voluntad : respondá a cada cosa destas el numero, como arriba,

### V. Mandamiento.

P. Quantas veces hariays mal a vuestros proximos, en hechos, dicho, o de fecho, como helgandoos de que le vinic-

ta algun mal , ó pesandoas de su bien ? R. El numero cada año, mes, o semana , y si ha sido enemistada continuada por algun tiempo, como meses, años, porque es pecado continuado , y no se puede averiguar las veces, basta decir el tiempo , como dezir ; estuve un año enemistado.

## VI. Mandamiento.

P. Quantas veces cada año seríades desonesto en palabras torpes, o en obras, como tactos, o abraços, o prouocacion a los mismos, o deseos contentidos ? Responda el numero, explicando las circunstancias, si son casados, o solteros, o doncellas, o Religiosos, y quantas con cada una de estas; porque son diuersas especies de pecados. P. Si estauo amancebado con la ocasión en casa , o aunque no la tuviéssen en casa tenia amistad tan trubida, que todas las veces que queria podía pecar; porque la sustentava, ó temia por su cuesta ? Responda el tiempo, porque basta, por ser pecado continuado. Esté aduertido , que tambien entre los casados se puede pecar contra este mandamiento, como si negaron el debito, sin tener causa para ello , tuvieren polucion , o no vieran del vaso natural , y quantas veces.

## VII. Mandamiento.

P. Si tomé , o retuwo lo ajeno contra la voluntad de su dueño, no pagando lo que deuia á la parte que pedias , o fue causa de algun daño , de alguna de las maneras contenidas en este verso.

*Iusto, consilium, consensus, palpo recarsus,*

*Participans, mutuus, non obflans, non manifestans.*

Quantas veces cada año , y que cantidad , y en quantas

vezes lo ha tomado, como un Escrivano, o criado, que en veces hurtó cien ducados, diga en quantas veces tomó esta cantidad. P. Si ha tenido pesar con que otros medrassen. Si juega su hacienda, de manera que falte a sus hijos, o mujer, como si teniendo cincuenta ducados de hacienda jugasse cada año diez, o otra notable cantidad,

### VIII. Mandamiento.

P. Quantas veces cada año descubritiays algun secreto, ó juratiays falso, en juicio, o infamariays a vuestro proximo? R. Tantas. Nota, que si juro falso, o quite hacienda, está obligado á restituirla a costa de su hacienda; pero no de su honra. Si quite honra, está obligado a restituyrla a costa de su hacienda, y honra, como si fué en juicio, en el mismo juicio le ha de obligar a desdezirse, poniendose en seguro, como en otro Reyno, cambiando de allí certificacion autentica, como mintio: si no fué en juicio, diga á las personas que lo supieron, que ha mentido, o otra palabra equivalente. Y si era secreta la infamia, y él la hizo publica, diga que dixo mal, y que le peña dello, o alabele de las buenas virtudes que tenga, como mas latamente se dirá adelante.

Tambien deue el Confessor hacer oficio de Medico, que es dando penitencias preservativas; y alsi deue tener muchos, y varios remedios para diuersas enfermedades, que hallará en los Santos; de los quales conviene poner aqui algunos, y como se ha de auer con diferentes estados de penitentes, presuposicado, que para aplicar estos medios, y penitencias preservativas, deue el Confessor poner en tres fines su intencion. El primero en reconciliar el penitente con Dios, haziendole que tenga verdadero dolor de sus pecados

cados, aseando sclos. El segundo, indagar las rayzes, y causas de sus caydas, descubriendo sclos, para que se guarde de ellas, como al enfermo que le dizan las cosas, que le son contrarias a su salud. Lo tercero aconsejarle algunas deuociones, ó modo de viair, que le preserue de caer etta vez: y porque esto no se vfa, ni saben hazer algunos Confesores, van los penitentes sobre sanos, y a veces peores; pues si por falta de dolor, por no conocer la deformidad de los pecados, hazen confesion sacrilega; peores van que vienen. Hicremias lo dixo: *Nunquid resina non est in Gilaad, aut medicos non est ibi, quare non est obducta cicatrix populi mei;* Podráse responder, porque no saben los Medicos hacer oficio de Medicos: contentáse con saber ser luezas, y si topan los penitentes con vno que lo sepa hazer, como es cosa que ellos no han topado en otros; escandalizante, y dexable, porque otros van por otra parte: como si yendo vno preguntando por un camino, vno solo le dixesse, que fuese por una parte, y todos los demás por otra: sin duda siguiría á los muchos, aunque errasse, y dexaría á los pocos, aunque acertasse.

El Medico espiritual ha de encarecer la fealdad de qualquier pecado mortal en general, diciendo: que el que peca mortalmente, crucifica á Christo, y le pisa, y renega los tormentos de su Passion, y que es el Iudás, que le vendié por el deleyte; porque pecó, y el Pilatos que le sentenció á muerte, y Erodés que le escarnece, y los Sayones que le crucifican: y quanto es de su parte procura quitar á Dios la vida, y el ser, y destruir todas las criaturas que dél dependen: y assí, que todas claman, y piden justicia contra él. Y en particular afee el jurar con mentira, diciendo, que es hazer á Dios testigo falso, y que el matar por sueños, y agueros, y curarse por Esafalorios, es apartarse del Exercito de Chisto,

*H. 8.*

te, y p̄fase al bando de Sathanas, pidiéndole consejo, y sa-  
lud, que es grauissima injuria de Díos, como lo sería en un  
soldado desamparar su bandera, y p̄fase al bando de su  
enemigo. Que el maldecir, o desechar mal a su proximo, es  
clavar en sus entrañas un puñal, y beber un vaso de veneno  
para matar con él a quien desea mal, que es gran disparate;  
pues a quien mata con el díscio es a su misma alma, y no a su  
enemigo. El vicio de la injuria se ha de asear, por los daños  
que haze en el cuerpo, causando grandes enfermedades, y  
muy asquerosas: consumir la hizienda, y tiznar la honra. El  
de la gula que abrueña la vida, y todos los templados en be-  
ber, y comer, dixo el Ecclesiastico; crecientan el viuit.

#### PENITENCIAS, Y REMEDIOS.

**L**A S Penitencias preservatimas de los juramentos,  
es ceñatlos, y cada vez que llegare cierto numero  
determinado, condenease á alguna cosa penosa, co-  
mo rezar de rodillas el tercio del Rosario, ó ayuar, y suspe-  
derles la absolucion, ó comunión, hasta que quite la mala  
costumbre.

Para los odios, y maldiciones ( dice S. Juan Chrysostomo ) es remedio el rezar algunas Ave Marias, por aquél á  
quien aberrucemos.

Las tentaciones de la carne, y gula, se vencen huyendo de  
las ocasiones; assi a los que juegan en tabernas, o tienea la  
ocasion de pecar fuera de casa, ponerles, que cada vez que  
volucrea a reincidir paguen quattro reales para una obra  
pia, y con este temor se detendrá de pecar.

El remedio general de todos los vicios, y tentaciones, es  
el primero, el que Christo dió á sus Apóstoles la noche de  
su Passion: *Vigilate, Orate, ne intreris in temptationem.* El  
vigi-

vigilante, es el cuidado en examinar su pensamiento, rebatiéndole al principio de la tentacion, como centella, y lançadas que tira el enemigo, o con divertirse a otra cosa, aunque sea exterior, o con presentarse a Christo crucificado, considerando, que pecando le renuncia sus llagas, o con bazar con la consideracion a las llamas del infierno, a las cuales se condena, si confiente, y mirar quantos millares caigan alli ardiendo, por auer constatido en las tentaciones. El orar es el meditar en los quattro nouissimos, que son pecados, y su fealdad, y castigos, muerte, juicio, infierno : *Memento novissima tua, & non peccabis.* La Passion de Christo, los Beneficios Divinos. Segundo, la frequencia de Sacramentos con buena disposicion, que si falta, no hacen fruto, antes dañan ; porque, dice S. Pablo ad Corinthios : *Ideò multi sunt infirmi inter eos, idèò dormiunt multis.* Y San Chrysostomo, dice : Que por ello ay muchos enfermos, y mueren de repente, por la irrecuerda graue, esto es en pecado mortal, conque se llegan a los sacramentos. Lo tercero, laleccion de libros espirituales, y aquel consejo que se dio a San Arsenio, que pensaua que modo tendría para enmendar su vida : Arsenio huye, calla, y reposa, huye de comediciones de los hombres, calla la lengua, si te hallares en ellas reposa, procura la paz del alma, y reposo interior : y este se alcanza con la lección de libros espirituales, y con la meditacion, que assí lo dixo David : *Nisi quod lex tua meditatio mea est, tunc forte perirem in humilitate mea.*

Acabada la Confesión para despistar al penitente al dolor, y aborrecimiento del pecado, dispongale con toda blandaure a la atricion, monstrandole entrañable compassion de Padre, y exhortandole al cumplimiento de la Divina Ley, diciendole, como en la primitiva Iglesia se davan siete años de penitencia por cada pecado mortal, de los menos gra-

ues, y de los mas graues, se davan diez, dandole a entender  
vivamente quanta penitencia debia hacer por los que le ha  
confesado, y que todo es nada, respecto de las penas del in-  
fierno, que ha merecido, pienteselas. Lo primero, el lugar.  
Lo segundo, la pena de los cinco sentidos. Lo tercero, las  
tres Potencias, Memoria, Entendimiento, y Voluntad. La  
Memoria es tormentada con la recordacion de la brecuedad  
de esta vida, en que pudiera hacer penitencia. El Enten-  
dimiento con la apprehension de la eterna que se espera. La  
Voluntad con el odio de todos los que tiene presentes, que  
todos son enemigos, y que si Dios le castigara en aquella no-  
che, como hizo a otros muchos con muerte repentina, ya  
estuviera en este termino, y situale esto de punto. Luego suba  
á la torpeza del pecado, pues por cada pecado vendio a  
Dios, trascendole por el deleyte, porque pecó, crucificando  
al Hijo de Dios otra vez, pisole, y despreciole quanto es de  
su parte. Y que estan su alma cargada de prisones, que cran-  
tas culpas, con que los demencias la tenian assida, para lle-  
varla á los infiernos en acabando la vida: y que satanas la re-  
tina ya echadas las garras, y trapassada en los dientes, como  
un perro á la liebre que caza. Suba luego á la contricion, sa-  
cando de aqui la grande bondad de Dios, que tan o le espera;  
pues le traxo a camino de salvacion, representandole los  
Becimientos Divinos, Vocacion, Redencion, y Passion de  
Christo. Y para compungirle, cuente algunos ejemplos,  
que hallara en el *Speculum exemplorum*. Despues decienda á  
afcar cada pecado, en particular, de los que ha confesido,  
como se ha dicho, contandole aproposito ejemplos. Y  
luego dirá con el penitente el Acto de Contricion, addi-  
tiendole, lo diga de todo corazon; porque el doctor verda-  
dero es la parte mas principal de este Sacramento, en que  
mucho se suele faltar, por no adscritto los Confesores.

**C O M O S E H A D E A V E R E L**  
**Confessor con diferentes estados de Penitentes.**  
**Ponense mas los remedios.**

**A** Los Penitentes ordinarios a Confesores. Lo primero, a recibir los Sacramentos á menudo, con gran disposicion. Lo segundo, a tener algunos ratos de oracion mental, confiando con ellos las ocupaciones que tiesen forzadas en su estado, y en que parte del dia podran cumplir media, o una hora para pensar en Dios, y mirar por su alma. Lo tercero, que recen cada dia el tercio del Rosario. Lo quarto, a que hagan el examen de la conciencia, cada noche con gran rigor, y al fin el Acto de Contricion, admitiendo que el Acto de Contricion es la mayor de quantas deuociones se pueden tener, y el Acto mas heroyco, y mas meritario entre todas las obras de virtud; y si el que se acostumbra a hacerlo todas las noches, si lo hace de corazon, hace la mayor obra de todas las que puede hacer, para bien de su alma, y se pone en gracia, aunque esté en pecado mortal, y se le perdonan todos sus pecados luego al instante, aunq; tuviere todos quantos pecados mortales recibidos los condenados del infierno, aunque fueran infinitos. Lo quinto, a que descubran la conciencia en todo al Confesor, que no le encubran tentacion alguna; porque por ella conocera los vicios a q son mas inclinados y por q como o dice S. Greg, en sus Morales: *Diabolus ibi se acossat, ubi cederis, se aliquem magis inclinare.* Lo sexto, ensenale la diferencia entre pecado mortal, y venial; y en los pensamientos con este ejemplo: Embia ya Picyteaste vano sobre uno a quattro jueces. El primero en viendolo lo despide: q dico no pecó. El segundo no le despide de presto, pero detiene al-

guncando se le despidra, o se alfin le despide: este pecado  
ya saliente. El tercero miralo, y acéptalo, si no huiere  
miedo de perder su honra, y lo despide: este pecado mortal-  
mente. El quarto al totto: que tambien pecado mortalmen-  
te. Así quando el mal pensamiento viene, si luego se sacu-  
de, como en el del devanamiento: el qual por si es perseguido,  
y el alma en resistir; no es pecado, antes es merecimiento;  
porque es semejante al primero Iacob: y si algun tanto baci-  
la en el mal pensamiento, si confessara, o no, es pecado ve-  
nial; y es semejante al segundo Iacob: si se deleita en el mal  
pensamiento; y si pudiesse lo pondria por obra, es delicia  
mortal; y pecado mortal. Lo septimo, persuadale a  
deixar las metamuraciones, adulaciones, matracas, juegos,  
ociosidad, que todo esto relaxa el animo; y lo continua en  
los buenos propósitos. Lo octavo, enseñale a discutir  
por los Mandamientos, y acusarse en cada uno de los pen-  
samientos, palabras, y obras, y omisiones, y que tengan un  
Confessor determinado. Exerteles a que leanen *Contemp-*  
*tati mundi*, en Fray Luys de Granada, y otros libros de de-  
vocion; y si fuere Ecclasiastico, que lea a meundo en la Bi-  
blia, y libros de Santos Doctores. Y algunas veces le pos-  
ga en penitencia algunas cosas de estas; para que tenga co-  
frumbre.

Atos Rústicos, y otras personas que no saben la doctri-  
na, digales, que es lo que han de creer, obrar, pedir, y reci-  
bir: obliguelos a que lo sepan, y entiendan. Lo segundo, pre-  
gunteles si de propósito callauan algun pecado mortal, ca  
la confession, o proposicion no dezirlo, si no se le pregun-  
tan, y si lo calla en otras confessiones, es necesario repe-  
tirlas, ensinándole a discutir por los tiempos, lugares, per-  
sonas, negocios, y a reducir en numero los pecados mer-  
tales de cada Mandamiento, sin mezclar celas cisculadas, é  
im;

impertinentes en la confesión, preguntándole por el interrogatorio antecedente. También se deuen recordar las Confesiones, en las quales no hubo dolor, y propenso de no pecar mortalmente; y de quitar la ocasión proxima dello, que es la que casi siempre que la ay, se cae en pecado mortal, y se puede quitar, como sucede en los de no restituir, y lascivias. Por lo qual muchas Confesiones suelen ser inanilladas, o ay duda si valen, o no: y por esto es necesario recordarles. Lo tercero enseñales a rezar el Rosario todos los dias, oy Missa, y en disertando, que rezan las cuatro oraciones, y pidan a Nuestro Señor les conserue aquél dia en gracia, y libre del vicio a que son mas inclinados, enseñandoles, y exhortandoles a que examinen su conciencia cada noche, como se ha dicho, y hagan acto de contrición en este punto. Vease a S. Antonio, 2.p.cap.4: donde trata de los pecados de todos los oficios.

Lo mismo que con los Rusticos se ha de hacer con los muchachos; y acerca del sexto Mandamiento, les preguntes en esta forma. Si el demonio les puso algun pensamiento desonesto en la imaginacion; y luego preguntales por las palabras, y luego por las obras. Lo segundo, amonestales con toda blandura, y suavidad, que no callen nada en la confesión, que no se averguen de decir los pecados, y a que no tuvieren vergüenza para confesarlos: declarales la obligación que tiene el Confessor al sigilo de la confesión, y que es imposible alcançar el perdón del pecado, si no lo confiesan. Lo tercero, que no caigan cosas torpes; porque como dice San Juan Chrysostomo: *Tunc adest demon, & si carent spiritualia, adestr Christus.* Lo quarto, San Juan Chrysostomo ad Thesalonicenses aconseja, que les impriman en el alma el temor de las penas del infierno, y es bueno para esto contar algunos ejemplos, como aquel de San Gregorio.

S. Ant. 2.  
P. cap. 4.

S. Chrysost. 6. in M ab.  
sobre la 2.  
ad Corint.  
tom. 2. e. 2.  
S. Greg. lib.  
4. dia. og.  
cap. 1. 2.

*S. Chrysoft.*  
*Psalm. 40:*

rio del niño de cinco años, que se lo llevó el demonio; por costumbre de jurar falso. Lo quinto, aconsejales que oýgan Missas con devoción, que huygan de muchachos traidores, de comer y beber demasiado, que sean obedientes a sus padres, y Maestros. Lo sexto, Santa Catatina de Sena en sus Epístolas, y San Chrysostom en el fin del Psalm 40, aconseja: que sean alabados, y desabridos de condición para con otros muchachos, porque no les peguen las malas costumbres de ellos: porque como dice S. Gregorio en el Pastoral: *Lati habent de propinquis luxuriam.*

Con las Muchachas se ha de aver, como con los Rusticos, y Muchachos, y añada, que no sean amigas de mirar por las ventanas, ni leer libros desonerosos, ni recibir visitas, ni dones, ni afeitarle demasiadamente. Con los obstinados: S.

*S. Gregor.*  
*Past. p. 3.*  
*Admonit. 4.*  
*lib. 20. mo-*  
*ral. c. 12.*

*Greg. 3. pars. admonitio 14.* dice: *Sine desperatione desperandi, ut et sensa desperatione formidinem incusat.* Y así digales que no les puede absolver, porque hace de la medicina ponzoña, y escarnece de los Sacramentos de la Iglesia, viando de ellos, como si fueran ceremonias falso, y cosas de cumplimiento, que trata á Dios, como si fuera un Dios de palo, que vive como yo Gentil; y pues imita á los Gentiles en la vida, los acopiará en la muerte, y en las penas. Digale, que si querdes el arrepentimiento no se puede salvar, y teniendo luego, y entendiendo la vida luego, que asegura la salvación, y dilatandola adelante, la pone en peligro. Y luego dice S. Gregorio: *Buelua por el contrario con blandura, y suavidad, representandole la Misericordia de Dios, y clamor que le tiene, y la Passion del Hijo de Dios, por sus pecados, y si el Confessor pudiere entenecerse con él, y llorar, lo haga, viéndose de entrañas de amorosa madres;* porque como dice el Espíritu Santo: *Durus aduersus, qui ferro non scanditur leni sanguine biseorum moreficit.*

*Cox*

Contos que reinciden en pecados mortales facilmente,  
preguntales ; que es parece hermano , sera la causa de los  
pecados : Las quales inclien son tres . La primera , flaqueza  
del cuerpo . La segunda , ocasiones extrinsecas , como son  
cōversaciones , y amistades . Y la tercera , razones falsas de  
el diablo , que a vnos dice , que en la vejez se arrepentiran  
de sus pecados , que no moriran tan presto . A otros , que es  
grande la Misericordia de Dios . Y a otros , que no son sus  
pecados tan grandes como los de otros muchos , que tar-  
bica esperar saluarse : y sabido qual es la raiz de esta rein-  
cidencia , apliqueles los remedios siguientes . El Primero , el  
peligro en que estan de condenarse , porque como dice San  
Agustin de los que estan de ordinatio en pecado mortal:  
*Vix aut raro salvatur unus* ; porque estos siempre dilatan el  
holgarse a Dios para la hora de la muerte ; y quando se ven  
en ella , si supiesen q no era la verdadera hora de la muerte ,  
tampoco se arrepintirian : y assi los pecados los dexan a ellos ,  
y no ellos a los pecados . Deles penitencia preservativa cō-  
forme a los pecados , y vicios , suspendales la comunión , di-  
ziéndoles , que pues ha acabado de echar el estiercol de los  
pecados fuerte , y los tapos , y lagartos , y escorpiones de los  
demonios de la cauallanza de su alma , que queda con mal  
olor la posada : y assi es menester labarla , y regarla con  
agua de lagrimas algunos dias para aposentar a Dios en  
ella , y dexela passar ocho dias , y si batiere con alguna cu-  
mienda , y ha usado de algunos remedios , aunque no sea del  
todo , absuelvale : porque el Sacramento es medicina , y ha  
de obrar como tal : y si nunca acaba de cumentarse , no le  
desespere , dilatele la absolucion , convenciendole , con ra-  
zones amotosas , pues no puede hacer otra cosa : y para obli-  
garle , digale . Tratad vos , hijo , de cumentaros de veras , que  
yo trataré de hacer por vos penitencia ; y assi ofreceo de to-

*S. Aug. de  
veras , O. fal-  
sa paenient.  
cap. II.*

mar por voi tantas disciplinas, y tuñar tantos dias. Y aduerte el Confessor, que en esto no pierde nada, porque no aplica a otro la parte meritoria, ni la satisfaccion, si el tiene necessidad della; si no la parte impenitentaria.

Con los que reinciden muchas vezes por flaqueza, é inconstancia, que aunque perseguian en un mismo vicio, con todo esforzandolas las confesiones, traen siempre algun pecado mortal, y los caños se ha de aver con mucha mansedumbre, y reprehenderlos con suavidad. Arguitate inspirita lenitatis considerante ipsum eramus nos, insipientes serpientes, voluptatibus varyis. Tenga el Confessor con estos calidad, y longanimitad; Quia abarit se benigna, et omnis sufficit, buntis est omnia credit, omnia sperat; y considera, que puede suceder de este, de cuya enmienda desconfies, se salve; y tu Confesor, que te parece estás en gracia, podrá ser que eys garce a pecado, y te condenes.

Con los que están en este estado de pecado, ó con ocasion de pecar, como odios, costumbres de jurar, o murmurar, aranceamientos, y retienen lo santo, pudiendo restituirlo, que son pecados mas de malicia, que de flaqueza: cosa asentada es, que la ocasion voluntaria de pecado se ha de quitar: Si scelus tuus scandalizat te, erue eum, &c. Y el Eclesiastico: Qui amat periculum peribit in illo. Pero dos cosas deue aduertir: El Confessor, segun Nauarro, que ninguno está obligado a quitar la ocasion remota de pecar, si no solo la que es proxima; y entiendese por proxima la que es pecado, como tener la amiga en casa, o en parte donde facilmente puede con ella pecar, que es pecado de escándalo, o que induce frequentemente a pecar. Lo segundo, quando ay dos causas, no está obligado a quitar la ocasion proxima. La primera es, si verdaderamente está contrito, y dice propuesto firmissimo de no volver a pecar; lo qual lo puede conocer

por las señales de la contrición , como si se preparó de espíritu con larga oración, si exagera los peccados , y llora , si pide mayor penitencia , y remedios preservatiuos : al fin si ve el Confessor señales que prudentemente juzga , que no volverá a pecar . Y lo segundo , quando ay causa razonable para no echar la ocasión , como si se sigue un grave escandalo ( si no lo ay principalmente de teneria ) o graue detrimiento de honra , o fama , o bienes temporales ; porque en este caso está impedido de poderla echar , y por otra parte yesmos que tiene señales de contrición , si no ay causa , que le excuse de poderla echar , no le ha de absolucion , porque si no tiene contrición , pues puede quitar la ocasión de pecar , y no quiere , y es muy buen remedio para quitar la ocasión , que finja una riña , o pesadumbre , y que ella se salga de casa con ese dolor , y así no aura peligro de deshonra ; pero si no es posible echar la ocasión de casa , de los remedios que arriba se pusieron para los reincidentes , y juntamente ponerle en penitencia , que por cada vez que cayere , pague cuatro reales , o mas , si tiene posible , o que haga alguna penitencia , como es ayuno , disciplinas , &c. Y añada , que se junten a solas : que si el vno estuviere en casa solo , el otro no coja ; o que no hable con ella á solas ; y si huviere con esto en mindada , le ha de absolucion , pero si no la ay , sigue la absolucion , y en ninguna manera le absuelva , aduirtiendo al penitente , que no va absuelto ; pero esto ha de ser de modo , que el pecador no se irrite , ni se ponga en peor estado del que está , si no de manera que vaya compungido , viando de palabras , que estén brevemente caridad , blandura , y temor de Dios en el Penitente . Y porque no se eche de ver que no le absolucion , quite el bonete , y diga alguna oracion , y no sea la absolucion . Lca a San Agn. 3 . part. dub. 10. §. 10. cap. 8.

Con

Con los que solo cometen pecados veniales ; y no medran en la vida espiritual ; digales que es peligroso caer en que están ; porque facilmente cairán en los mortales , y cada pecado venial es un paso para el infierno , y quien anda muchos pasos en un camino , alguna vez llegará al fin de la jornada . Lo segundo , lo que dice San Bernardo , que las pequeñas faltas , por no llorarlas , se repiten muchas veces , las siente Dios , mas que los pecados graves , que se lloran . Y San Gregorio dice : que si no se temen los pecados veniales , por ser pequeños , se han de temer por ser muchos ; porque los granos de arena menudos son , pero si caen muchos en un nauio , le hacen hundir ; y las gotas de agua menudas son ; pero tantas suelen ser , que hacen crecer los rios , sentir de madera , y llenar las puentes . Dígalos que cada pecado venial mancha el alma , y la debilita , y causa que cae en la virtud , y buenas propósitos ; porque queda con los muchos veniales , como un arbol sin hojas , como un cuerpo herido con muchas punzadas menudas de un alfiler , que le hacen feo , y disponea para una enfermedad . Y si el Penitente no se enmienda poco a poco , antes persevera en las mismas ocasiones , diletele prudencialmente la comunión por algunos días , y dígalos que como el Arca del Santísimo Sacramento ha de estar siempre limpia , así lo ha de estar de qualquiera falta el alma que comulgá de menudo ; pero como las andas del Corpus , porque una vez se pone en ellas el Santísimo Sacramento , una vez se limpian , así los pecadores , que una vez comulgan en el año , una vez por la confesión se limpian , no les negamos el Sacramento . Pero advierta , que esto se entiende con los pecados de afición , porque ay otros de flagrante , como son los de inaduertencia , y estos se han de animar a la perseverancia . Dígalos que estas faltas las permite el Señor , porque no se censuren , y

se humillen, deles de penitencia alguna cosa breve, è el examen cotidiano de estas mismas faltas, y propositos, que haga todas las noches de enmendarlas, que con esta continuacion manifiestamente experimentara la mejoria de su espíritu, y cada dia se irà purificando mas su conciencia.

Con los escrupulosos, se ha de aduertir, que escrupulo es inclinarse á cierto objeto por lúganas conjecturas, como quando á uno le parece, que ha consentido en algun pecado, no confiando. Esta enfermedad nace á veces de la compleision, por ser fria, timida, ó melancolica, y del mucho desvelo, y ayuno, estudio, ó meditacion, ó portentacion del demonio; y finalmente del demasiado amor de si mismo, y de aí nace el temer condenarse por sus pecados. Los remedios, que crea el Padre Espiritual, y por su parecer obre contra el escrupulo, y aun por razon provable.

Lo segundo, diuertir la imaginacion á otra cosa, y es-  
cuchar el ocio, ocupandose en cosas exteriores. Lo terce-  
ro, que en las dudas escucha opinion provable, aunque sea  
la menos segura, como lo dice Nauarro, cap. 27. nn. 25.  
Lo quarto, huir de pecados, aunque sean veniales; con  
menos fundamento puede en las dudas el escrupuloso af-  
segurarse, que no el que no lo es: v. g. Duda, si dexó algo  
en las horas, puede proseguir. Y si estos remedios no bas-  
taren, aduierta, que puede ser ejercicio este que Dios suele  
dar á las almas, que le sirvan de freno para no caer en  
pecados mortales, y persevere en su santo temor.

Con los que son perseguidos de pensamientos de blas-  
femias, é infidelidad. Digales, que si les dan pena los tales  
pensamientos, y les causan tristeza, y no querrian que les  
vigiesen: en este caso assegureles, que no hubo pecado  
mortal;

mortal; porque esto es sentir la tentación , y no consentir en ella, y como teniendo los ojos, y oídos abiertos , no puede un hombre dejar de ver lo que se le pose delante, ni dejar de oír lo q̄ le dicen , si tiene los oídos deslatapados ; así no puede la imaginación dejar de sentir, y oír lo que el demonio le pose delante ; y así en este caso no ay pecado , antes mérito de paciencia quando da pena , y se ofrece á Dios este exercicio.

Cón los que rezelan confessarse por vergüenza de el Confessor , digales , que otros mayores pecados se oyen en las confessiones , que los que él puede tener , y que el Confessor no los puede decir , y que el Penitente solo , no puede curar las enfermedades del alma , si no las manifiestas al Medico Espiritual , que es el Confesor , que si un Rey perdonasse las trayciones hechas contra él á los que las dixiere a un criado suyo en secreto , que seria gran locura de los que se deixassen a justiciar , por las trayciones que anias cometido , por no dezirlas , y que aunque hagan las mayores diligencias que se pueden imaginar , nunca alcançará el perdón del pecado , si no lo quiere confessar , y cuétele el exemplo de la muger , que echan sapos por la boca quando se confessaua , que refiere Belarmino en su Cathecismo , y el de Pelayo Pastor , y otros , que aunque hizieron grandissimas penitencias , por auer deixado un pecado por vergüenza , se condenaron .

Cón los que en una romería , ó missión vienen con un pecado de muchos años , que han deixado de confessar por vergüenza . Aconseje este caso muchas veces , y guiandose por lo que dicen los Sumisistas en este caso , se ha experimentado , que los Penitentes no buelven si no les absuelven luego , como lo dicen los Sumisistas , que se haga , por que los tales Penitentes no traen examinada su concien-

ciay assi parece no vienen dispuestos para recibir absolución, pues no pueden hazer confesión entera, y aunque esta es doctrina comun, se ha de entender, *cum grano salis*, y es quando el Penitente es conocido del Confesor, y presume provablemente que bolucrò; pero quando cuestiona lo contrario, como en el caso presente, de vna romería, o misa, donde las almas que dexaron los pecados por vergüenza, buscan Confesor que no les conozca, ni le ayan de ver mas en toda la vida, juzgo que deuen ser absueltos, y tengo este parecer, y muchos Confesores de la Compañía, con quien lo he consultado, y sabido de ellos, que en sus misiones absuelven á los tales Penitentes, por la experientia que tienen, de que nunca vuelven, sino los absuelven. Pero parandose de espacio, examinan la conciencia de los tales Penitentes, haciendo cuenta que si cada hora auian de confessar dos, tomen de espacio dos o tres horas, y examinen sus conciencias, discurriendo por la vida del Penitente. Lo primero, por los años que ha que no se confesó, si no sacramentalmente, y preguntele en quantas confesiones dexaria aquel pecado por vergüenza, poco mas, o menos. Luego, quantas veces en este mal estado comulgaria; luego los pecados de estado, como odios, amancebamientos, diga el numero de los actos que pudiere, poco mas, o menos, y el tiempo: los de costumbre se le acordarán por los lugares, y personas con quien trató, reduciendo el numero á dias, semanas, o meses, y desta manera mas exacto examen haze el Penitente en dos horas, ayudado del Confesor, que no haria por si en ocho, ó quinze dias; y si este examen del Penitente solo es bastante, mas bastante es el que haze con el Confesor en dos horas, y assi irá bien confessado.

Con los que pecan contra el primer Mandamiento,

contra la Fé, Esperanza, y Caridad, y Religion. Contra la Fé, pecan los que procuran salud por medio de el demonio, como por medio de ensalmadores; aunque se mezclen palabras santas. Los que procuran de hacer los hechizos, yendo á los hechizeros que los deshagán. Los que miran por sueños, y agueros, rayas de manos, con que se pretende saber cosas futuras; á estos se le ha de afear mucho el pecado: porque como dice San Iean Chisostomo: El que llama el ensalmador, por vna puerta entra el demonio en su casa á las espaldas del hombre, ó muger, que cura por ensalmos, y por la otra sale Christo. Y el que cree en ensueños, y agueros, rayas de manos, ó señales en el agua, ó ayre, habla con el demonio, y tiene con él trato de compagnia, y amistad, que es el que habla en estas cosas. A consejoles, que quando se les ofrezca en la imaginacion alguna tentacion de estas, la despida de si; có aquellas palabras con que Christo despidió, o lanció el demonio: *Vade retro Satanás, apartate de mi Satanás.* A los que se curan por ensalmos, que se curen có medicinas, pues Dios las aprueba en su Evangelio. *Non est opus valentibus medicis, sed male agentibus.* A los enhechizados diga, que se pongan en gracia de Dios, que si en ella están, todo el infierno no podrá arrancarles vn cabello de la cabeza, y que el demonio no pudo hacer mal á lob, sin pedir á Dios licencia; que aun para entrar en vnos pueblos, tuvo necessidad, que Dios le diese licencia. Lea las vidas de San Cipriano, y Justina en el Breuitorio á 26. de Setiembre. A consejá les tales, que confiescen, y comulguen á menudo, y den limosna, y hagales los conjuros del Manual contra *Energumenos;* y si no bastare esto, advielleles, que este ejercicio puede ser vn genero de martirio que Dios les quiere dar en esta vida, para labrartles la corona de gloria; si lo llegan con paciencia, y en su gracia.

Cen

**Con los que pecan contra la Esperanza.** Estos son en dos maneras, vnos pecan por carta de mas, y otros por carta de menos, y á estos se le ha de esforçar la esperanza con aquellas palabras de San Agustín : *Quare toties Deus ad dimitendum tibi moneret, si supportare nos nolit, non est illusor Deus*: porque tantas veces en la Escritura sagrada nos amonestó Dios, que confiemos en él de veras: por ventura es burlador, que promete lo que no cumple? Tragale á la memoria los beneficios de Dios, de la votacion que nos hizo Christo, pudiéndonos hazer Genileos , sin que nadie se lo pidiese, de la Redencion , de lo que padecio por nosotros, las veces que nos llamó, quando nosotros le huianos, no se cansó de seguirnos , aunque le dábamos con la puerta en los ojos , no respondiendo á sus inspiraciones, y llamamientos: ora que lo buscays , hermano, por ventura á os de dexai? Cuentele la historia del hijo prodigo, y de la oveja perdida. La misericordia que vio con San Pablo, con San Agustín, Magdalena , y otros muchos pecadores, q á ninguno desechó, que se bolviese á él de veras. Digale que es mayor pecado desconfiar de alcanzar perdon de los pecados, que los mismos pecados, porque haze á Dios cruel, impio, y mentiroso, y que no cumple la palabra que tiene dada de perdonar á los que se buelven á él.

**Con los que confian demasiadamente.** Estos pecan por carta de mas, porque hazen estribos , y fundamento en la Misericordia de Dios para perseverar en sus maldades. Esta es la heregia de los Luteranos, y á estos reprehende el Eclesiastico, diciendo: *Ne dicas misericordia Domini magna est, quia subito proxima indignatio eius.* Los que matan en falso no les vale la Iglesia , por la injuria que se hacen, así los que agrauian la Misericordia de Dios , haciendo funda-

fuadimento della para continuar su mala vida, no les valdrá la misericordia. Si un delinquente tomasse ocasión de agraviar á un lugarez, porque le está perdonado, otras veces se hacia dignissimo de el castigo, y indigno de la misericordia. El remedio de estos pecados es, el que se da contra los malos pensamientos, que es sacrificios de presto, como tentaciones de el enemigo, y ceatellas del infierno.

Con los que blasfeman. Estos pecan contra la Cari-dad, porque es vna conumelia que se hace á Dios, o á sus Santos, con claro, ó expreso, o interpretatio edicto, atribuyendo a Dios lo que no tiene, como diciendo: pese á Dios, o negando lo que tiene, como diciendo; Dios es in-justo, o cruel, o atribuyendo a los Santos alguna cosa que ellos tienen para afrontarles. Esto se ha de asear, diciendo, que es pecado gravissimo, semejante a la heregia. Y en el Concilio Lateranense sub Leone 10. sess. 9. se manda, que los tales no sean absueltos sin ponerles gravissimas penitencias, y que las blasfemias hereticales *per modum indicatibz*, las quales son de indicatio, como quando dice, que Dios es injusto, ó será injusto, que conoce de las la Santa Inquisicion, y es caso reservado. Para su remedio procure saber las rayzes, como son, juegos, riñas, y costumbre depravada. Pongale en penitencia, que cada vez que blasfemare dé un real, ó dos de limosna, que haga el examen de conciencia cada noche, y que trayga una señal en un dedo, y todas las veces que le mirare, alcé el cora-cón a Nuestro Señor, pidiendo remedio contra este vicio, o quando se deslizare la lengua, ponga la mano en el pecho doliendose de su culpa, o diga: Alabado sea el Santisimo Sacramento, ó *Gloria Patri, & Filió, &c.* Quentele aproposito algunos ejemplos, como el del niño de cinco años,

años, que se lo llevó el diablo, de los braços de su padre, porque blasfemaba, y juraba mucho.

Lo mismo se ha de hacer con los que tienen costumbre de jurar con mentira , o estando en duda si era verdad, ó mentira , o amenazando de vengarse en cosa grande, por Dios, o por sus Santos, o por las criaturas, que nos despiertan á particulas la reverencia de Dios , como por la vida, salud, alma, &c. Afeelos este pecado, diciendo , que es mayor que matar á un hombre, porque es contra Dios, a quien se hace testigo falso.

Con los que tienen odios, aduirtales , que no manda Dios amar á su enemigo, en quanto enemigo, porque esto sería amar la maldad de su enemigo, y así cumple con este precepto, amandole en quanto hombre , imagen , y criatura de Dios , redimida por Cristo , deseandole los bienes comunes que se piden en la oracion del Padre nuestro , tratandole como trata á los demás hombres de su calidad, como si es vezino , tratandole como á los demás, y si es paciente, tratandole como á los demás pacientes, y si le ha quitado hacienda, ó honra, puede licitamente pedirsela por justicia, sin pecar, aduirtiendo al Penitente, que ponga especial cuidado en reprimir los deseos de venganza, en particular en las ocasiones en q̄ por justicia le pide algo, y es forzoso hazerle algú mal. Dé por remedio el q̄ da S. Juan Crisostomo, q̄ es quando se acordaren de sus enemigos, rueguen por ellos á Dios , y assi no podrán quererlos mal aquellas que ruegan bien, y que el odio es como un veneno, que mata á su alma ; ó como una púlpa que clausa en sus entrañas , y no haze mal á sus enemigos, si no á si mismo.

Con los deshonestos, afeelos el vicio de la luxuria, y de honestidad, diciéndoles , que fuería de ser pecado mortal, y corso

y como vna espada de dos filos , que diuide nuestra alma de Dios, y la priva de su gracia, y amistad, y la obliga á pena eterna: este vicio es tan aborrecido de Dios, por ser tan contrario á su pureza , que para declarar su fealdad, y lo que le aborrece , ha hecho muchos , y muy severos castigos en el mundo. Embió el dilubio, abrasó con fuego de el Cielo muchas ciudades, mató a Héctor, y Siquen su hijo, asoló toda la ciudad de Siquen , y fueron llevadas las mugeres, y los niños por esclavos , por auer su Príncipe hecho fuerça á Dina, hija de Iacob, y por otra maldad semejante, la Tribu de Benjamin quedó destruyda. Fuera desto, son muchos los daños que esta pestilencia trae consigo, pues detrama la hacienda, pierde la fama, quita la salud, acorta la vida, escatrea la vejez , embota la memoria, escurece el entendimiento, turbá la razon, estraga la voluntad, destierra la quietud, y paz del alma , es seminario de enemistades, muertes, violencias , inficiona las Repúblicas, y las entrega á sus enemigos, y priva á los que poseen ( aunque sean Reyes , Poderosos ) de su libertad, hiziéndoles esclavos de vna mugercilla , y sujetos á sus antojos. Deles por remedio , que en viendo el mal pensamiento la diviertan, atendiendo á otra cosa, ó hagan la Cruz en el coraçon , ó se pongan los braços abiertos en Cruz ( si lo pueden hazer sin nota ) ó de rodillas, pidiendo á la Virgen castidad, diciendo : Virgen Santa María dame castidad , por tu Pureza , Limpieza , y Virginidad, ó abraçarse en espíritu con Christo Crucificado, ó baxarse con la consideracion á las llamas del infierno , ó disciplinarse, ó arrigarse, como hicieron San Francisco, y S. Benito, que se echaron en espinas.

A los que retienen lo ageno, pudiendo restituirlo ; digales la perpetua obligacion que tiene de restituir qualquier

quiero daño que hagan á su proximo, y en quanto no restituyan pudiendo, ningun remedio tienen de su salvació, aunque lloren mas lagrimas que la Magdalena , y hagan todos los extremos de penitencia , porque nunca Dios perdona el pecado, si no se restituye lo mal llevado , por que no solo es pecado tomarlo a gene, si no tambien retenérlo contra la voluntad de cuyo es , y no basta que el hombre tenga intencion de restituyllo en adelante, si luego puede ; porque no solo tiene obligacion á restituir: si no de luego restituya, y si dice que no puede, adviertale, que muchas veces el no puedo, es no quiero; porque si el Penitente quitasse el gasto superfluo, ó el juego, es cierto que poco a poco podria restituir por medio del Confesor. Y añada , que si guarda á restituir para la hora de la muerte para salvarse, que es locura grande estarse de aqui allá en pecado mortal, y perder todo lo que pierde el que está en pecado, que vale mas que todo el interes del mundo. Y advierta, que si ha prometido tres, ó quattro veces restituir en otras confessiones, y no lo ha hecho, no le absuelva hasta que restituya ; porque no siendo cumplido hasta tres, ó quattro veces pudiendo, no se deve creer que tiene firme proposito de restituir luego, como dice Grat. ad. controu. 7. tract. 10. disp. 9. n. 17.

Con los que mormuran se ha de aduertir, que *desracinatio et denigratio aliena famae per occultas verbas*, como el que, sin que, ni para que dize faltas ajenas en ausencia, y es pecado mortal, con obligacion de restituir; porque quita el que mormurava n bien, como es la honra injustamente: pero aduertasse , que si ay causa justa para dezir la falta ajena, no es pecado dezirla, y esto acontece. Lo primero, quando la falta es publica, y lo saben todos, ó se presume, que facilmente lo sabran, como si uno es en juzgio

acusado, y condenado en el lugar donde se fabré, ó facilmente se fabrá. Lo segundo, por el bien del que lo dice, copio si à uno le levantan un testimonio, licito es defendese, y negarlo, aunque escusandose infame. Lo tercero, por el bien comun, como lo hacen los Historiadores, que cuentan las faltas publicas de Papas, y Reyes para escarmiento de otros; y la luquisicion renueva los sambenitos.

El modo como se ha de restituir la fama, ha de ser si mintió, diga palabras equivalentes a las personas de tanto quien infamo, que mintió, como si dixesse tal dia dixe esto, y aora estoy cierto que no es verdad aquello; y así V.m. lo crea. Y adonde facilmente se presume que lo sabrán, no es pecado dezirlo; pero donde no se puede saber facilmente, como el azotado en Madrid infamante en la India donde no se sabe ni puede saber, es pecado mortal, ó contra caridad, solo, como algunos dicen, sin obligación a restituir, ó contra justicia, con obligacion de restitucion, como otros afirman. Lo segundo, es licito dezir las faltas ajenas, aunque sean secretas, por el bien de aquél a quien se dicen, como uno que fuesse herege, ó penitenciado, y se quisiese casar con una persona noble, licito si avisara la en secreto; ó por el bien de aquel de quien se dice, como Christo en su Evangelio nos manda la corrección fraterna. Y si es verdad lo que digo, pero era oculto, diga que dixo mal en lo que dixo; y si desto se conjectura que redundaría mayor infamia, alabele quanto pudiere, y hóntese al infamado, para que de esta manera se fuelle la quiebra, y dore lo que desdoró; y si aun de esta manera se sigiere mayor infamia, calle, y no diga, ni bien, ni mal, ó le satisfaga de la manera que fuere posible al parecer de el Confessor, el qual le afeará este pecado, diciendo, que el

mayor

mayor pecado que hollar, porque quita mayor bien.

## TERCERA PROPIEDAD de el Padre Espiritual, y Pastor de Almas, que es tener ciencia.

**L**A Principal ciencia que se requiere, es la Teología, porque los Teólogos saben defender la Fe, predicarla, y dilatarla con la predicación del Euángelio, y para el gouierno de almas que tratan de perfección. Y si el Confessor, ó Cura es Teólogo, aunque no trate de Oración, sabe juzgar, si lo que pasa por el alma, es conforme a las reglas de la Escritura, y no son espantadizos: y quanto mayores son las mercedes que Dios hace al alma, mas altamente sienten del, y contentan se con el gouierno negativo, de que no aya cosas que desdigan de las Reglas Divinas, y dexan lo demás a Dios. Y si son hombres espirituales, y juntamente con la Teología la experiencia, son lo que convienen para Padres Espirituales, y a estos se deve dar la obediencia, y gouernarse por ellos ciegamente; porque desta manera harán bolar al alma, y subir de presto a gran perfección. Y por no auer hallado estos tales, la Madre Santa Teresa en mucho tiempo, dice: Que Confesores medio Letrados le han hecho mucho daño, y destos ay muchos oy en la Iglesia, de que puede verse Jacobo de Valencia, varón de gran santidad, Arzobispo Chrisopolitano, de la Orden de San Agustín, en la qual està en opinion de santo, que largamente trata de este punto, explicando aquellas palabras del Psalmo: *Quoniam non cognoui litteraturam*, de los tiempos vecinos al Anticristo, en los cuales estará muy debilitado el estudio de la Teología; porque muchos, no sabiendo de la litera-

S.Teresa de  
Iesus.

Jacobo de Va-  
lencia.

tura de la Escritura, los engañará el Antechristo facilmente con milagros aparentes, y falsas revelaciones, y que oy pasó algo desto, se echa de ver, porque ay tan pocas que siguen el estudio de la Teología, que casi los Catedráticos no tienen discípulos.

De donde los Curas que no son Teólogos, convendrá para cumplir mejor con su obligación (como me lo aconsejó en su carta el dicho Doctor Pardo) que aprendiese, resumiendo la retórica del R. P. M. Fr. Luys de Granada, que en ella descubre este sacerdote de Dios el artificio que uso en sus libros, para hacer Predicadores consumados, y también la Teología, sintiendo las artes como oy se usan (por lo qual muchos no las estudian) por que parece bastaria para quien no ha de leer Cartela, entender lo suficiente, para entender los términos de la Teología, como las Sumulas, y Logica : esto es entender que cosa es definición, división, y argumentación, sujeto, y predicado, ente de razón, y ente real, y universal; y las definiciones de los cinco predicables Analogos, y los diez Predicamientos, con la brevedad que enseña Santo Tomás; y luego entrar en la Teología, estudiando cada dia un artículo de Santo Tomás, haciendo de la materia de Oración, que casi desta manera enseñó San Simpliciano á San Ambrosio, que quando le eligieron por Arçobispo de Milan, era mero lego : trae su vida de San Simpliciano, Ribadeucyra, en los Santos extravagantes : y con este modo se aprende con la vida espiritual, la Teología Escolástica, y verdades de ella; y quando ay algun término de Artes, que no se entiende, preguntarle, y si ay comodidad de oír algunas materias, y conferir con estudiantes Teólogos, como hizo San Ambrosio ; y no es menester oír en las Artes la Metaphysica, porque es andar el camino dos ve-

zes; porque los predicamentos en la Logica se aprenden, y las passiones del ente en la 1. part. y assi se podrá cumplir mejor con esta obligacion , y hazer lo que dice San Chrysostomo , que lo que hazen grandes santos con milagros, ha de hazer el Sacerdote con la lengua.

Y pues V. m. ha estudiado, ex professo, la Teologia Escolastica, no de xe por amor de Dios , la ocupacion de tan alto ministerio; infle mucho en el confesonario , y platicas, ò Sermones que hiziere á la Oracion mental : esto es á penas en Dios, ò hablarle con devocion , y frequencia de Sacramentos , porque parece son los medios mas efficaces para no pecar , ya que los Apostoles mas instauan con los que convertian, como dice San Lucas: *Erant persequentes in doctrina Apostolorum, & communione fractione panis , & oratione.* A la frequencia de Sacramentos con buena disposicion; porque son los caños por donde se derraman los merecimientos de Christo en las almas , y las fuentes de la gracia; y assi es fuerça, que las almas, con este frequente sustento de gracia vivan vida de gracia , como dice Christo: *Qui manducat me, vivet propter me. Y nisi manducaveritis carnem Filiū Hominis , & bibieritis eius sanguinem, non habebitis vitam in vobis.* Y en tiempo de los Apostoles, y muchos años despues fue costumbre muy asentada, y guardada en la Iglesia , que todos los Fieles comulgauan cada dia co la Missa , como se ha dicho ieiune San Lucas de aquellos primeros Christianos ; y assi está ordenado, y mandado , que se guarde en los Cenones de los Apostoles. Y San Agaclete, quinto Pontifice despues de San Pedro, puso precepto en la Iglesia, que todos los Fieles comulgassen todos los dias , como dice el Breviario en su vida, en 13. de Julio, y su decreto : *Per acta consecratione omnes communicent, qui no nuerit Ecclesiastis carere immissibus:*

S. Chrys. lib:  
Sacer.

Acta Apoft. 2.

Ioen. 6.

Gra. 3. Apoft.

In cap. Per-  
eta iōscra. de  
confi. dist. 2.

Seff. 13 c. 3.

Tertul. lib. de  
orat.

Hierony. sup.

Mattb. 6.

Hilar. in Mat-  
thæ.

Ignat. in Epif.  
ad Ephes.

S. Cypr. ser. 6.  
de orat. Dom.

minibus; sic enim Apostoli statuerunt, & Sancta Romana te-  
net Ecclesia. Y el Santo Concilio de Trento. Hoc totum, ro-  
gar, & obsecrat per viscera misericordia Dei, que todos los  
Christianos se dispongan para recibir & frequentemente el  
**S A N T I S S I M O S A C R A M E N T O :** Ut is Pa-  
nis vere eis sit anima vita, & perpetua sanitas mentis. Y no  
pueden mas disposicion necessaria; que llegar sin pecado mor-  
tal: y generalmente los Santos Doctores, como son Ter-  
tuliano, Geronimo, Atanasio, Hilario, y otros muchos  
Autores graues entienden el pan quotidiano, que pedi-  
mos en la Oracion del Padre Nuestro, del Santissimo Sa-  
cramento.

San Ignacio, Discipulo del Apostol San Iuan, indeter-  
minadamente, sia señalar tiempo, amoesta a frequentar  
mucho la Comunion. Date operam, ut frequentius congre-  
gimini ad Eucaristiam, quando enim hoc agitur, expelluntur  
potestates Satanae, qui actus suos convertit insagittas ad pro-  
catum.

San Cipriano, Obispo, y Martir glotioso, y muy cerca-  
no de los Apóstoles, sobre la Oracion del Padre Nues-  
tro, declara aquella palabra: Panem nostrum quotidianum  
da nobis hodie, de el Santissimo Sacramento, y entre otras pa-  
labras muy notables dice estas: Panem nostrum, id est Christum  
dari nobis quotidianus petimus, ut qui in Christo manemus,  
& vivimus, a sanctificatione, & corpore eius non recedamus,  
ne qui in Christo manemus, & Eucaristiam quotidianus ad cibum  
salutis accipimus, intercedente aliquo grauiori delicto, dum  
absenti, & non communicantes a Coelesti Panæ prohibemur, a  
Christi Corpore separaremur. Timendum est enim, & orandum,  
ne dum quis separatur a Christi Corpore, precul remaneat a  
salute.

San Ambrosio, declarando tambien aquellas palabras:

*Panem nostrum quotidianum, dize assi: Ite Panis vite aten-  
ne, qui anima nostra substantium fulcit, panis quotidianus est:  
accipe quotidianò, quod quotidianè tibi profit: sic viue, ut quotidianè  
meritoris escasperere, qui non meretur quotidianè accipere, non me-  
retur post annum: quotidianè si accipis, quotidianè tibi bodiè est;  
quotidianè ergò utiliter sumitur, quod docet Dominus quotidianè  
petere.*

El Glorioso San Cirilo Alexandrino, muy encarecidamente aconseja la frequencia de la Comunion: y aduerte, que no por comulgar menos veces, se llega con mas reverencia, y disposicion: antes al contrario, los que mas tarde se llegan á comulgar, llegan de ordinario menos dispuertos.

Y lo mismo dicen San Ambrosio, San Agustin, y San Juan Chrysostomo: y que la mejor disposicion para recibirle bien, es recibirle á menudo. Esta sentencia repite S. Chrysostomo muchas veces, á diuersos propositos, en un lugar dice: *Non est expectanda solemnitas, ut accedas ad hoc Sacramentum; sed semper est solemnitas, cum adeo cordis mun-  
ditia, quam si habueris semper, poteris celebrare solemnita-  
tem, & semper accedere; id enim solum tempus praescribit Paulus cum ait: Probat se ipsum homo, & sic de pane illo edet.*

Y allí San Carlos en su Arçobispado puso pena de suspension de predicar, y confesar a qualquier Predicador, o Confessor, que directa, o indirectamente disuadiese esta frequencia, y con mucha razon, por atreverse á disuadir la frequencia que San Agustin no se atrevió á disuadir. *Quotidianè Eucaristia communionem accipere, nec laudo, nec vixipero.* Esto es, no alabo la costumbre general, por el inconveniente de que muchos llegarian sin la necessaria disposicion, ni lo disuado en los que la tienen: y conocece, que el santo quiso decír esto, porque en otra parte dice:

S. Ambr. li. 4  
de Sacr. nu. 4.

Cyril. lib. 3.  
in Ioan. c. 37.  
& lib. 4 cap.  
17.

Ambr. libr. 5.  
de Sacra. c. 4.  
Aug. serm. 28  
de verb. Do-  
mini.

Chrys. homil.  
28. super 1.  
ad Corint.

*Avg Epibol.  
1118. lib. de  
Ecclesiastic.  
dogmat. Mol.  
de Sacerdos.  
trat. 7.*

dize: *Si non sunt tanta peccata, ut excommunicetur quis non se debet a quotidiana medicina Corporis, & Sanguinis Domini separare; qui peccare quicuerit, communicare non debet.* Y lo mismo dice San Hilario: y assi dice el Padre Molina, *Instrucción de Sacerdotes*, de la frequencia: que es traza del demonio disuadir esta frequencia, porque faltando esto á las almas, luego se van secando, y enlastiquiendo, de manera que sin otra tentacion, ni combate, ellas mismas de su propia flaqueza, se le entregarán, ó se dexarán morir, y perecer en pecado mortal, como dice David: *Percutias sum, et scenum, & aruit cor meum: quia oblitus sum comedere panem meum.* Vease la Suma de Pérez en la materia de Eucaristía.

*Psalm. 101.  
Perez de Es.  
charisti. en su  
Suma.*

A la Oración mental, porque es la rayz de todas las virtudes, y medio para desatayar los vicios; y assi es la obra que tambien mas procura estorvar el demonio, por ser la luz que alumbra al alma, y descubre, y desbarata sus lazos, y tinieblas, y assi dice Christo: *Vigilate, & orate, ut non intretis in tentationem.* Y David: *Nisi quod lex tua meditatio mea est: tunc forte perissim in humilitate mea.* Y San Gregorio explicando aquella parábola de el Evangelio: Muchos son los llamados, y pocos los escogidos. Explicando la de los Christianos, dice, que de cuatro partes se concedían las eres, significados por la semilla, de que las tres partes se perdieron, y la quarta dio fruto de á treynta, de á sesenta, y de á ciento, que son los incipientes, proficientes, y perfectos: *Qui audiunt verbum, & intelligunt, & fructum afferant, & faciunt, aliud quidem centesimum, aliud sexagesimum, aliud tricesimum.* Y las tres partes que se perdieron, son tres géneros de Christianos que viuen mal, y assi acaban mal, y se condenan; y nos significados por la semilla que cayó junto al camino, que se la comieron las aves del Cielo; y estos son

*Matthei 26.  
Psalm. 118.  
S.Gregor.*

*Matthei 13.*

son los que oyen la palabra de Dios, y no dā fruto, por que no la rumian, ni consideran, ni la pegan al coraçon: esto es, no tienen Oracion, y aborrecen a los que se entregan a los exercicios espirituales de la vida contemplativa, poniendoles nombres astenos, llamandole santuchos, aturdidos, &c. En lo qual hazen grande injuria á Dios, como lo dice el Espiritu Santo, como de risa, escarnio, ó burla, el loco obra la maldad. Otros se condenan, y son significados por la semilla que cayo entre espinas, por que andan con grande ansia en buscar riquezas, honras, y deleytes, y por alcanzarlas, no reparan en hacer ofensas á Dios, y cometer muchos pecados; y de los tales dice el Espiritu Santo, que beben la maldad como agua. Otros se condenan, y son significados por la semilla que cayo entre piedras, por que son obstinados, y endurecidos en pecados, como son los amancebados, enemistados, y que retienen lo ageno, sin jamas restituirlo; y assi, muy necessaria es la Oracion mental: esto es, oir, y sumiar, y considerar la palabra de Dios: entender á Christo. Verbo del Eterno Padre, su Humanidad, sus virtudes, su Passion, y doctrina, para obrarla, y ser siempre buena, y arbol bueno, y dar fruto bueno: *Omnis arbor bona bonos fructus facit, & omnis arbor, que non facit fructum bonum, excidetur, & in ignem mittetur.* Y san Agustin aquella sentencia tan celebrada: Ninguno alcança la verdadera salud del alma, si no es con la ayuda de Dios; y ninguno alcança esta ayuda, si no es con la Oracion. Y san Juan Chilostomo, que vn alma sia Oracion, es como casa, ó ciudad sin puertas, á vista de enemigos, que facilmente la destruyen. Vease á Molina, de Oracion, y a Cartilla para leer en Christo, del Padre Falconi, que costará vn real en Madrid, y no ay persona que lo lea, que no quede luego en Oracion. Santo Domingo la enseñó a sus Religiosos quando murió, diciéndoles: hijos, pensad mucho en Dies, y hablad de

*Proverb. I.*

*Matthæi 7.*

*S. August.*

*Vease á Molina, de Oracion, y Cartilla para leer en Christo, del P. Falconi.*

*S. Domingo, Greg. Lopez, Tepes.*

Dios. El Santo Gregorio Lopez de la India, la enseñaba con  
estas palabras, que siempre dixessen con mucho af. Cto. Ha-  
gale tu voluntad, así en la tumba, como en el Cielo, dulcissi-  
mísimo Iesus, y no se haga mi voluntad, sino la vuestra. Y que  
poniendose en la presencia de Dios, dixessen una Missa es-  
piritual, ofreciendo el Hijo al Padre Eterno; con todos sus  
merecimientos, por todas las necesidades del mundo, guer-  
ras, Príncipes, pecadores, pobres, y afligidos, y por el reme-  
dio de la vitoria de sus passiones en particular. Otto sier-  
vo de Dios Yepes, que murió en Medioa del Campo, a todos  
los oficiales persuadió á la Oración, de esta manera, que en  
las tiendas, ó lugares, que mas frequentauan, pusieron  
dos OU. una grande, y otra pequeña, y que en la grande  
entendiesen esta palabra: O Q V E M V C H O! Y en la pe-  
queña, O Q V E P O C O! Conque se les acordava en las  
ocasiones de pecar la eternidad que hemos de durar, ó en  
tormento, ó en contento, y en lo poco, la brevedad de esta  
vida: al fin es muy fácil pensar en Dios, ó en alguno de los  
Nuestros, y a penas ay otto misterio mas eficaz en la  
Oración mental, sino este.

## COMO SE HA DE AVER EL Padre Espiritual con las personas que tienen Oración mental.

**T**odos los Padres de Espíritu enseñan á los principia-  
tes, que conviene assitirse en la meditación á algunas  
formas sensibles, en particular el Padre San Ignacio,  
Fundador de la Compañía de Iesus, que en todos los exer-  
cicios, así de los principiantes, que son los que median pe-  
cados, muerte, Iuzgio, Infierno, y Gloria para provocar al  
alma á temor, y dolor de los pecados, como de los proficien-  
tes que consideran la vida de Christo nuestro bien, para imi-  
tar sus virtudes se haga composición del lugar, para que sea

La Oracion atenta, recogida, que es formar en la imaginacion el lugar de la Oracion, con las personas que en él estén atendiendo á las palabras que dizen, ó a las obras que hacen, procurando sacar afectos de temor, dolor, compassion, agrado- cimiento, amor, humildad, paciencia, obediencia, y otros, se- gún el misterio , procurando trasladar en su alma de aquel dechado, Christo vn viuo retrato suyo, aplicando el oydo in-terior con silencio, escuchador, y reposo á la Divina inspira- cios que Dios le dâ, como hazia el santo Rey Dauid , quan- do decia: Oyté lo que habla Dios en mi , lo qual se explica con lo que acontecio a vn alma, que estando pensando en el Credo, parò en aquella palabra, *naciò*, que está junta con, *pa- deciò* , donde le dixo la inspiracion , aunque Christo despues de aue nacido hizo obras maravilloas , todas se passan en silencio , porque precia mas Dios que por él padeczamos , que obrar maravillas.

## *PARA ENTRAR EN CON- templacion , y Diuina union , es menester desterrardela imaginacion todas figurasy cor- porales.*

**T**odo esto es muy importante á los principios , que es como darles vn Baculo á los enfermos, para que se arrimen, hasta que estén sanos, y anden como por su pie, y sepan trauar conversacion con Dios, y gustar de su ma- ñá escondido, sin arrimos de figurasy sombras sensibles , y entonces se haq de despedir, porque no solo, no son semejan- tes al objecto que buscamos; pero si el alma trabaja por dis- currir, se cansa, y se halla desabrida, seca, y sin jugo , y quanto mas trabaja, mas se llena de sequedad, por no ser aquell man-

jar yá para su propó sito , y conforme á la disposicion que ha  
grangeado, que es gozar de quietud, paz, y serenidad, y refec-  
cion de Dios, con la atención, y aduertencia amorosa á la pre-  
sencia Divina.

Esta Oracion es de los perfectos: llamase contemplacion,  
o recogimiento sobre natural ; porque lo dà Dios , es de dos  
maneras. El primero, es sin silencio de potencias sensitivas, y  
con quietud, y presencia, aunque obscura de la Magestad de  
Dios, que tiene presente. El segundo, es con silencio de to-  
das las potencias, que sin saber, como celiando del tropel , y  
bullicio, quedan recogidas, y con quietud. El primero modo  
dice Santa Teresa; es al modo de un Castillo , que la Reyna  
está en la quiedra gozando de la presencia de su esposo , y la  
chusma de los que viuen en los quarrros baxos, fuera del Ca-  
stillo, lidian con los enemigos : así está el alma en su reposo,  
gozando de la presencia de su Amado, y Esposo dulce , y la  
chusma de los apetitos sensitivos andan fuera de casa, lidian-  
do con variuos objectos, y enemigos. En este modo de Ora-  
cion padece mucha el alma, porque está como por los cabe-  
lllos desganada, y desabrida , aunque gusta de tener Oracion,  
está como en un paramo , y soledad , en que no vé si no sole-  
dad, Leones, y otros animales, con quien no gusta tener com-  
pañia, y con pena de no alcançar lo que desea, que es la unión  
uniforme con la Divina Magestad.

El segundo modo de Oracion , es con silencio de poten-  
cias sensitivas, y intelectuales, dice la Madre Santa Teresa: es  
como si con un siluo se recogiesse la gente de este Castillo , y se  
entrassé dentro , y se quedasse en suma paz de todo el hom-  
bre interior, y exterior, y toda el alma tuviessse a qual presen-  
cia de Dios.

QUE

# QUE SEÑALES TENDRA EL alma para saber que es tiempo de dexar las for- mas sensibles, è imaginarias.

**Y** Para saber quando es tiempo de salir de el artimo de discursos, y bolar al grado mas alto, y mas perfecto desta Oracion de recogimiento, se conocerá quando se experimentaren tres señales, y no una sió otra. La primera, gran desgana de discutir, y por mas que se preparen los puntos de la meditacion, no saca como solia sacar algun fruto de ellos; antes se halla sin jugo, y con desabrimiento, porque como con el visto de los discursos descubrio nuestro entendimiento, motivos de la bondad de Dios, y reforçado el acto de la caridad, hasta que llega á un tan alto grado de amor, que solo acordarse de Dios, se inflama en su divino amor; y así quando llega á este estado, ebligar al alma buelua á los discursos, y á aprender las razones de amar á Dios, que ella se sabe le causa enfado, y astio, y así diga con la esgola: tengole assido, no le soltaré. En este tiempo el demonio que no pierde punto para echar su garra, si vé que sopla un poco de ayre fresco, de contemplacion quieta, ingiere en el alma dos maneras de pensamientos. El primero es una tacita persuacion, que por su industria ha alcanzado aquel bien que goza, y que cada, y quando que quiera entrar en aquella quietud podrá, que es gran soberbia. Y lo segundo, por sacarnos delte reposo, nos incita á que demos gracias por las mercedes recibidas, que es quitar lo mas por lo menos, ó que intercedamos por nuestros proximos, que aunque en si no es lo mejor, nos impide el ir adelante en esta naugacion de la contemplacion, hasta llegar á un profundo olvido de todo lo criado, y perfecciar en eucacion, y clificacion del alma.

La segunda señal es, que no hallá tan poco gusto en las cosas que apeteceen los sentidos, assí interiores, como exteriores, porque todo le es amargo, desabrido, y sin sabor, ni consuelo; assí no puede hazer en ello pie, ni reposar, porque como por los muchos discursos ha adquirido un Abito, conque se inclina á tener aprecio, y grande estima de las cosas Divinas, y Eternas, y gran desprecio de las humanas, y temporales: mira lo Eterno con el ojo derecho, y lo Temporal con el izquierdo, y como cosa que pasa muy apriesa, y los hombres, y sus placeres los como vientos que passan, y bultos de humo, que se desvanecen, y por esto les tiene perdido á las cosas nū qudanas el amor, y lo tiene trasladado en las Eternas, y porque en los deleytes humanos, pláticas, y conversaciones de mundanos, halla por experiencia, que todo el mundo está sembrado de laços, y lleno de peligros de caidas, porque los hijos deste siglo no gustan de conversacion, en que no aya falta de murmuracion, ó por lo menos en que no se trate de las cosas que ellos desean, y apeteceen, y nū un munano gusta de conversacion que edifique el alma, y levante el espíritu al deseo de lo Eterno: y por esto el alma que aprendió por experiencia, que todo esto es verdad, huye de todos estos deleytes, y conversaciones, como de la misma muerte, y le causan miedo, y horror, por rezellar apestarse, y sacar que llorar quando se recoge á solas con Dios.

La tercera señal es, que el alma ama la soledad, y retiro, y estar á solas con su Dios, sin multiplicidad de discursos, si no con noticia amorosa, aunque general, y á los principios imperfecta de la presencia de Dios, y está acompañando las dos primeras señales, es cierto indicio, que es tiempo de dexar los discursos, y gozar del bien que se le ha entrado por las puertas, y Dios le ha dado de contemplacion, porque si falta lo tercero, aunque aya la primera, y segunda señal, no es se-

guro

guro desearse del camino de discutir, pues puede nacer lo primero, y segundo de algunas imperfecciones, ó distracciones culpables, á que está el alma assida, ó de alguna melancolia, ó enfermedad, ó indisposicion natural, y si no ay presencia de Dios que obra en el alma, por las potencias superiores, quietud, y reposo, ni tampoco ay variedad de discursos en las potencias inferiores, y sensitivas, estase el alma como a escutas, sin recibir ningun provecho, valdria, ociosa, sin hazer nada, y de aqui se tome la regla general, que todas las veces que ay sequedad en el estado de la meditacion, ó contemplacion que prima del todo al alma de la presencia de Dios, ó por ayer precedido alguna turbacion, ó inquietud, ó por algun dolor de la parte sensitiva, qualquiera dolor que sea, desierta la contemplacion, devemos entonces acudir a el exercicio de los discursos, por no estar perdiendo tiempo, sin que el alma saque ningun provecho; y assi queda entendido que la mas segura señal de deixar los discursos, es la actual presencia de Nuestro Señor, y quando esta es permanente, y uniforme, no ay que estorvarla con variedad de discursos, si no esperar, como quien oye lo que habla en mi el Señor, pues habla paz á su pueblo.

## QUALQUIERA PRESENCIA de Dios, aunque sea imperfecta, basta para de- xar los discursos.

**Y**Aunque esta presencia de Dios no sea perfecta, que es quando obra un gran fervor en la voluntad, y amor encendido, de que nacen ansias de hazer, y padecer por Dios, si no que es imperfecta, que solo causa paz, y se sie-

go, como sea uniforme, y perseverante, han de parar los discursos, y ampliar el oido interior á la voz del Esposo, q; presente tiene. Y aduertase tambien, que esta presencia suele á veces ser tan delgada, que casi es imperceptible, mayordemase á los principios, por estar el alma habituada á discursos sensibles, y como el demonio pierde tanto en que el alma entre en contemplacion, si por algun resquicio echa de ver esta presencia de Dios, procura que el alma se desasfiegue, buscando discursos, que le parece es mejor modo de Oracion, que no el de Contemplacion sutil, y delicada, poniendole vn modo de asilo, como lo hizo con los hijos de Israel, quando les lloró el Manà, les trajo á la memoria los manjares gosferos de Egipto. Procure el alma fosegar se, que quanto mas perseverare en este modo de Oracion, que Dios le dà mas abundante paz, descanso, sabor, y deleite, sentirá sin trabajo de discursos, porque entonces mejor se puede dezir que obra Dios en el alma la tal inteligencia, y sabor, que no ella misma, que solo tiene el estar advertida, como el que tiene los ojos abiertos, con solo tenerlos abiertos percibe, y goza de la z.

## LAS PENAS INTERIORES , y esteriores con que purga Dios al alma en esta vida.

**G**A Rampaña, y purgatorio suelde padecer el alma, quando el Señor le quita con el discurso, y la pone en vna oracion de tinieblas, y obscuridad, que le parece no tiene oracion, y q; buelva á tras, y que va perdida, que le causa gran pena, porque quien ama de veras á Dios, que mayor pena que temer esta en su desgracia; tenga el alma paciencia, y perseverancia en los exercicios espirituales, dexese gover-

dar en silencio, y esperanza, que de este Purgatorio suelc Dios  
leuantar, y sacar al alma en saliendo desta vida á gran Glo-  
ria, atiendole dada en esta grandes ayudas de costa para que  
no desmayasse, y lo mas ordinario es en esta vida, tambien  
leuantarla á vna oracion muy perfecta de quietud, que cau-  
sa anchura de coraçon, y reposo, con confiança de la prou-  
dicia de Dios; como á David, que dice en vn Psalm: En  
los braços de Dios dormiré, y descansare, y a otro mayor  
de vnos, que obra en el alma conformidad iotima en la vo-  
luntad Divina, assi en lo prospero, como en lo aduerso, con  
vn dulce sueño, y paz indecible, que sobrepuja todos los su-  
tidos, quedando toda el alma derretida en amor Diuino, se  
que nacen tres efectos. El primero, satisfaccion de q es Dios.  
El segundo, deseo de padecer, y hazer mucho por el, y ha-  
mildad, practica, sin que pueda atribuyrse á si nada de lo que  
hace. Lo tercero, andar muy recogida en orar por los pro-  
ximos, porque Dios sea honrado, conocido, y amado de sus  
criaturas, y dese grado, si la ha hallado muy fiel en su Purga-  
torio passado, la leuanta á otro grado de oracion mayor,  
que es de transformacion, o matrimonio espiritual, que es  
vn estado deifico, y uniforme, presencia habitual, y amor  
uniforme, y perseverante de la Diuina Bondad, y està Dios  
en estas almas, al modo de Bienaventurança, comenzada,  
no consumada, que esto se reserva para la otra vida, y aun-  
que se ocupe en obras de caridad, y vida activa, no pierde  
la assistencia de la presencia Diuina, quando la hozan no se  
turba como solia, y lo mismo en las deshonras, no desea co-  
ansias padecer trabajos, si no lo que Dios quiere, si se los  
dice bien, y si no tambien, gozando de suya paz, y sin salir  
de su centro lo possee todo en Dios.

En otro Purgatorio menos graue que el passado, suelc  
Dios poner al alma quando la entregá á vn espíritu de mo-

almientos aires, y rágias interiores, y mila condicíos con  
todos, porque todos le confidan, con todos ve pesar otras  
vezes a juzgios de vidas ajenas, condenandoles, que parece  
le le trayuzen las intenciones de los próximos, y todas sus  
faltas le caúsan vna pena eterna. El remedio es acordarse  
de aquella sentencia de *Contemptus mundi*, de lo que no nos  
han de pedir cuenta, quien nos mete en ello. Tambien suelce  
el alma tener tentaciones de blasfemia, y contra la Fe, y á  
las vezes llega á tal punto, que el demonio mueve la lengua  
y haze pronunciar blasfemias, y otras veces parece que te-  
nemos colgada nuestra salvacion de un cabello, por parecer  
nos que no estuvieron nada en consentir en herejias, y desespe-  
raciones. Todo esto resulta en mayor bien de el alma, por-  
que experimenta quan cerca está de caer si Dios la dexa de  
su mano. Asegurate el alma que tan lejos está de conuen-  
tir quan lejos de tener gusto, y plazer en tales tentaciones,  
y aunque las tiene, no las consiente, sufra su Purgatorio,  
que todo esto passará en tranquilidad, y sumia paz; dexe los  
estropulos, cerca al Padre espiritual, pase lo como enferme-  
dad resignandose. Tambien las tentaciones de honestas sue-  
len causar cruda guerra. El remedio es efficaz, si fuere en la ima-  
ginacion, de ordinario son del demonio, y no de la carne, y  
para esto hazer actos de humildad, por que como es sober-  
bio el autor della tentacion, abrasale la virtud, y haze huir  
si las tentaciones son en la carne, disciplinarse, ó ponerse al-  
gun silencio, ó hortigarse, como hicieron S. Benito, y S. Fran-  
cisco, que se echaron en espinas, ó subiste a la presencia de  
Dios, ó no pensar en el mal pensamiento, como para ven-  
cer la gula, es buen remedio no pensar en la comida, ó pedir  
á la Virgen castidad por el Rosario, en el Padre Nuestro de-  
cir vna Ave Maria, y en las Ave Marias dezir: Virgen Santa  
Maria, dadme castidad por tu Santa Puercia, Limpieza, y

Virginidad, ó frecuencia de Sacramentos, que es unico remedio para esta virtud. Y quando esto no bastare, resignacion seruorosa, como Santa Catarina, y S. Pablo, à quien dieron por respuesta: pacientia Pablo, basta te mi gracia.

En otra mortificacion passiba, o purgatorio menos grave à los passados, suele Dios poner á las almas que le aman, permitiendo que exteriormente el mundo las persiga, y mormure de ellas: y que personas aun espirituales con buenzelo las persigan, y á veces llega á tanto la persecucion, que los Confesores, y Padres Espirituales no las amonestan. Tá bien padecen muchas veces falta de lo necesario en lo temporal, y que el demonio en forma visible las persiga: tambien les envia algunas veces enfermedades, que llegan á punto de muerte; y esto haze Dios para darles materia de merecimiento, haciendolas semejantes á su hijo, priuandolas como hizo á Abraham, que le nacio sacrificiar á su hijo, y si son verdaderos los propósitos q tuvo quando gozaua de la oracion regalada, resignandose en la voluntad de Dios, ofreciéndose á padecer mil muertes por su Santissimo Nombre.

Todas estas mortificaciones passibas purgan, y purifican mucho al alma, y la disponen para muy alto grado de oracion, y amor de Dios, si la halla fiel, y perseverante en los exercicios espirituales: llamanse mortificaciones passibas, porq las da Dios, y como dadas de su mano apruechan, y purifican mas al alma, que las mortificaciones activas, que son las que no somos nosotros hazemos, que consisten en negaciones, y elecciones, negando á nuestros sentidos el deleite que les causan sus objetos, priuandose en la comida de los mas sabrosos bocados, tomando lo peor en todo, como aconseja San Vicente Ferrer en el tratado de la vida espiritual. Elevaciones son oraciones jaculatorias, y actos interiores de amor de Dios, ó dolor de los pecados, ó por lo menos un recuer-

do humilde de la presencia de Dios, acompañado con reverencia profunda y adoración á la Divina Magestad.

En el p. 6 ; oida T. 2 y , en los 30. títulos omisos, el autor dice

## COMO SE HA DE MORTIFICAR

la parte superior del alma, para llegar á la Divina unión.

**T**Ambien se ha de procurar mortificar la parte superior, y espiritual del alma, que es vestirla con la Fé vivia, esperanza, y caridad, y desinundarla de todo juicio, amor, y confiança, nacido de la lumbre, y razon natural, sin guiatse por lo que le enseña el discurso, y juicio de la parte racional, mortificandose en los gustos, y apetitos espirituales, y tomando por guia la obscura luz de la Fé por donde va el alma, aunque á escoras, pero muy segura de las tentaciones del demonio, no assiendole el alma á ninguna visiones sensibles, ó inferiores, aunque sean de Dios, porque en todo lo sensible hay peligro, y engaños, y no tiene el alma certeza, y ciudeteza, como la tenian los Profetas, que las tales visiones, y revelaciones son de Dios, y quando lo scian, tiene el Señor por agravio, y descontento que se haga mucho caso de lo sensible, y certeza de las tales visiones, porq el darlas al alma, y hablarle en este lenguage sensible, es tratarla como á niña, que no està dispuesta para mayor perfeccion, y mas delicado, y subido lenguage, que es el del espíritu, en q le habla boca á boca, como á Moysés. Y así ea los Numeros reprendio Dios á los hermanos de Moysés, María, y Aarón, porque murmurauan del, para dargles á entender el alto grado de perfeccion, á que le havia subido mas levantado que el de los demás Profetas, les dixo; si entre vosotros hubiere algun Profeta mio : *In visione apparebo ei, vel per somnium*

nunquam loquar ad illum, ad non talis seruus meus. *Matis 22:15* in qua  
ni sermonem fidelissimus est ore enixa ad os loquor ei, & palam. Si  
non per enigmata, & figuratas Dominum tractet. Y es como su di-  
xera. A algunos Profetas trato como á niños en lenguage  
proporcionado á su capacidad, y perfeccion, que es por figu-  
ras, y imagines sensibles, pero Moyses, como es tan amigo  
mio, no le hablo, ni él me ve por imagines, y figuras sensi-  
bles, sino boca á boca, cara á cara: esto es en essencia pura, y  
desuada de toda figura, y semejança sensible. Quanto mas,  
que el efecto que hacen en el alma estas revelaciones, incú-  
biles de Dios, que es descubrir algunos secretos, temor, ó  
otro acto heroico de alguna virtud, como profundo cono-  
cimiento de si misma, resignacion desinteressada, no es par-  
te el alma para impedirla, sin no querer atender, ni fixar la  
atencion en aquella coraza en que viene embuelta; mas se  
á el alma passivamente, como la vidriera se esclarece passi-  
uamente, sin ser poderosa para impedir la claridad del Sol:  
así el alma no puede eslquivar que se abren estas comunica-  
ciones, e infusiones sobrenaturales de Dios, ni está en po-  
testad de la voluntad el poder estorvarlas, por no querer ad-  
mitir, ni hacer caso, estima, ó aprecio de lo sensible; antes  
tiene en ello motivo para humillarse, reconociendo su po-  
ca medra en la virtud, pues no llegan sus merecimientos á  
tanto causal, que puedan ser disposicion para que le hable  
Dios en lenguage mas que de piña en la vistyd con quien se  
acomoda en este lenguage grosero, y roso de imagines, y  
figuras.

Todas estas mortificaciones, así activas, como passivas,  
así de la parte espiritual, como de la sensitiva, son muy ne-  
cessarias, porque como dice Christo nuestro bien pte. S. Ma-  
teo: quā angusta es la puerta, y estrecho el camino que guia  
la vida. Dice que es puerula y retorta, y en ello significa la  
moral

mortificacion de los sentidos esteriores, que son como puertas esteriores de la casa del alma, en las cuales puestas conviene tener grande vigilancia para no dejar entrar cosas que puedan dañar, como es todo deleite escusado, y no necesitario, porque esto apesta al alma, y la enhechiza, y estorva el adelante en el camino de la perfeccion.

Lo segundo dice, que es estrecho el camino que guia á la vida, y en esto nos enseña, que no debemos contentarnos con la mortificacion de los deleites sensuales, pero tambien hemos de mortificar los deleites espirituales, porque como por este camino estrecho se busque á solo Dios, así mismo, no deleite, y suavidad de Dios; a todo deleite, y suavidad de Dios, aunque sea espiritual, se ha de dar de mano, que el buscar esto es golosina, ó gula espiritual, y así se ha de apreciar toda sequedad, sinsabor, y Cruz espiritual de Christo, que es lo que el Señor nos encienda por San Mateo, quando dice: El que quisiere seguir mi cambo, neguese á si mismo, tome su Cruz, y sigame; porque el que quisiere salvar su alma la perderá, y el que por mi la perdiere, la ganará: y así con las mortificaciones más segura el alma, y con la sequedad, que no con la oracion regalada, la qual sin mortificacion suele convertirse en illusion, y engaño, porque no tendrá el alma el incienso de verdadera oracion, y de verdadera caridad, y demás virtudes, si no tiene la mirra de la mortificacion, significado por aquellos tres Dones, que ofrecieron los Santos Reyes Magos al Niño Dios. Y se ha experimentado en algunas Almas, que con la oracion regalada sin mortificacion, violaron a devanearse, y caer en torpezas, confundiendo Dios su soberbia con manifiesta injuria. Las daydas de Tertuliano, y Origines, y otros muchos de altissima oracion, se originaron de falta de mortificacion, y humildad, y soberbia de presuncion, por:

porque han sido desamparados de Dios, y hueltos en su misericordia, y assi yo, ma, estime en mucho el que Dios la mortificó, y humilló; porque como dice San Gregorio. Si Se ha amado con las Almas que bien quiere, como el Esposo con la Esposa, que vnos las prueban luego, mostrando se asperjos, para que con la perseverancia experimenten quanto amor les tienen. Otros esposos, y es lo mas ordinario, al principio las regalan, y despues las prueban, mostrandoles celo, pero viamente las aman sobremanera, aun que no se lo dan a entender, hasta que por experiençia corroboran, que ningun desyio es parte para entripiarlas en su amor. Y san Juan Chrisostomo dize: Que la vida de los que Dios bien quiere, es mezclada de variedad, que se à con ellos, como el que juega al Axedrez, que tras casa blanca, ay casa negra; y tras casa negra, casa blanca. Tal ha sido la vida de Christo nuestro Señor, que quando nacio, los Angeles le cantaron, le adoraron los Reyes, y Pastores, y luego se siguió la persecucion de Herodes, y huya à Egipto. Luego belvio a ladera, y a los doce años causó admiracion a los Doctores con su sabiduría, y luego hasta los treynta años escogio la vida comun: y es parece que ganava la comida trabajando en el oficio de carpintero: despues vio S. Juan el Espiritu Santo sobre su cabeza, y luego fue tentado del demonio: y en el tiempo de su predicacion, que de persecuciones, y contradicções tuvo del magado, que de vez en cuando le faltó el sustento; pues embió a sus Apóstoles a desgranar espigas para comé tener la hambre: que de mormuraciones oyó que pocos recibían su doctrina; pues de quattro partes dela semilla, dixo que se auia perdido las tres, e quantas veces experimentó en sus Discípulos falta de humildad? Y aun quando les predicó el misterio de la Eucaristia, muchos le dexaron, diciendo: quien podrá oir semejantes cosas? que hemos de comer su carne, y beber

bebet su sangre? Y viéndose fatigado en explicarles el misterio, con el uno u na vez, y dixo a los Discípulos: Quereis vosotros tambien a caso de la puramente? Y otra vez, o generación iacrédula hasta quando os tengo de sufrir? Cuanto tiempo tengo de estar entre vosotros? Pues en el cuerpo recibio acobres, y en la lona fue tenido por malhechor, y crucificado por tal. En el alma padecio angustias tan grandes, que sudó sangre en el Huerto; pues a este modo suelt Dios llevar las almas de sus Siervos, para que imiten, y parezcan a su Hijo, el qual dixo: que su Reya no ésta de este mundo. Y en otra parte: El q quisiere seguirme, niegue se a si mismo, y tome su Cruz, y sigame, y así procure v. m. imitarle y aunque le dé trabajos, y mortificaciones, y se quedase en la oración, sea fiel, no le déjese, deixando furtado: esto es, la oración; si no perseverare, que al que persevera en ella, le da Dios en esta vida los grados de oración que he dicho, y en la otra gran premio de gloria.

## COMO SE CONOCERA SI LOS impulsos interiores son de Dios, ó de el demonio.

**Y** Para que v.m. sepa los éstorbos, y tentaciones del demonio que puede aver en este camino, y vida espiritual, le pondré algunas reglas que dan los Santos para conocer los impulsos de Dios, y sugerencias de el demonio, y de nosotros para examinarlos, y acrisolarlos en el crisol del examen de conciencia, para admitir los de Dios y desechar los otros. El Abad Moyses, según refiere Casiano en la colacion primera dize, que los impulsos, y deseos nacen de tres fuentes; de Dios, del demonio, y de nosotros; los

os de Dios, son desíos de esmerendar la vida, extirpar y apartar los vicios, plantar virtudes, y lo que a esto se ordena, como la mortificación, frecuencia de Santos Sacramentos, y despojo de el mundo, gustos, honras, y bienes temporales. Los de el demonio inclinan nuestra alma á los delitos de el cuerpo, á el odio, y aborrecimiento de todo lo que nos ayuda á mejorar la vida. Los de nuestra naturaleza son, quando nos acordamos de lo que oímos, vimos, y tratamos, y traemos entre manos.

El Reverendo Padre Fray Luys de Granada en el Sermon tercero de la Dominica primera de Quaresma, pone dos maneras de tentaciones de el demonio. Vnas, con que tiene en la cadena de la culpa á los malos. Y otras, con que pelea contra los buenos, procurando arrivarlos de la gracia en el miserable estado de la culpa. Las de los malos son tres. La primera es, con procurar ocultarle fealdad de las culpas, trayéndoles a la memoria otros pecados, que otros cometieren, mas graves que los suyos, como si los que le parecen pequeños no fueran bastante para llevárselos al infierno, como los que otros cometieren; y si el alma se suelta deste lazo, le procura tener asida en otro, haciéndole creer que es moço robusto, y que llegará a la vejez, y a tiempo de hacer penitencia, como si no muriesen mas moços que viejos; y si este tiro sale auieso, dispara otro mas terrible, que es pintarle a Dios sumamente misericordioso, y la Magdalena, y buen Ladrón, que hallaron lugar de penitencia, como si la Escritura no nos amenazase con otros castigos de otros q no la hallaron, como Saul, Manasses, y Antiocho; y S. Agustín dice, *de vera & falsa penitentia, cap. 3.* Que el que dilata la penitencia para la hora de la muerte, entonces no dexa él los pecados, si no los pecados lo dexan a él. Estas son tentaciones de necios, y ciegos, que no ven en la mitad de la luz el lazo.

Las de los siervos de Dios son más delicadas, son de do-  
maneras; unas son con que procura desquiciar los del me-  
dio, que deuen tener en las virtudes, inclinandolos á los es-  
tremos, porque á los que hacen penitencia los incita á tan  
gran rigor, y fervor, que el demasiado rigor les estrague la  
salud para obras de mayor perfección, ó por lo menos los  
atormenta con representaciones que son tantas, y tan graves  
sus pecados, que es imposible alcançar de ellos perdón. A  
otros induce á caminar por contrario rumbo, que por hu-  
dese elevallo, los haze aburrir todo genero de peni-  
tencia. A otros les siembra todos los caminos de abrojos, ha-  
ziéndoles creer, que todo quanto piensan, dizean, o hazen, es  
pecado mortal, con que los priva de las felicidades del espí-  
ritu, y de la paz, y quietud que acompaña á las almas puras, sa-  
ntas. A otros les quita del todo el temor de Dios, con  
que se nauega al Cielo, y les haze libianos, ridículos, ci-  
quietos, y sin asiento, á los cuales amenaça el Espíritu Sa-  
nto. Eclesi. 27. Si no te afiermas con el diuino temor, pre-  
sto se te caera tu casa; y si aduierste que un siervo de Dios andara  
muy recogido, y consolado, y fervoroso en el servicio  
de Dios, y con viudos deseos de que todos le sirvan, le inci-  
rá mayor fervor para que se gouiernen mas por impulso, y ar-  
rojamiento, que por la razon, y prudencia; sobre otros vi-  
te gran abundancia de consuelos, riñas de lugarmas, para que  
con el muchio llorar se fatiguen la cabeza, y se hagan inuti-  
les para otros exercicios espirituales, y para que tomen de  
aqui ocasion de despreciar á los otros, teniendose así por  
Santos, y á los otros por Pecadores. A otros por el con-  
trario presuma tegarles las fuentes de todo consuelo, para que  
hallandose en el ejercicio de la oracion secos, y desabridos  
se persuadan á que Dios los desampara, y desmayen, sin pa-  
gar adelante; y en la oracion les representen los cuidados

su familia para molestarlos. A otros inflija à que sean singulars en todo trato, retirandose con exceso de la vida comun, y ordinaria, para que se hagan presumidos, y soberbios como el Fariseo, que decia : que no era como los demás hombres; y à otros tan afables, y comunes, que hasta en las costumbres comunes, y depravadas del vulgo, los engulfas: muchas veces cessa de tentar, y haze del dormido, y vencido, para que nos preciemos de virtuosos, y assi nos gloriemos, y esobervezcamos: y à otros por ser de su naturaleza astutos, los trae el Señor en continua pelea, que apenas se acaba una tentacion, quando viene otra, para que se humillen, y desconfien de sus fuerças, y confien en solo Dios, al qual se le deue la gloria de auer vencido.

Otras tentaciones ay con que procura engañar à los mas destros soldados este comun enemigo, y son. La primera que todos los vicios procura vestir de honestidad, y virtud haciendo que parezca razon lo que es tentacion. Al soberbio le persuade que se le deue de justicia la honra. Al avarentio, que es prudencia procurar qualquier ganancia. Al vengativo, que es justificado el vengarse. Al imbidioso, que aél son deuidos los bienes que vé en su proximo, en quieles parece que estan contra toda razon. Al giltron, que le viene à su salud los excesos en comer, y beber. Al perezoso, que el reposo, y losiego, que es mejor que qualquier trabajo, aunque sea en cosas de virtud. A sola la torpeza no halla este enemigo como la disfraz. La segunda tentacion es que à los que tiene estado fixo, les haze tan pesada la carga de sus obligaciones, que qualquier açar que les sucede echi la culpa à su estado; y assi andan en continuo deseo de otro y con pesar del que tienen. La tercera, que como dice San Gregorio en sus Metales, lib. 2: procura en las obras mansas, y fantas bomitar la ponçoña de vana alegría; ynas ve-

los pudiendo / por fin antes de conicagües otras / si ingiere dolores que otras començadas ; otras despida de sacabadas , y como la dura fumue las bultas de los sentidos . Y si de algunas de estas roncas otra no puede apartar nustros buenas costumbres la misma a su dona hace nucos ardides impidiendo una vana alegría de sus vecindos .

Simeón Metaphysico en la vida de San Alfonso refiere que aconsejaron a sus Discípulos , como huya bien de las engañadoras del deseo ; con estas palabras : « Rango , Rico , manso , quieto , que estás siempre dispuesto contra tus otros adversarios ; porque si te proueches de paciosas ardides para ganarlos o embriandones con lo que parece lucido para despistarlos en pecados ; por qué suele atraerlos al agafar , y la piedad , y a que recibas mas los suspiros con gran temor y amor , luego haz que con ellos te maten , y bebanlos por caridad , y poco a poco , sin sentirlo , nos afirmaná serán a nuestro contrario ; ya lo que de esto se sigue , que con engaños en todos dclos y tercieros ayuntar a parar en vosotros la luxuria . Otras veces por persuadir a que seamos limosneros , y regalamos entrañas de gran caridad con los pobres , y con gran subtilza ; por este fin nos traemos abusos de la dureza , y idolo de la austericia . A otros represente el bien , y provecho espiritual de muchos , para que dexen el ocio , quietud , y reposo del alma , odien los calenturias para el bien de muchos , y así traves amistades con honbres mendigos , y a veces con mujeres con poco recato , persuadiéndose a que ya son impossibles ; y así les huita la preciosaboya de la castidad . »

Los templos de Dios se conocieran por la que dice Santiago en su Carta , cap 3 ad modicis : « Sapiencia , que defensa est spimum quidem pudica est , deinceps patifera modestia , suet bello , panis confusione , plena misericordia , & fructibus . Lo-

primero dice, que es de Arriba, y sera el impulso, ó revelación de arriba: Mas es de Dios, si fuere acompañada con la lumbre de profecía, que obra en los Profetas certeza infusa. Nota, de que Dios es el Autor de la tal revelación, aun que no lo ven claramente, como el que oye la voz de la persona, que conoce tiene certeza de quien le habla, aunque no la ve: dice, que es *Caja*, porque nos incita a obras castas; y porque no tienen esto las revelaciones de vias mugeres vanas, que oyen del Demolidor. Tertuliano vino a defender estos, que antes eran impugnados, y murió herege. Dice, que es *Pacifica*, por que obra en el que tiene la tal revelación, ó impulso, paz, y desgana de de zonas, y las del demonio, inquietud, iniuridad, vanidad, y deseo de dezirlas, y publicarlas. *Modesta*, por que las de Dios obvian el alma humildad, modo, fisonomía en sus acciones, y lo contrario hace el demonio. *Suavitas*, por que las de Dios encampan al que las tiene a seguir el modo ordinario, que es comenzar por la vía purgativa, y luego la illuminativa, y exercitios de virtudes, y luego la unión, y amor de Dios; pero las de el demonio turban este orden, y sin passar por estos grados de golpe, los principiantes se entran en la contemplacion, y asfiegan a los alumbrados de nuestra España, y confusas revelaciones los hizo herejes: *Bonis consensu*, porque acuden con perfección a las obras de Matias, y Matias, viva activa, y contemplativa, por que al paso del obrar se conoce el aprovechar, y así en impulso, ó aviso, y ejecucion que no tuviere estas condiciones conviene que no se dejechar, no haciendo caso de las, como en el vicio de la tentacion, ó impulso de el demonio, y no de Dios, en el que se da la fuerza de el vicio, y no de la voluntad.

12

## A N PINGVINA VISION INTE- rior deue el alma assirse, ni asegurar se en ella, aunque sea de Dios, para hazerse capaz de la Divina union.

**Y**Aunque el impulso, ó favor, ó revelacion sea de Dios, no ay que assirse mucho á ella, como se ha dicho, porque en todo lo temible ay peligro de engaño, y aunque los favores, y revelaciones sean puramente espirituales, siá entrar á la parte sin gun sentido exterior, ni interior, si no que se representan en el alma en la parte superior, como son visiones, revelaciones, locuciones, y sentimientos espirituales: esto es lo que el entendimiento ilustrado continua sobrenatural conoce, á modo que los ojos corporales ven los objectos; se llama vision; y lo que conoce entendiendo cosas nuevas, se llama revelacion; y lo que percibe á modo de olor, y fragancia espiritual, labor, y deleyte, se llama sentimiento espiritual; y lo que percibe al modo del sentido de oyr, se dice locucion espiritual, y estos modos se fabrican en el entendimiento, y son por modo sobrenatural, sin apprehension de alguna forma sensible, si no con confusion de luz espiritual. Pues destas illuminaciones, sun-qué sean tan perfectas, se deve el alma desnudar, y empobrecer para hazerse capaz de la divina unión á que aspira; porque aunque sean mas nobles que las sensibles, y que menos puede remediar, ó contrahacer el demonio; con todo esto, si se ceua el alma en ellas, se entudecerá, y puede ser engañada; y assi es muy falso consejo que no se pretendan, ni se quieran, porque no impidan la simple desnudez, soledad, y pobreza, que es la necessaria disposicion para la soberana transformacion.

Y tambien, porque de la revelacion , aunque sea buena, sale pegarse al alma un lleno, y estimacion con que se saborea, y sale de los limites de la humildad: y assi sin sentir se cena, y haze en ella demasiada presa, pensando, que pues aquello es bueno, y de Dios; ya el Señor haze caso della , llenase de vano contento , y satisfaccion de si; y el demonio mete su cuña, aumentando todo esto de secreto, sin entenderlo ella. y le encaxa un concepto cerca de los otros, teniendo los por imperfectos , y no tan amigos de Dios , teniendo se assi por mejor; que es soberbia, y peligro de caida ; pues la santidad no consiste en tener revelaciones , y favores de Dios, ni aun en hacer milagros, pues hará muchos el Antechristo, como dixo Christo por S. Mateo: *Dabunt signa magna, & prodigijs;* sino en la verdadera virtud, humildad, caridad, paciencia , y suma mansedumbre.

Y aduicitase, que en las revelaciones , y favores de Dios se puede auer el alma de dos maneras, activa, y passivamente; si la voluntad se goza de algun bien, y entiende , clara , y distintamente el objecto, de que se goza , y está en su mano el gozarse, ó no gozarse, se á activamente , y quando no entiende el alma de que se goza, y aun q lo entienda no está en su mano el despedirlo, ó admitirlo, se á passivamente , y se á mas como quien recibe, que no como quien haze, entonces se ha de admitir con humildad , teniendo se por indigna de todo favor, y merced de Dios.

Estos favores, y revelaciones de Dios que se obtienen en la portion superior del alma, las puede contrahacer , ó remediar el demonio, y como dice el vulgo: encandilando la vista interior del alma , aunque no tanto como las que se obtienen en las potencias sensitivas, interiores, y exteriores , ayudandose para esto de alguna lumbrte natural oon que se engañe el alma, pensando, que es luz lo que es tipieblas, y para concretarlo.

acto ay dos similes. La primera, ver si quedan impresas en el alma con gran certeza, y satisfaccion que son de Dios, por que si son del demonio, no se pegan al alma; si no que ella las estime, que si las sienta el amor propio, las hace durar. La segunda es, que las visiones, y revelaciones de Dios obran alegría, suavidad, y promptitud, y en particular conociimiento profundo de la propia vileza, y un viuo deseo de ser por Dios despreciado; pero los de Satanás causan todos los efectos contrarios, tristeza, dureza de corazón, repugnancia á la virtud, y obras humildes, y engendra pensamientos presumidos, y vanos, y desicos de honra, y estima. Y así qualquiera de estas inteligencias espirituales, locuciones, y revelaciones aunque sean de Dios, y se abren pausivamente en el alma, se han de recibir con humildad, templança, y recelo, porque si no es así, son impedidores de la divinidad, y union, y transformacion, porque aunque con estos sentimientos suele el alma andar consolada, y recogida dentro de si, y hace muchos actos de agraciamiento, que le abrasián su fuego del divino amor; pero mucho mas hace esto la Fé pura, y desnuda de toda figura, y forma, y quanto mas a escuchar, y sumergida en las tinieblas de la Fé, mas se arraiga la Fé, y la caridad, y mas virtudes se acrecientan, y mas inflamada el alma en furgo del divino amor, mas fuerte para todo lo bueno, y con auctorion, y desgana de todo lo que no es Dios, y sentirá la sensualidad desarmada, y amortecida. Esto pareció entender San Augustin en sus Soliloquios, quando dixo, que cercó Cielos, y tierra, y en ninguna criatura halló lo que buscava, que era á Dios, y que recongiéndose dentro de si, halló lo que buscava, que es el Reino de Dios., que dixo el Señor en su Evangelio, tenemos dentro de nosotros, que es dezir, quando el vídó todo lo criado, y me recogi dentro de mi á contemplar lo que la Fé me

me casón, que es á Dios sin figura, ó substancia criada, hallé  
al que es sobre todo cuerpo, ó figura, que es lo que dixo el  
*coeremptus myadi, l. 2. c. 1.* Conviertere á Dios de todo  
corazon, y dexa este mundo, y hallará tu anima reposo: y as-  
í si el alma quanto mas fanorecida con reuelaciones, y ilustra-  
ciones de Dios, menos se entriegue al gusto, y deleite que  
suelen causar, si las precia, y estima, no tenga dellas mas con-  
tento, que si las vieras en tercera persona, ni teniendose por  
mas medrada en la virtud; pues no está la santidad en reu-  
elaciones, y ilustraciones, y en los favores de Dios, si no en el  
baxo conocimiento de si; y por tanto *Santo Tomas de Aqui-*  
*no dezia: ama mucho á Dios, despreciate á ti, no desprecies*  
*á nadie, ni le juzgues.*

## *COMO ES LICITO CONSULTAR á Dios en la oracion.*

**Y**Aunque no es lícito aora en la ley de gracia pedir,  
ni desear reuelaciones, justo es tratar nuestros nego-  
cios con el Señor en la oracion, y dexando inume-  
tables testimonios desta verdad en la Sagrada Escritura, diré  
vno, que bastará por muchos, porque no solo proua efficaz-  
mente que denemos acudir en nuestros negocios á Dios por  
medio de la oracion; pero tambien nos dice como esto se  
deue hacer, y es en el n. 2. del Paralipomenon, cap. 30. donde  
dice la Sagrada Escritura: que el Rey Iosaphat se vió en grá-  
de aprieto, por hallarse acometido de muchos enemigos q  
venian contra él, y su Reyno, y para alcançar el diuino fa-  
vor, hizo juntar el pueblo, y que todos ayunassen, y despues  
dijo delante de todos: *Cum ignoremus, quid agere debeamus,*  
*bus solum habemus residui, ut oculos ad te dirigamus.* El mejor  
medio en todos nuestros aprietos, es alçar los ojos á vos Se-  
ñor,

por dudar si debemos lo que debemos hacer y, dice el Señor: «Yo les diré lo que deben hacer». Y en la Escritura Sagrada dice: «que al principio viva la carne, llamada la carne». Fue hecho del espíritu de Dios, y posteriormente dixó, como dice Juan: «Dios nació, y lo dixó lo que tenía que hacer para alzarse la vistosidad de sus enemigos, cuando lo hizo, y alzólo». Este es, pues, el modo de consueltar al Señor en nuestros trabajos en la oración, apelarle primero con ayudas, y nominar sus bándolos, y en su auxilio, como hizo el Rey Jeraphat, y luego tratar sus asuntos, poniendo los ojos de nuestra consideración en su bondad inmensa, y luego consultar al Profeta de los Profetas que es Jesucristo, y su vida, y que en ella hallaremos el medio, y remedio conveniente para todo lo que nos convenga hacer, pues lo que oímos de Dios multo raramente, y en su voluntad queremos que quiera lo que nos pide. Lo que solía Dios hacer por los Profetas, querer a sueldo de su voluntad lo que se preguntaban de mucha importancia, y generalmente por Cristo, y su vida, y en ella hallaremos, si atentamente la miramos, cosa de tanta justicia al que tenemos presente, y por el modo de conseñando, como decretos y actos para salir bien de lo que dudamos, pongo algunos ejemplos: Estaba una vez en su superior dando, y tomando, como se acusa de aver con sus favores para reprehenderlos, y reductos de mucha rapidez, y susbjetos que tenían, y muestra de actos que del decido en su audiencia, y dando una villa a la viuda del Señor, oyó la diuina respuesta en la Santísima Vida de Cristo, y le fue dicho: «Pídete con los que eran tu enfermera y tu madre de ti, como Cristo con Iudas, que sabiendo Alteyelo, se le mostró mal costumbre en la cena, antes le regaló, dandole la sopera que iba en la sartén, y el anterior fue igual y el mismo a todos». Y para reprehender la ambición de los Discípulos, que contendían entre si sobre quién quisiera ser el superior en autoridad de su Maestro, que decía que a mí me la Magestad

tal fachada los pies de todos, y enseñales la humildad tan profunda, pues llegó a labarles los pies, y despues les enseñó compasivas, diciendo: el que tuviere de ser primero, y el mayor entre vosotros, se haga el menor, y el posterior, q. esto es lo que yo con mi exemplo enseñé para que bagays otorgo tanto.

Otra persona espiritual andava conciudad de reprehender faltas, y salianle en vano, porque no os las admitian, y se la percaua, y empeoraua, y mirado en la vida de Christo lo que decia hacer, hallio la diuina respuesta en lo que el Señor hizo con sus Dicípulos despues de su resucitado, que aunque muchos no acabauan de creer que ania resucitado, el Señor los agasajaua, y comia con ellos, procurando en todo hacerseles muy familiar, é intimo amigo, y no les reprochadia, ni decia palabra con que los desabriese, hasta quedado de comer cõ ellos el dia de la Ascension, entonces los reprehendio, y dio en rostro cõ su incrudulidad, y los cambio predicar su Evangelio por todo el mundo. Así entendio esta persona que convenia disimular con las faltas de los proximos, y darse por no entendido, y procurar con suavidad ganar la benevolencia de los que son dignos de ser reprehendidos; y quando ay intima amistad alcanzada, ay sazon, y coyuntura para reprender.

Demas de estos modos ay otro mas facil para los que tienen noticia de todo lo que en el Evangelio se dice, que el Señor obró, y enseñó, por no estar versado en la vida iluminativa, y meditacion de la vida de Christo, que es ponerse a la hora de la muerte, y vivamente considerar lo en la cama cercado de sus amigos, y deudos, desafuciado de los Medicos, y de todo lo de este mundo, del qual se despide para nunca volver a gozar de lo que ay en el, y que está apunto de hallatse en tremendo juicio de Dios, y entonces autendo ahondado

con atención y profundidad en este punto , de el qual empieza la  
creencia , nace , y remite lo que quisiera aver hecho , y re-  
sucive al se en tomar aquello que quisiera aver tomado enton-  
ces , como dice el letran . Haz aquello que quisiertas aver he-  
cho quando mueras .

Otro modo ay de consultar á Dios en la oracion , en qua-  
se exerceitan muchas virtudes , y se dispone el alma para ser  
enseñada de Dios , y para entrar en el , ha primero de mirar  
atentamente , á que parte està inclinado su corazon , y si està  
inclinado avno de los extremos , tirarle la razon , y inclinar  
le al otro contrario , para que desfisionado de aquella par-  
te , quede indiferente ; y como suspeso al uno , y otro extre-  
mo , y deseoso de no haber ido a laudar , sino la de Dios , y se-  
rá bien decir el Rosario de la Resignacion , que en el Padre  
Nuestro se dice : Hagaſt tu voluntad Dulcissimo Iesu ; ſi i-  
nquieras como en el Cielo . Amén Iesu . Y en la Ave Maria : No  
subgas mi voluntad ſi no la tuy . Dulcissimo Iesu . Hagafe lue-  
go la Comunion espiritual , que es hazerle presente en espi-  
ritu á los pies de un Sacerdote , que le està dando la Comu-  
nion , diciendo interiormente : Domine non sum dignus , &c .  
Y Corpus Domini uenit , &c . Y luego despues de aserto reci-  
bido , offertorio a su Eterno Padre , por aquella necessidad .  
Luego ponga en vo papel razones por una , y otra parte , to-  
madas de los tres motivos ; mayor gloria de Dios ; mayor  
bien de las almas de los proximos ; mayor provecho de mi  
alma . Posgo caſo : consulto ſi aceptare en Beneficio , o no ;  
ſi seré Religioso , o no ; haver razones por entrambas partes ,  
tomadas de los tres puntos . Y aunque el estado de Religio-  
ſo ſe mas perfeccio que el de matrimonio , respecto de algu-  
no en particular , por algunas especiales razones , no ſerá in-  
conveniente en orden á estos tres puntos , como el del ma-  
trimonio . Y el Santo Fray Gil , companero de San Franci-

co, dezia: mas quiero ser Seglar, con deseo de ser Religioso, que Religioso con deseo de ser Seglar. Haga, pues, el espíritu tal esta confiancia de razones á los pies de Christo, como la Magdalena, o en el retiro de la oración en la presencia de Dios, como lo hizo Christo en el Huerto, ofrezcale sus deseos, y que no quiere hacer su voluntad, sino la de Dios, y verá con vn conocimiento muy particular la resolución que deue tomar: y para que sea eficaz, y se eche el sello á este modo de consultar, y se libre de todo engaño, y error, acuda con todas sus razones por vna, y otra parte al Padre espiritual, que tiene en nombre de Dios, dexese lo en sus manos, y siga su parecer á ciegas, y verá cosas maravillosas, como las vió la Madre Santa Teresa de Jesus, la qual dice en su libro: que viendo tenido revelación de algunas cosas que el Señor le decía que hiziese, las consultara con el Padre espiritual, callando la revelación, y que el muchas veces le dixo lo contrario; y despues le apareció Christo, y le dezía: que siguiese el parecer de su Confesor. Son estas sus palabras: Sant. Teresa en su vida, c. 26. Siempre que el Señor me mandava alguna cosa en la Oración si el Confesor me decía otra cosa, me tornava el Señor á dezir, que le obedeciese; despues su Magestad le boliua, para que no lo tornasse á mandar: parece que esto dixo el Eclesiastico. Cum viro sancto, assidue esto, quia anima viri sancti emittabit tibi aliquando bona, plusquam septem expeculatores constituti in excesso ad expeculandum. Nunca faltas del lado del varon santo, porque este habrá dar mejor consejo, que muchos que lo tienen por oficio.



**MODO DE DAR CUENTA AL  
Padre espiritual, ó pedirla de el Padre San  
Ignacio de Loyola.**

**L**O 1. que manifieste todo lo inferior de su conciencia, lo bueno para que se examine, y lo malo para que lo corrija. Lo 2. descubra las cosas que mas le agravan la conciencia, como se hovo en la obediencia, y ejercicio de las demás virtudes. Lo 3. si siente en si alguna turbacion del animo, ó tentaciones, ó molestias, y como las resiste. Lo 4. que afecto tenga á las cosas espirituales, quanto tiempo gasta en la oracion, y si es vocal, ó mental, que modo tenga de tenerla, y si es con examenes, y adiciones. Lo 5. si padece alguna sequedad, desconsuelo, vaguedad de pensamientos, ó tenga consuelos, y como se oya esto. Lo 6. que fruto saque de la comunión, confession, y examenes, y mas exercicios espirituales. Lo 7. si despues de la ultima cuenta que dió de su conciencia halla en si mayor, ó menor fruto, y quanto animo siente en si para llegar á la perfeccion. Lo 8. de las mortificaciones, y penitencias, y mas cosas que perteneçen al apropuechamiento del espíritu, y en particular de la preparacion para sufrir injurias, y lo demás que pertenece á la Cruz de Christo, y deseo de padecer, y como aprovecha en el trato con los proximos, y si ama á uno con mas familiaridad que á los demás. Lo 9. si tiene enojos con alguno, y si ha sido injuriado de alguno. Lo 10. que afecto tiene para con todos, y en particular para con los Superiores teniendo el necesario juzgio con ellos, que es la obediencia perfecta.

Estos (señor mio) son los medios mas efficaces que yo he experimentado, para deslechar el pecado, y plantar las virtudes,

des, que es el oficio de los Pastores de las almas ; y de todos los Sacerdotes, como dice S. Agustín : *Pastores sunt Sacerdotum*, y a que mas instauan predicando Christo Nuestro Señor, los Apóstoles, y Santos á oír la palabra de Dios, frequencia de Sacramentos, y Oracion: con lo qual v. m. hará gran guerra al pecado, y ganará muchas almas para Dios, el qual, por ello, y para ello le dará a v. m. muchas ayudas de costa, y librará su alma de muchas caydas, y de la final; porque quien hace oficio de Angel, no se ha de quedar demonio : el qual procurará, que v. m. le imite, apartandole de los exercicios, y que cayga en algún pecado de escandalo ; porque no haga fruto, antes dañe, como dice Christo: *Vé homini illi, per quem scandalum venit;* &c. Y por Hieremias : *Ve Pastoribus Israel, qui desperrunt, & lacerant gregem Pasqua mea,* dicit Dominus. Y por el Eclesiastico: *Ab immundo quis mundabitur?* Y en otra parte: *Sicut Rektor civitatis tales, & inhabitantes eam.* Y San Pablo: *Oportet testimonium haberet bonum ab his, qui foris sunt, ut non incidat in opprobium, & in laqueum diaboli.* Y S. Gregorio: *Sunt nonnulli, qui solerti cura spiritualia praecepta perfruentur, sed qua intellegendi penetrant, vivendo concubant, repente docent, que non opere, sed meditatione didicerunt; & quod verbis predicant, moribus impugnant: mundari prius oportet, & sic olios mundare: lumen fieri, & sic alios illuminare: ad Deum accedens, & sic alios ad Deum adducere: sanctificari, & sic alios sanctificare: manus habere rectas, & sic alijs porrigerem manum.* Y assi, cuya detta de no pecar, y de bajar los peligros: *Qui amat periculum peribit in illo, y de imitar aquel padie de Familias, que madrugó muy de mañana á buscar obreros de su viña, reprehendiendo á los ociosos: la qual diligencia repitió muchas veces al dia, saliendo á la hora de tercia, sexta, y nonas; y al anochecer: esto es, instantemente atender orationi, & ministerio verbi, como hazian los Apóstoles: Et nos ministerio verbi,*

S. Augst.

Actor. 2.

Matthai 18

Hierem. 13.

Eccles. 10.

1. ad Thimot.

S. Gregor.

Eccles. 3.

Matth. 20.

Act. Apof. 6.

Verbi, & orationi infantes erimus, doctrinando las almas de su cargo, porque Dios no le haga cargo de sus ignoracias. San Pablo: *Ne communicaveris peccatis alienis.* Y en otra parte: *Attende tibi, & dicitur in ista in illis, hoc enim faciens, & te ipsum salvum facies, & eos, qui te audiunt.* Procurando la mayor gloria de Dios, y bien de las almas, a imitacion de Christo: *Nt vici am habeant, & absurditas habeant, como buen Pastor.* Bonus Pastor animam suam dat pro omnibus suis, predicando su Eeuangilio: *Pradiscite Euangelium.* Y San Pedro: *Si quis loquitur quasi sermones Dei, y no hazer lo contrario, ni mira el su mayor aplauso, o interes, como mal Pastor: Mercenarius autem, & qui non est Pastor, &c.* Y no desmayar, por mas contradiciones que aya, que de todas le sacará Dios vencedor. San Pedro: *Resistite diabolo, & fugiet a vobis.* Y San Pablo: *Quales persecutiones subtinui, & ex omnibus eripuit me Dominus. & omnes qui pie volunt viuere in Christo Iesu, persecutiem patientur, y perseverar, que eternamente galardonará el Pastor de los Pastores el trabajo, cuidado, y perseverancia que en esta obra tan de su servicio se tendrá: Qui perseveraverit usque in finem, hic saluus erit.* Y San Pedro: *Et cum apparuerit Princeps Pastorum, percipietis immarcescibilem gloria coronam.* Y encomiadem a Dios, que guarde a V. m. Querinar, y Agosto 15. de 1655. años.

Capellan de V. m.

El Llicenciado Baltasar  
de Rienda.